

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
25 de Octubre de 2006

40ª Reunión – 38º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:	SCHIARETTI , Juan.
Presidente Provisorio:	FORTUNA , Francisco José.
Vicepresidente:	FERNÁNDEZ , María Irene.
Vicepresidente 1º:	FONSECA , Ricardo.
Vicepresidente 2º:	KARL , Abelardo Guillermo.
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Técnico Parlamentario:	PASCHETTI , Jorge Juan.
Secretario Administrativo:	GIGENA , Raúl Enrique.
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
Prosecretario Legislativo:	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
Prosecretario Técnico Parlamentario:	ALVAREZ , Luís Alberto.
Prosecretario Administrativo:	BORGHI , Jorge Raúl.
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
BASSO, Omar Antonio.
BENASSI, Julián.
BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
CARBONETTI, Domingo Ángel.
CARRARA, Luís Elías
CARRERAS, José Benito.
CARRILLO, Juan Antonio.
CASTELLANO, Raúl Oscar.
CASTRO, Nora del Valle.
CID, Juan Manuel.
COSTA, Raúl Omar.
CEBALLOS, Norma Beatriz.
CIOCATTO, Alider Tiburcio.
DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.
DRESSINO, Ana María.
ECHEPARE, Juan Domingo.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, María Irene.
FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.
GARAVAGLIA, Miguel Angel.
GARCÍA, Juan Francisco.
GASTALDI, Enrique José.
GUTIERREZ, Mónica Edith.
GUZMÁN, Marcelo Damián.
HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
KARL, Abelardo Guillermo.
LEIVA, María Fernanda.
LOBO, Héctor Reinaldo.
LUJÁN, Nélide Beatriz.
MAIOCCO, José Antonio.
MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
MASSA, Eduardo Manuel.
MASSEI, Juan Carlos.
MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
MENTA, Alicia Susana.
MONIER, José Omar.
MOSCOSO, Carlos Gustavo.
MOSQUERA, Alfonso Fernando.
MUSSI, María Mirtha.
NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
NOUZERET, Carlos María.

OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 REGIS, Ivana.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.

VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

FONTANINI, Raúl.
 FORTUNA, Francisco José.
 GAUMET, Graciela Elba.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 JUNCOS, Liliana Josefa.
 LASCANO, Sonia Marcela.
 SCARLATTO, José Luís.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2637
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2637
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales2637

De los señores legisladores

II.- Proyecto de declaración (09988/L/06), de la legisladora Gutiérrez. Retirado por su autora (Nota N° 10004/N/06 – Artículo 115 Reglamento Interno)2638

III.- I.P.E.M. N° 335, en Valle Hermoso, Dpto. Punilla. Egreso de la primera promoción. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09990/L/06) de la legisladora Domínguez2638

IV.- Plazoleta Eva Perón, en Bialeto Massé, Dpto. Punilla. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09991/L/06) de la legisladora Domínguez ...2638

V.- Nuevo Hospital San Antonio de Papua, en Río Cuarto. Autopsia a un joven. Demora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09993/L/06) de la legisladora Gaumet2638

VI.- Hospital San Antonio, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09995/L/06) de la legisladora Gaumet ... 2638

VII.- Cooperativas de trabajo. Inspecciones (Ley de Ordenamiento Laboral N° 25.877). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09999/L/06) de los legisladores Sella y Menta 2638

VIII.- Ruta Provincial A-171. Tramo Alejandro Roca-Ruta Nacional N° 8. Repavimentación, ensanche, demarcación y señalización. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (10001/L/06) del legislador Podversich 2638

IX.- Instituto Superior del Profesorado "Prof. Jorge A. Cavanna", en Huerta Grande. 15° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10005/L/06) de la legisladora Domínguez 2638

X.- Día Mundial del Urbanismo. Adhesión. Proyecto de declaración (10006/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo 2638

XI.- Día de los Parques Nacionales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(10007/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ...	2638
XII.- Hospitales provinciales. Áreas de Salud Mental. Internación de pacientes judicializados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10010/L/06) de la legisladora Taquela ...	2638
XIII.- Ley Nº 7625, Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana. Artículos 15 y 16 (ingreso, reingreso y reincorporaciones). Modificación. Proyecto de ley (10011/L/06) del legislador Valinotto ...	2638
XIV.- Registro Único de Trabajadores Vendedores Viajantes de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (10012/L/06) de los legisladores Santos, Ciocatto, Castro, Nicolás, Karl, Martínez Oddone, Luján y Bianciotti ...	2639
XV.- Reglamento Interno. Artículo 117 (proyectos que requieren doble lectura). Modificación. Proyecto de resolución (10013/L/06) de la legisladora Prato ...	2639
XVI.- Escuela Remedios de Escalada, en Tío Pujio, Dpto. San Martín. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10014/L/06) de los legisladores Sella, Costa, Valinotto y Hernández ...	2639
XVII.- Monseñor José Ángel Rovai. Designación como Obispo de la Diócesis de Villa María, Dpto. San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10015/L/06) de los legisladores Sella, Costa, Valinotto y Hernández ...	2639
XVIII.- Hospital Pasteur, en Villa María. Puesta en funcionamiento del equipamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10016/L/06) de los legisladores Sella y Menta ...	2639
XIX.- Vehículos de tracción animal. Uso en la vía pública. Regulación. Proyecto de ley (10017/L/06) del legislador Vega ...	2639
XX.- Palacio Ferreira, en Córdoba. Remodelación. Pedido de informes. Proyecto de	

resolución (10018/L/06) del legislador Santos ...	2639
XXI.- 3º Encuentro de Acordeonistas Solidarios, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10019/L/06) de los legisladores Massa y Gaumet ...	2639
XXII.- Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en Córdoba. Infraestructura y personal. Convocatoria al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (10021/L/06) de la legisladora Hernández ...	2639

Del Poder Ejecutivo

XXIII.- Ley Nº 9192, Estatuto del Personal Aeronáutico del Estado Provincial. Incorporación de un agente al Anexo Único. Proyecto de ley (10003/E/06) del Poder Ejecutivo ...	2640
XXIV.- Inmueble en Las Talas, Dpto. Colón. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (10009/E/06) del Poder Ejecutivo ...	2640
XXV.- Despachos de comisión ...	2640
4.- A) Acuerdo entre la Provincia y Avex S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09517/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...	2641
B) Policía de la Provincia. Intervención en un hecho que involucra a la Fiscal General Adjunta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09761/L/06) de los legisladores Leiva, Valinotto, Eduardo Fernández, Fonseca y Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...	2641
C) Instituto de Menores, en calle Domingo Zípoli de la ciudad de Córdoba. Muerte de un bebé. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09806/L/06) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...	2641

- 5.- A) Ministerio de Salud. Presupuesto de subprogramas. Cumplimiento y/o ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09591/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2643
- B) Countries de la Provincia. Impacto ambiental, prefactibilidad hídrica y autorizaciones municipales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09287/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2643
- C) Instituto de menores "Hogar Hermanitos". Denuncia sobre abuso sexual. Actuaciones administrativas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09675/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Dressino, Karl, Cioccatto y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2643
- D) Dirección de Salud Ocupacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09676/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2643
- E) Fondo Especial de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar. Entrega al Centro Educativo Provincia de Santa Cruz, de Pozo de Simbol, y a la Escuela Mariano Moreno, del Guanaco, Dpto. Río Seco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09227/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2646
- F) Colegio Antonio Manuel Sobral, en Deán Funes. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08786/L/06) de los legisladores Prato y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2646
- G) I.P.E.M. N° 266 General Savio, en Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08953/L/06) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2646
- H) Operativo Provincial de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08612/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2644
- I) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2644
- J) I.P.E.M. N° 98 Luis de Tejeda, en Río Tercero. Personal de maestranza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09070/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2644
- K) Escuela Especial N° 20, en Villa María. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09171/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2644
- L) Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña, en Cosquín. Intoxicaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09283/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Cioccatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2644
- M) Establecimientos educativos de la Provincia. Personal auxiliar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09391/L/06) de los legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2644
- N) Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Patrimonio arqueológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09471/L/06) de la legisladora Prato, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2644

O) Escuela Normal Superior Dr. Garzón Agulla, de Bº Gral. Paz. Provisión de gas natural e instalaciones sanitarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09568/L/06) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2644

P) Programa de Turismo Social "Córdoba para Todos". Pedido de informes. Proyecto de resolución (09735/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2645

Q) Lavadero Industrial "Procesadora Cromática". Posibles violaciones a la legislación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09754/L/06) de los legisladores Benassi y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2645

R) Instituto Horizonte del Complejo Esperanza. Fuga y suicidio de menores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09762/L/06) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2645

S) Instituto de Menores Gabriela Mistral, en La Dormida. Casos de abuso sexual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09729/L/06) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2645

T) Área Discapacidad. Programas ejecutados y en ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09624/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2645

U) Fondos reservados para seguridad. Ejecución en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09395/L/06) de los legisladores Massa, Castellano,

Gaumet, Guzmán, Eduardo Fernández, Ramos, Fonseca, Valinotto, Gastaldi, Leiva, Taquela, Maiocco y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2645

V) Equipo de salud de la Provincia. Llamado a concurso para cubrir cargos. Resoluciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09567/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2645

W) Convenio Marco entre la Provincia y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). Ratificación. Decreto N° 1050/06. Aprobación. Proyecto de ley (09843/E/06) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2645

6.- A) Red de Acceso a Córdoba (R.A.C.). Renegociación del contrato de concesión. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (08567/L/06) de todos los legisladores del bloque del Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2647

B) Provincia de Córdoba. Demandas judiciales en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08857/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2647

C) Inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia (Decreto N° 633/04). Enajenación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09161/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2647

D) Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08909/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con mo-

ción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2647

E) Compañía de Entretenimientos y Turismo (CET). Pedido de informes. Proyecto de resolución (09238/L/06) de los legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2647

F) Inmueble del Banco de la Provincia de Córdoba. Entrega en comodato a la Unión Industrial de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09252/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2647

G) Poder Ejecutivo. Estado provincial. Deuda con sus organismos descentralizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09411/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2647

H) Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09125/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2648

I) Banco de la Provincia de Córdoba S.A.. Servicio de transporte y distribución de bolsas, correspondencia, paquetería interna, paquetería externa y correspondencia especializada. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09262/L/06) de los legisladores Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Ciocatto y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2648

J) Cumbre de Presidentes del Mercosur, en Córdoba. Gastos efectuados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09436/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2648

K) Fundación San Roque. Intervención. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (09549/L/06) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2648

L) Convenio Marco entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba para implementar el Sistema informática BAPIN II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09678/L/06) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2648

M) Kolektor. Cobro de deudas no tributarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09721/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2648

N) Río Agua de Oro. Dique y digestor de aguas servidas. Construcción por particulares. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09727/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2648

O) Tesoro Provincial y Fondo Anticíclico. Valores activos, años 2005 y 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09593/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2648

P) Lotería de Córdoba S.E.. Gerente Departamental. Designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09613/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2649

Q) Patrimonio provincial. Inmuebles desafectados desde el año 2000 a 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09615/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2649

R) Banco de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de

resolución (09636/L/06) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2649

S) Contrato entre el Estado provincial y Aguas Cordobesas. Modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08833/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2649

T) Contrato de concesión del agua en Córdoba. Conexiones domiciliarias y comerciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08663/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2649

U) Suministro de agua potable para la Ciudad de Córdoba. Renegociación del contrato con Aguas Cordobesas S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09239/L/06) de los legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2649

V) Contrato de Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba. Nueva renegociación con Aguas Cordobesas. Subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08808/L/06) de los legisladores Maiocco, Massa y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2649

W) Convenio con Aguas Cordobesas S.A.. Renegociación. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (09468/L/06) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Maiocco, Massa, Taquela y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2649

X) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08959/L/06) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2650

Y) Fundación San Roque. Inmuebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09532/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2650

Z) Banco de la Provincia de Córdoba. Remates administrativos y/o públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09552/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2650

A') Reserva Acuífera Laguna Las Conchas, en Tío Pujio. Secado paulatino. Causas y medidas a implementar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08695/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2650

B') Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08193/L/05) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2650

C') Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09470/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2650

D') Río Soto. Extracción ilegal de áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09541/L/06) de los legisladores Luján, Karl, Dressino, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2650

E') Desmonte de bosques nativos. Intervenciones de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09555/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2650

F') Río Ctalamochita. Extracción de áridos en Villa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09581/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2651

G') Casos de niños afectados con ALTE (Apparent Life Threatening Event: evento aparente de amenaza de muerte). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09655/L/06) de los legisladores Guzmán y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2651

H') Síndrome Urémico Hemolítico. Datos epidemiológicos y medidas preventivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09656/L/06) de los legisladores Guzmán y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2651

I') Empresa Dioxitek S.A.. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09681/L/06) de los legisladores Santos, Dressino, Luján, Karl, Ciocatto, Nicolás, Castro, Martínez Oddone y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2651

J') Depósito de residuos sólidos urbanos, en San Francisco. Auditoría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09684/L/06) del legislador Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2651

K') Lotería de Córdoba. Sorteo 4293 – Nº 29.607 y sorteo del "Toto Bingo". Pedido de informes. Proyecto de resolución (09687/L/06) del legislador Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2651

L') Lotería de Córdoba. Premios pagados en los últimos cinco años y billetes de lotería devueltos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09689/L/06) de los legisladores del bloque de Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2651

M') Remodelación del Palacio Ferreyra y Museo Caraffa. Erogaciones efectuadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09732/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2651

N') Administración Pública. Cuenta Sueldos para cobro de haberes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09763/L/06) de los legisladores Karl, Martínez Oddone, Poggio, Luján, Ciocatto, Santos, Castro, Nicolás y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2652

O') Ley Nº 9295, Convenio marco entre Intel y la Provincia. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09778/L/06) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2652

P') Localidad de Villa del Totoral y Bº Rincón Bonito de la Ciudad de Córdoba. Servicio de agua potable. Falta de provisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09786/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2652

Q') Administración Pública y Agencias. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09109/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2652

R') Unidad de Contención de Aprendidos, en Barrio Güemes. Número de internos y servicio de provisión de alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08955/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2652

S') Rutas provinciales. Control de cargas de vehículos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08820/L/06) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Cioccatto, Bianciotti y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2652

T') Política de seguridad del Gobierno provincial. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09145/L/06) de los legisladores Fonseca, Castellano, Ramos, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán, Taquela y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2652

U') Plan de seguridad e índices delictivos de la Provincia. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09483/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2652

V') Vivienda del Gobernador, en predio de Casa de Gobierno. Obras de refacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08747/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2653

W') Policía de la Provincia. Motocicletas Marca "Ural". Adquisición y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09683/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2653

X') Escuela de Suboficiales y Oficiales de la Policía de la Provincia. Personal civil docente. Asignaciones adeudadas y nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09734/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2653

Y') Ley Nacional de Empleo N° 24.013, artículos 98 a 105 (Procedimientos Preventivos de Crisis) y Decreto N° 328/88. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09787/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2653

Z') Hospitales públicos de la Provincia. Control de infecciones intrahospitalarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09859/L/06) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2653

A'') Consorcios camineros. Desmontes y desmalezados de préstamos y banquinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09875/L/06) de los legisladores Martínez Oddone, Nicolás, Karl, Cioccatto, Poggio, Bianciotti, Santos, Luján y Castro. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2653

7.- A) Expropiación de inmuebles, en La Calera (Ley N° 4448). Finalidad pública. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09043/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2653

B) Registro de Antecedentes de Tránsito (Ley N° 8560). Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09726/L/06) de los legisladores Benassi y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2653

8.- A) Paraje La Quinta, Dpto. Sobremonte. Parada oficial sobre Ruta Provincial N° 22. Refugio. Construcción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09794/L/06) de los legisladores Poggio, Castro, Luján, Cioccatto, Santos, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ...2654

B) Ruta Provincial N° 16. Tramo Chuña-Huascha, Dpto. Ischilín. Reparación de

- carpeta asfáltica. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (09865/L/06) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2654
- 9.- Puente a construirse sobre el Río Cuarto, en Río Cuarto. Designación como "Intendente Municipal (MC) Humberto Julio Mugnaini". Ribera norte del azud nivelador, en Río Cuarto. Designación como "Azud Nivelador Monseñor Ramón Artemio Stafollani". Azud Nivelador sobre el Río Cuarto, en Río Cuarto. Designación como "Azud Nivelador Don Justo Cardarelli". Conformidad. Proyectos compatibilizados y transformados en proyecto de declaración (09605/L/06, 09610/L/06, 09849/L/06 y 09901/L/06) de los legisladores Méndez, Gaumet, Massa y Mosquera; del legislador Mosquera; y del legislador Vega, respectivamente. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones ... 2655
- 10.- Escuelas provinciales de niveles inicial, primario y medio. Programas de estudio. Módulo Prevención de Incendios. Incorporación. Proyecto de ley (09899/L/06) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Karl, Bianciotti, Nicolás, Luján, Poggio y Santos, con moción de preferencia y despacho de comisión en mayoría. Se considera y aprueba el despacho en mayoría y se transforma en resolución ... 2664
- 11.- Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (CENMA) N° 125, en Córdoba. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09810/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Castro, Cioccatto y Kart, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción se vuelta a comisión. Se aprueba ... 2669
- 12.- Asuntos entrados a última hora:
- XXVI.- Instituto Superior FASTA Inmaculada Concepción, en San Francisco. 45° Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (10026/L/06) de los legisladores Ferraudo y Basso ... 2671
- XXVII.- X Expo Empresarial 2006, en Cruz Alta. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (10027/L/06) del legislador Massei ... 2671
- XXVIII.- XI Fiesta de la Tradición, en Villa Dolores, Dpto. San Javier. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (10029/L/06) del legislador Trad ... 2671
- XXIX.- Primer Seminario Internacional de Aplicación de Plaguicidas, en Villa del Dique. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10030/L/06) del legislador Carrillo ... 2671
- XXX.- Despachos de comisión ... 2671
- 13.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (09978/06) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 2672
- 14.- Partidas de nacimiento y rectificatorias solicitadas por Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba. Eximición del pago de tasas. Decreto N° 1270/06. Ratificación. Proyecto de ley (09926/E/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas en segunda lectura. Se considera y aprueba en general y particular ... 2674
- 15.- Convenio N° 10/06, entre la Provincia, la E.P.E.C. y la firma Avex S.A., para instalación de un Complejo de Protección Avícola Integrado. Aprobación. Proyecto de ley (09844/E/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 2676
- 16.- A) Base Aérea Marambio, en la Antártida. Creación. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (09847/L/06) de las legisladoras Ceballos y Ferraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2710
- B) Encuentro Ecuménico Violencia y Discapacidad – IV Consulta Latinoamericana de EDAN, en Córdoba. Interés legislativo. Pro-

yecto de declaración (09922/L/06) del legislador Castellano. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2710

C) III Congreso Iberoamericano de Compositores, Arregladores, Directores e Instrumentistas de Bandas Sinfónicas, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09939/L/06) del legislador Arias. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2710

D) Tercer Encuentro Provincial de Acompañantes Terapéuticos, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09984/L/06) de los legisladores Nouzeret, Podversich, Carrillo, Romero, Hernández, Valinotto, Flores Durán, Castro y Olivero, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba 2710

E) IX Jornadas sobre el Cuidado de la Mujer Embarazada y el Niño, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09985/L/06) de los legisladores Nouzeret, Podversich, Carrillo, Romero, Hernández, Valinotto, Flores Durán, Castro y Olivero, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba 2710

F) 3º Encuentro de Acordeonistas Solidarios, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10019/L/06) de los legisladores Massa y Gaumet. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2711

G) Instituto Superior FASTA Inmaculada Concepción, en San Francisco. 45º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (10026/L/06) de los legisladores Feraudo y Basso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ...2711

H) X Expo Empresarial 2006, en Cruz Alta. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (10027/L/06) del legislador Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2711

I) XI Fiesta de la Tradición, en Villa Dolores, Dpto. San Javier. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (10029/L/06) del legislador Trad. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2711

J) Primer Seminario Internacional de Aplicación de Plaguicidas, en Villa del Dique. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10030/L/06) del legislador Carrillo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2711

17.- Hospitales provinciales. Áreas de Salud Mental. Internación de pacientes judicializados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10010/L/06) de la legisladora Taquela. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza2719

18.- Ley Nº 9192, Estatuto del Personal Aeronáutico del Estado Provincial. Incorporación de un agente al Anexo Único. Proyecto de ley (10003/E/06) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba2719

– En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de octubre de 2006, siendo la hora 14 y 53.

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Fernández).- Con la presencia de 42 señores legisladores, declaro abierta la 38° sesión ordinaria del 128 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Alejandra Vigar a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Vigar procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Fernández).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Fernández).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señora presidenta: solicito que la autoría del expediente 10019/L/06 se haga extensiva a la legisladora Graciela Gaumet.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Isabel Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señora presidenta: solicito que la autoría del expediente 10033/L/06 se haga extensiva a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que el expediente 9591/L/06 sea girado a las Comisiones de Economía y de Salud.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

10004/N/06

De la Señora Legisladora Gutiérrez: Retirando el Proyecto de su autoría N° 09988/L/06, de conformidad con el Artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

10008/N/06

Nota del Señor Legislador Soleri: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

06254/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gastaldi y Soleri, por el que incorpora Artículos a la Ley N° 8767, Código Electoral, referidos al sufragio y escrutinio electrónico.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE LEGISLATURAS PROVINCIALES

09992/N/06

De la Cámara de Representantes de Misiones: Remitiendo copia de la Resolución N° 51–2006/07, por la que solicita a los Legisladores Nacionales el reajuste a valores actuales de las pensiones otorgadas por ese Cuerpo desde el año 1983.

Al Archivo

10020/N/06

De la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: Remitiendo copia de la Resolución 1594/06, manifestando preocupación por la desaparición del señor Jorge López.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

09988/L/06

RETIRADO por su autora, conforme Nota N° 10004/N/06.

<p>Al Archivo</p>	<p>Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales</p>
<p style="text-align: center;">III</p> <p>09990/L/06 Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual expresa beneplácito por el egreso de la Primera Promoción del I.P.E.M. N° 335 de la Localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla.</p>	<p style="text-align: center;">VIII</p> <p>10001/L/06 Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la repavimentación, ensanche, demarcación y señalización de la Ruta Provincial A-171, que une la Localidad de Alejandro Roca con la Ruta Nacional N° 8.</p>
<p>A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática</p>	<p>A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía</p>
<p style="text-align: center;">IV</p> <p>09991/L/06 Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere a la inauguración de la Plazoleta Eva Perón en la Localidad de Bialest Massé, a realizarse el 23 de Octubre de 2006.</p>	<p style="text-align: center;">IX</p> <p>10005/L/06 Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al 15º Aniversario del Instituto Superior del Profesorado “Prof. Jorge A. Cabaña” de la Localidad de Huerta Grande, a conmemorarse el día 27 de Octubre de 2006.</p>
<p>A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales</p>	<p>A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática</p>
<p style="text-align: center;">V</p> <p>09993/L/06 Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los acontecimientos del 11 de Octubre de 2006 en el Nuevo Hospital San Antonio de Padua de la Ciudad de Río Cuarto, en relación a la demora de la autopsia a un joven de 16 años.</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>10006/L/06 Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al “Día Mundial del Urbanismo”, que se celebra el 8 de Noviembre de cada año.</p>
<p>A la Comisión de Salud Humana</p>	<p>A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía</p>
<p style="text-align: center;">VI</p> <p>09995/L/06 Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al estado en que se encuentra el Hospital San Antonio de la Ciudad de La Carlota.</p>	<p style="text-align: center;">XI</p> <p>10007/L/06 Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al “Día de los Parques Nacionales”, que se celebra el 6 de Noviembre de cada año.</p>
<p>A la Comisión de Salud Humana</p>	<p>A la Comisión de Asuntos Ecológicos</p>
<p style="text-align: center;">VII</p> <p>09999/L/06 Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las cooperativas de trabajo regidas por las Leyes N° 20.337 y 25.877.</p>	<p style="text-align: center;">XII</p> <p>10010/L/06 Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a pacientes judicializados internados en el área de salud mental de distintos hospitales provinciales.</p>
<p>A la Comisión de Legislación del Trabajo,</p>	<p>A la Comisión de Salud Humana</p>

XIII

10011/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el que modifica los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 7625 –Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana–, referidos a ingreso, reingreso y reincorporaciones.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Salud Humana

XIV

10012/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Santos, Ciocatto, Castro, Nicolás, Karl, Martínez Oddone, Luján y Bianciotti, por el que crea el Registro Único de Trabajadores Vendedores Viajantes de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

10013/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual modifica el Artículo 117 del Reglamento Interno, referido a los proyectos que requieren doble lectura.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

10014/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella, Costa, Valinotto y Hernández, por el cual adhiere al Centenario de la Escuela "Remedios de Escalada" de la Localidad de Tío Pujio, a conmemorarse el 17 de Noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

10015/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella, Costa, Valinotto y Hernández, por el cual expresa beneplácito por la designación de Monseñor José Ángel Rovai como nuevo Obispo de la Diócesis

de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XVIII

10016/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del funcionamiento del Hospital Pasteur de la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Salud Humana

XIX

10017/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Vega, por el que regula el uso de vehículos de tracción animal en la vía pública.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

10018/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las remodelaciones del Palacio Ferreyra de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXI

10019/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massa, por el cual adhiere al 3º Encuentro de Acordeonistas Solidarios, a realizarse el 27 de Octubre en la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

10021/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual convoca al Sr. Ministro de Salud para la 39ª Sesión Ordinaria (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre aspectos relativos al Hospital Tránsito Cáceres de Allende de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXIII

10003/E/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que incorpora un agente al Anexo Único de la Ley N° 9192, Estatuto del Personal Aeronáutico del Estado Provincial.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo,
Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutua-
les**

XXIV

10009/E/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en Las Talas, Departamento Colón, para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E 57 – Camino del Cuadrado – Tramo: Int. Ruta Provincial E-53 – Int. Ruta Nacional N° 38 – Sección: Int. Ruta Provincial E-53 – Prog. 22900".

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públi-
cos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Ener-
gía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

XXV

DESPACHOS DE COMISIÓN

**Despachos de la Comisión de Obras, Servi-
cios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicacio-
nes y Energía**

1)09561/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-
gisladores Nicolás, Martínez Oddone, Karl, Ciocatto,
Bianciotti, Poggio, Castro, Santos y Luján, por el cual ve-
ría con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través
del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Di-
rección Provincial de Vialidad, analice la factibilidad y
asigne los fondos para la construcción de un puente ur-
bano sobre el Río Santa Rosa de la localidad homónima.

Al Orden del Día

2)09796/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-
gisladores Poggio, Castro, Luján, Ciocatto, Santos,
Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, por el cual vería
con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través
del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Di-

rección Provincial de Vialidad, mejore la señalización en
las Rutas Provinciales N° 22 y N° 17, e inste al Poder
Ejecutivo Nacional a realizar lo mismo en la Ruta Nacio-
nal N° 9 Norte.

Al Orden del Día

3)09858/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-
gisladores Sella y Menta, por el cual vería con agrado
que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio
de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provin-
cial de Vialidad, estudie la factibilidad de reparar y pavi-
mentar la Ruta Provincial N° 2 en el tramo Villa Nueva –
Pampayasta.

Al Orden del Día

4)09863/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legis-
lador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el
Poder Ejecutivo Provincial instruya, a través de la Comu-
nidad Regional, la construcción de una sala y sanitarios
para el funcionamiento del centro educativo Provincia de
Buenos Aires de la Localidad de Quilino, Departamento
Ischilín.

Al Orden del Día

5)09879/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-
gisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual vería
con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial interceda
ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que este proceda
a la construcción de una pista pavimentada e infraestruc-
tura adecuada a efectos de instalar en el Aero Club San
Francisco un Aeropuerto que reúna condiciones de ope-
ratividad para vuelos de cabotaje.

Al Orden del Día

**Despachos de la Comisión de Deportes, Re-
creación y su Relación con Políticas de Prevención
de la Drogadicción**

1)09957/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legis-
lador Moscoso, por el cual adhiere a la penúltima carrera
de Rally Raid 4x4 por el Campeonato Argentino, a desa-
rrollarse entre los días 27 y 29 de Octubre de 2006 en la
Localidad de Villa de María, Departamento Río Seco.

Al Orden del Día

2)09971/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al Torneo Internacional de Fútbol Infantil "Amistad de Oro 2006", Edición N° 16, a desarrollarse del 9 al 17 de Diciembre en la Localidad de Brinkmann.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Asuntos Ecológicos

09770/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual declara de Interés Legislativo al "2º Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y de Pastizales en el MERCOSUR", a desarrollarse entre los días 7 al 10 de Noviembre en Mar del Plata, Provincia de Mendoza.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

09844/E/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 10/06 suscripto entre la Provincia, la E.P.E.C. y la firma AVEX S.A., que tiene por objeto la Instalación de un Complejo de Producción Avícola Integrado.

Al Orden del Día

- 4 -

A) ACUERDO ENTRE LA PROVINCIA Y AVEX S.A. PEDIDO DE INFORMES.

B) POLICÍA DE LA PROVINCIA. INTERVENCIÓN EN UN HECHO QUE INVOLUCRA A LA FISCAL GENERAL ADJUNTA. PEDIDO DE INFORMES.

C) INSTITUTO DE MENORES, EN CALLE DOMINGO ZÍPOLI DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MUERTE DE UN BEBÉ. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: solicito el archivo de los puntos 75, 78 y 80 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos 75, 78 y 80 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

PUNTO 75

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09517/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del acuerdo firmado entre la Provincia y la Empresa Avex S.A..

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 78

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09761/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Leiva, Valinotto, Eduardo Fernández, Fonseca y Castellano, por el cual solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre la conducta desplegada por policías que intervinieron en el hecho en que se encuentra involucrada la Fiscal General Adjunta, Liliana Malvasio.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 80

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09806/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Ministerio de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la muerte de un bebe, ocurrida en un Instituto de Menores ubicado en calle Domingo Zípoli de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

- 5 -

A) MINISTERIO DE SALUD. PRESUPUESTO DE SUBPROGRAMAS. CUMPLIMIENTO Y/O EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) COUNTRIES DE LA PROVINCIA. IMPACTO AMBIENTAL, PREFACTIBILIDAD HÍDRICA Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES. PEDIDO DE INFORMES.

C) INSTITUTO DE MENORES “HOGAR HERMANITOS”. DENUNCIA SOBRE ABUSO SEXUAL. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DIRECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) FONDO ESPECIAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. ENTREGA AL CENTRO EDUCATIVO PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DE POZO DE SIMBOL, Y A LA ESCUELA MARIANO MORENO, DEL GUANACO, DPTO. RÍO SECO. PEDIDO DE INFORMES.

F) COLEGIO ANTONIO MANUEL SOBRAL, EN DEÁN FUNES. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) I.P.E.M. N° 266 GENERAL SAVIO, EN RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) OPERATIVO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) ADECUACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

J) I.P.E.M. N° 98 LUIS DE TEJEDA, EN RÍO TERCERO. PERSONAL DE MAESTRANZA. PEDIDO DE INFORMES.

K) ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) COLEGIO SUPERIOR PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, EN COSQUÍN. INTOXICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. PERSONAL AUXILIAR. PEDIDO DE INFORMES.

N) RESERVA CULTURAL NATURAL CERRO COLORADO. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

O) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. GARZÓN AGULLA, DE B° GRAL. PAZ. PROVISIÓN DE GAS NATURAL E INSTALACIONES SANITARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL “CÓRDOBA PARA TODOS”. PEDIDO DE INFORMES.

Q) LAVADERO INDUSTRIAL “PROCESADORA CROMÁTICA”. POSIBLES VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.

R) INSTITUTO HORIZONTE DEL COMPLEJO ESPERANZA. FUGA Y SUICIDIO DE MENORES. PEDIDO DE INFORMES.

S) INSTITUTO DE MENORES GABRIELA MISTRAL, EN LA DORMIDA. CASOS DE ABUSO SEXUAL. PEDIDO DE INFORMES.

T) ÁREA DISCAPACIDAD. PROGRAMAS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) FONDOS RESERVADOS PARA SEGURIDAD. EJECUCIÓN EN EL AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

V) EQUIPO DE SALUD DE LA PROVINCIA. LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS. RESOLUCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

W) CONVENIO MARCO ENTRE LA PROVINCIA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE). RATIFICACIÓN. DECRETO N° 1050/06. APROBACIÓN.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 39° sesión ordinaria, de los puntos 17, 30, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 65,

67, 71, 73 y 86 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción, formulada por el señor legislador Massei, de vuelta a comisión con preferencia para la 39ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 17, 30, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 65, 67, 71, 73 y 86 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 39ª sesión ordinaria.

PUNTO 17

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09591/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el grado de cumplimiento y ejecución del presupuesto de los meses de marzo y junio de 2006 de subprogramas del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 30

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09287/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la provisión de agua potable a countries de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 39

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09675/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Dressino, Karl, Ciocatto y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el instituto de menores "Hogar Hermanitos", dependiente de la Subsecretaría de Protección Integral del Ni-

ño y del Adolescente.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 40

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09676/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Salud Ocupacional.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 45

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09227/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo Especial de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar durante el corriente año destinados al Centro Educativo Provincia de Santa Cruz y a la Escuela Mariano Moreno, ambas del Departamento Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08786/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la no finalización de la construcción del Colegio Antonio Manuel Sobral de la Ciudad de Deán Funes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08953/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre

diversos aspectos relacionados con problemas de higiene del I.P.E.M. N° 266, General Savio, de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

08612/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al Operativo Provincial de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 49

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

07537/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 50

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

09070/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de higiene en que se encontraría el I.P.E.M. N° 98, Luis de Tejeda de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 51

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

09171/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas edilicios de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 52

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

09283/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las intoxicaciones producidas en el Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Cosquín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 53

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

09391/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al personal auxiliar de las escuelas de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 54

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

09471/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las pictografías de la Reserva Cultural y Natural Cerro Colorado.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 55**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09568/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el estado edilicio de la Escuela Normal Superior Dr. Garzón Agulla de Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 57**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09735/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa de Turismo Social "Córdoba para Todos".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 58**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09754/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Gerencia de Conciliación, Arbitraje e Inspección del Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre inspecciones realizadas en el Lavadero Industrial "Procesadora Cromática".

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 59**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09762/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita a la Secretaría de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre la fuga de trece menores alojados en el Instituto Horizonte del Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 65**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09729/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita a la Secretaría de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de abuso sexual perpetrados a niños alojados en el Instituto de Menores Gabriela Mistral de la Localidad de La Dormida.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 67**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09624/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución de los programas o partidas sobre Discapacidad desde el año 2003.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 71**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09395/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Massa, Castellano, Gaumet, Guzmán, Eduardo Fernández, Ramos, Fonseca, Valinotto, Gastaldi, Leiva, Taquela, Maiocco y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria correspondiente al Ministerio de Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 73**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09567/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al llamado a concurso para cubrir cargos en el equipo de salud de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 86

Despacho de las Comisiones Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

09843/E/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Decreto N° 1050/06, por el cual se ratifica el Convenio Marco, suscripto entre la Provincia y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), con el objeto de generar canales de cooperación institucional en el marco del Plan Espacial Nacional y de los programas de información satelital.

- 6 -

A) MINISTERIO DE SALUD. PRESUPUESTO DE SUBPROGRAMAS. CUMPLIMIENTO Y/O EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) COUNTRIES DE LA PROVINCIA. IMPACTO AMBIENTAL, PREFACTIBILIDAD HÍDRICA Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES. PEDIDO DE INFORMES.

C) INSTITUTO DE MENORES “HOGAR HERMANITOS”. DENUNCIA SOBRE ABUSO SEXUAL. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DIRECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) FONDO ESPECIAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. ENTREGA AL CENTRO EDUCATIVO PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DE POZO DE SIMBOL, Y A LA ESCUELA MARIANO MORENO, DEL GUANACO, DPTO. RÍO SECO. PEDIDO DE INFORMES.

F) COLEGIO ANTONIO MANUEL SOBRAL, EN DEÁN FUNES. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) I.P.E.M. N° 266 GENERAL SAVIO, EN RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) OPERATIVO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) ADECUACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

J) I.P.E.M. N° 98 LUIS DE TEJEDA, EN RÍO TERCERO. PERSONAL DE MAESTRANZA. PEDIDO DE INFORMES.

K) ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) COLEGIO SUPERIOR PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, EN COSQUÍN. INTOXICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. PERSONAL AUXILIAR. PEDIDO DE INFORMES.

N) RESERVA CULTURAL NATURAL CERRO COLORADO. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

O) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. GARZÓN AGULLA, DE B° GRAL. PAZ. PROVISIÓN DE GAS NATURAL E INSTALACIONES SANITARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL “CÓRDOBA PARA TODOS”. PEDIDO DE INFORMES.

Q) LAVADERO INDUSTRIAL “PROCESADORA CROMÁTICA”. POSIBLES VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.

R) INSTITUTO HORIZONTE DEL COMPLEJO ESPERANZA. FUGA Y SUICIDIO DE MENORES. PEDIDO DE INFORMES.

S) INSTITUTO DE MENORES GABRIELA MISTRAL, EN LA DORMIDA. CASOS DE ABUSO SEXUAL. PEDIDO DE INFORMES.

T) ÁREA DISCAPACIDAD. PROGRAMAS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) FONDOS RESERVADOS PARA SEGURIDAD. EJECUCIÓN EN EL AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

V) EQUIPO DE SALUD DE LA PROVINCIA. LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS. RESOLUCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

W) CONVENIO MARCO ENTRE LA PROVINCIA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE). RATIFICACIÓN. DECRETO N° 1050/06. APROBACIÓN.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 40° sesión ordinaria, de los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 56, 60, 61, 62, 64, 68, 69, 70, 72, 74, 76, 77, 79, 82 y 83 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 56, 60, 61, 62, 64, 68, 69, 70, 72, 74, 76, 77, 79, 82 y 83 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 40° sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08567/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para que concurra a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre aspectos referidos a la renegociación del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08857/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con las demandas judiciales que enfrenta la Provincia.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09161/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la enajenación de inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia, detallados en el Decreto N° 633 de junio de 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08909/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09238/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la Lotería de Córdoba S.E. a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09252/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre

diversos aspectos relacionados al comodato de un inmueble perteneciente al Banco de la Provincia de Córdoba a la Unión Industrial de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09411/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el monto de deuda que mantiene con sus organismos descentralizados.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 9
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09125/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Fundación San Roque.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 10
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09262/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado los Legisladores Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Ciocatto y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del llamado a licitación del servicio de transporte, correspondencia y paquetería interna, servicio de distribución y paquetería externa y de distribución de correspondencia especializada del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 11
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09436/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos puntos referidos a la Cumbre de Presidentes del Mercosur, realizada en la Ciudad de Córdoba

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09549/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la intervención de la Fundación San Roque y el llamado a licitación por la misma de los campos de Pampa de Olaen.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09678/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Convenio Marco entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba para implementar el Sistema informático BAPIN II.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09721/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el cobro de deudas no tributarias de organismos provinciales a cargo de Kolektor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09727/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legis-

ladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la construcción de un dique y un digestor de aguas servidas sobre la cuenca del Río Agua de Oro.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

09593/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación del Tesoro Provincial y al Fondo Anticíclico.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

09613/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la designación del Sr. Guillermo Sánchez en la Lotería de Córdoba S.E..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

09615/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a inmuebles fiscales que, desde el año 2000, han sido desafectados del patrimonio provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 21
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

09636/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual convoca al Sr. Ministro de Fi-

nanzas de la Provincia para que concurra a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre diversos aspectos referidos al Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08833/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la modificación del Contrato de Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08663/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al contrato de concesión del agua.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

09239/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la renegociación del contrato con Aguas Cordobesas S.A. para el suministro de agua potable en la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 25
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08808/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Massa y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la nueva renegociación del contrato con Aguas Cordobesas S.A. para el servicio público de suministro de agua potable de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 26
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09468/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Maiocco, Massa, Taquela y Gaumet, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 101 C.P.), a efectos de informar respecto de la renegociación del convenio con Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08959/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Villa La Maternidad de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09532/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Fundación San Roque.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 29
Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09552/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con los remates administrativos y/o públicos por parte del Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08695/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los motivos por los que se está secando paulatinamente la Laguna Las Conchas, ubicada en cercanías de la Localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 32
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08193/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 33
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09470/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Manejo de la Reserva Natural Cerro Colorado.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 34
Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09541/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Karl, Dressino, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la posible extracción ilegal de áridos en el río Soto.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 35

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09555/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las intervenciones de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. para evitar el desmonte de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 36

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09581/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.) informe sobre la extracción de áridos del río Ctalamochita, en cercanías del puente andino de la Ciudad de Villa María, en la vera que va a Yucat.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 37

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09655/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la enfermedad de ALTE en la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09656/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Síndrome Urémico Hemolítico en la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 41

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09681/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Santos, Dressino, Luján, Karl, Ciocatto, Nicolás, Castro, Martínez Oddone y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la empresa Dioxitek S.A..

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 42

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09684/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la auditoria que realizó la Agencia Córdoba Ambiente S.E. sobre el predio de depósito de residuos en la Ciudad de San Francisco.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 43

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09687/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Lotería de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 44

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09689/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al titular de la Lotería de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con presuntos fraudes cometidos en la institución.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 56

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09732/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la Orden de Pago N° 485 de fecha 24 de Agosto de 2006, afectada a la refacción del Palacio Ferreira y del Museo Caraffa.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09763/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Karl, Martínez Oddone, Poggio, Luján, Ciocatto, Santos, Castro, Nicolás y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cuenta Sueldos de los agentes públicos provinciales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 61

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09778/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Ley N° 9295 – Convenio Marco entre Intel y la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 62

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09786/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la provisión de agua potable en la Localidad de Villa del Totoral y en Barrio Rincón Bonito de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 64

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09109/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de personal contratado y de planta de la administración central y de las agencias.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 68

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08955/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Unidad de Contención de Aprendidos del Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 69

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08820/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Bianciotti y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al control de cargas en rutas provinciales.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 70**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09145/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Castellano, Ramos, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán, Taquela y Massa, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad, Dr. Sergio Busso a concurrir al recinto del Poder Legislativo (Art. 101 C.P.), a fin de explicar la política de seguridad del Gobierno Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 72**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09483/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad a la 28ª Sesión Ordinaria (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados a la crisis de seguridad y al Plan de Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 74**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08747/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las obras de refacción de la vivienda del Gobernador, ubicada en el predio de la Casa de Gobierno.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 76**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09683/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la adquisición y uso del nuevo equipamiento en móviles de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 77**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09734/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la demora en el pago de las asignaciones al personal docente de la Escuela de Suboficiales y Oficiales de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 79**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09787/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con procedimientos preventivos de crisis, Ley N° 24.013, -de empleo-, y comunicaciones según Decreto N° 328/88

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 82**Pedido de Informes - Artículo 195****09859/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el control de las infecciones intrahospitalarias en los hospitales públicos de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 83**Pedido de Informes - Artículo 195****09875/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Nicolás, Karl, Cioccatto, Poggio, Bianciotti, Santos, Luján y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el accionar de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. en

las inspecciones de los desmontes y desmalezados que los consorcios camineros realizan en las banquetas de caminos.

Comisiones: Asuntos Ecológicos, de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

- 7 -

A) EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES, EN LA CALERA (LEY N° 4448). FINALIDAD PÚBLICA. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B) REGISTRO DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO (LEY N° 8560). FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 41° sesión ordinaria, de los puntos 1 y 15 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 41° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 15 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 41° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09043/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la finalidad pública de la expropiación de inmuebles en la Ciudad de La Calera, establecida por la Ley N° 4448, ha sido cumplida y efectivizada.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 15

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09726/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al Registro de Antecedentes de Tránsito, dispuesto por la Ley N° 8560.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

A) PARAJE LA QUINTA, DPTO. SOBREMONTÉ. PARADA OFICIAL SOBRE RUTA PROVINCIAL N° 22. REFUGIO. CONSTRUCCIÓN. SOLICITUD AL PE.

B) RUTA PROVINCIAL N° 16. TRAMO CHUÑA-HUASCHA, DPTO. ISCHILÍN. REPARACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA. SOLICITUD AL P.E.

Tratamiento conjunto

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: solicito que los puntos 84 y 85 del Orden del Día, por tener despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de dar aprobación, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 84 y 85 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

PROYECTO DE DECLARACION – 09794/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Obras Públicas, disponga la construcción de un refugio en la parada

oficial del Paraje La Quinta, sobre la Ruta Provincial Nº 22, del Departamento Sobremonte, en el marco de la Cuenta Especial Ley 7757 y Decreto 4679/87, cuyos fondos se destinan a tal fin.

Oscar Poggio, Nora Castro, Nélica Luján, Ali-der Cioccatto, Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Miguel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone.

FUNDAMENTOS

El paraje la Quinta sobre Ruta Provincial Nº 22 a 10 kilómetros de San Francisco del Chañar, tiene las características típicas del norte cordobés. En su conformación social, predominan las familias humildes y numerosas, que subsisten gracias a sus pequeños emprendimientos regionales y diversas actividades de tipo rural.

Su pequeña población, debe caminar varios kilómetros para llegar hasta la parada oficial sobre la ruta provincial Nº 22, y de allí esperar el Transporte interurbano que los traslade hasta San Francisco del Chañar en un sentido, o hasta las localidades de Jesús María o Córdoba, en el otro.

La mayoría de estos viajes, solo se hacen por razones de extrema necesidad y tienen que ver con problemas de salud de la población o gestiones y trámites para alguno de sus habitantes, por lo que suelen esperar varias horas en la propia ruta a la intemperie hasta que llegue el transporte.

En tal sentido es que solicitamos a las autoridades provinciales que en el marco de los fondos establecidos por la Ley 7757 Dcto. 4679/87 se disponga la construcción de un refugio para que estos pobladores no tengan que soportar todas las inclemencias del tiempo con niños, ancianos y discapacitados a la vera de la ruta, esperando el paso del colectivo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares prestéis aprobación del presente proyecto de Declaración.

Oscar Poggio, Nora Castro, Nélica Luján, Ali-der Cioccatto, Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Miguel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 09794/L/06, iniciado por los Legisladores Poggio, Castro, Luján, Cioccatto, Santos, Bianciotti, Nicolás y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción de un refugio en la parada oficial del Paraje La Quinta, Ruta Provincial Nº 22 del Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instruya los medios necesarios a efectos de que a través del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos pertinentes para la construcción de un refugio en la parada oficial del Paraje La Quinta, Ruta Provincial Nº 22 del Departamento Sobremonte.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Scarlatto.

PROYECTO DE DECLARACION – 09865/L/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Dirigirse al P.E.P para que, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para posibilitar la reparación de la carpeta asfáltica de la ruta provincial Nº 16, tramo Chuña- Huascha (Dpto. Ischilín).

Amado Flores Durán.

FUNDAMENTOS

Esta ruta, que une dos importantes Ciudades del N.O Cordobés, (Deán Funes y Cruz del Eje) y conecta a nuestra provincia con cuyo y la Rioja tiene un importante caudal de tránsito especialmente para aquellos que la eligen como alternativa para transporte pesado.

En estos momentos se encuentra muy deteriorada potenciando los riesgos para la seguridad de los transportistas y de quines son visitantes de nuestras sierras y provienen de las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, esto ha generado los reclamos de sus usuarios por lo que consideramos necesarios la urgente implementación de medidas para proceder a su reparación, por lo menos, en el tramo indicado.

Solicito por lo tanto la aprobación del presente proyecto.

Amado Flores Durán.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 09865/L/06, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación de la carpeta asfáltica de la Ruta Provincial Nº 16, tramo Chuña – Huascha, Departamento Ischilín, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instruya los medios necesarios a efectos de que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los mecanismos pertinentes para realizar la reparación de la Ruta Provincial N° 16, con mejoramientos de banquetas y señalización horizontal y vertical en el tramo que une las Localidades de Chuña y Huascha, Departamento Ischilín.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Scarlatto.

- 9 -

PUENTE A CONSTRUIRSE SOBRE EL RÍO CUARTO, EN RÍO CUARTO.

Tratamiento por la Cámara constituida en Comisión y Despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde dar tratamiento al punto 63 del Orden del Día, proyectos compatibilizados 9605, 9610, 9849 y 9901/L/06, que cuentan con despacho de comisión.

No obstante ello, conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Méndez.

Sr. Méndez.- Señora presidenta: resulta muy oportuno constituir la Cámara en estado de comisión porque ayer en la reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales acordamos cambiar no el espíritu del despacho sino la fórmula de resolución, y hacerlo –como estamos proponiendo- con la figura de declaración.

Vengo a esta sesión como miembro informante de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales -que actualmente presido- para compartir con todos ustedes un proyecto con carácter de declaración que nace a partir de diversos expedientes y autores que detallo: el

9605, de los legisladores Méndez, Gaumet, Massa y Mosquera, el 9610, del legislador Mosquera, y los expedientes 9849 y 9901 del legislador Vega.

Estos proyectos tienen un espíritu común que los anima: aspiran a designar con el nombre de personalidades importantes de la ciudad de Río Cuarto a diferentes obras públicas de singular relevancia para la misma. De tal manera, en común acuerdo con los legisladores autores de estas iniciativas -con fundamentada inspiración- pongo a consideración de ustedes la razón que me ha traído hasta aquí.

Entiendo que es por todos conocido, puesto que en este mismo recinto se han formulado alusiones en no pocas ocasiones, que el Gobierno de Córdoba, con la administración del doctor José Manuel De la Sota, le ha prodigado al sur provincial un histórico y reivindicativo impulso, fundamentalmente al conjuro del desarrollo y construcción de obras públicas tan relevantes como necesarias para una postergada región que integra el Departamento Río Cuarto al que pertenezco.

Sólo me circunscribo a la obra pública como médula de esta intervención para justificar las razones y precisar los alcances, en suma, para definir el espíritu y la justicia del proyecto en tratamiento tal como se acordó en la comisión interviniente.

Sabido es -y los ejemplos abundan- que las grandes obras trascienden al tiempo y sus creadores. No obstante, más allá del ritmo y el vértigo con los que se vive en la sociedad actual, el pueblo guarda para sí el nombre de su impulsor. Por ejemplo, aún podemos escuchar: "aquel dique se hizo en el tiempo de Sabattini", "esta escuela la construyó Perón", y expresiones por el estilo, aun superando la instancia del nombre propio que indica el nomenclador o el frontis de la edificación.

Es notable cómo los lugareños - naturalmente, diría- revelan el origen de las obras que aprecian y las adoptan como propias. Por ello no extrañará que cuando pase el tiempo y las pasiones entren en calma, con la misma generosidad ese pueblo recuerde: "esta escuela se construyó en tiempos de De la Sota", "aquel camino se abrió en tiempos del Gallego" o cualquier otra expresión por el estilo.

Y estará bien, señora presidenta, porque así sucede. Sucedió antes y ocurrirá mañana.

Quizás de nada valgan en uno u otro sentido nuestros esfuerzos dialécticos y hasta nuestras disputas, nuestras manifiestas diferencias o alguna predisposición para diluir o negar determinados hechos de la realidad. Por lo dicho, así fue antes y así será en adelante.

El proyecto que nos ocupa hace referencia a tres obras monumentales de la actual administración provincial dentro del ejido urbano de la ciudad de Río Cuarto. Una de ellas es el primer azud nivelador sobre el curso del río Cuarto que fue inaugurado en el verano último; se trata de un espléndido espejo de agua abierto a sólo quince cuerdas de la plaza principal, en medio de un ambiente natural que, a la espera de las obras complementarias en marcha, harán a la belleza de una Río Cuarto distinta.

La segunda obra está representada por el otro azud nivelador, que seguramente será habilitado en breve; podemos decir que es una obra de similares características a la anterior, a la que se unirá por medio de la futura avenida costanera y el parque aledaño. El beneficio directo de su emplazamiento será para el tradicional y populoso Pueblo Alberdi, al este de mi ciudad, vecindario de más de cuarenta mil habitantes que, aunque parezca increíble, nunca pudo disfrutar del río.

Finalmente, el nuevo puente sobre el río Cuarto, al oeste del municipio, es una hermosa obra cuyo comienzo se prevé para los próximos días y permitirá que el sector de Banda Norte, por caso, pueda acceder directamente al casco céntrico de la ciudad, en las cercanías del nuevo Hospital San Antonio de Padua. Esta obra, que ya cuenta con contrato firmado de adjudicación y tiene un costo de 20.700.000 pesos, poseerá cuatro carriles, veredas peatonales, barandas y señalización, además de accesos y colectora. El plazo de ejecución está calculado en 12 meses y será financiada con fondos provinciales; tendrá 150 metros de largo por 24 metros de ancho y penderá de tensores. Como dije, también incluye los accesos y dará empleo a más de un centenar de personas.

¿Qué proponemos para estas obras públicas de los riocuartenses? Pues bien, que lleven nombres propios representativos de Río Cuarto. Por eso hemos unificado las iniciativas de los legisladores de nuestro departamento que presentaron proyectos al respecto en una sola declaración que contiene la sugerencia de rigor para que sea implementada por el Poder Ejecutivo.

Sobre los posibles nombres afortunadamente hay coincidencia, lo que gratifica de manera elocuente el sentido de los homenajes. Es más, el propio Concejo Deliberante de Río Cuarto ha hecho llegar a esta Legislatura su voz afirmativa.

Para uno de los azudes se propone el nombre de Obispo Ramón Artemio Staffolani, quien fue el Obispo Diocesano hasta su lamentada muerte, acaecida este año. Nativo de Río Cuarto, sostuvo con altura y convicción su ministerio pastoral, signando su prédica junto al compromiso social con los pobres y los excluidos del sistema y de las políticas sociales insuficientes. Siempre nos hizo oír su reclamo crítico, alentando la equidad, la justicia y la convivencia.

En el caso del otro azud, la propuesta recoge el nombre de Justo Pastor Cardarelli, verdadero "padre" de la defensa de las costas del manso pero indócil Río Cuarto. Conoció como pocos las bondades y caprichos del curso de agua del que se ocupó -muchas veces personalmente- de vigilar, controlar sus cambios y advertir sobre eventuales riesgos sobre la erosión de sus costas o la explotación de los áridos. Su acción, efectiva y permanente, hoy es continuada por quienes sigan su ejemplo de abnegación y sabiduría.

Para el nuevo puente, la propuesta contiene el nombre del doctor Humberto Julio Mugnaini, popular intendente municipal durante el período 1973-1975, cuya administración se vio interrumpida cuando un accidente automovilístico puso fin a sus días. Perteneció a las filas del justicialismo y representó la otrora figura del auténtico "caudillo" que gozaba del afecto de sus partidarios y en igual medida del respeto de los adversarios. Se lo conocía afectuosamente como "Cebolla Mugnaini".

Los fundamentos insertos en los expedientes que acompañan a este proyecto muestran sobradas razones para recordar las personalidades y el paso por la historia riocuartense de cada uno de ellos.

De tal manera que, basado en los motivos que sustentan este despacho único, solicito la aprobación y el acompañamiento de los señores legisladores.

Gracias, señor presidente.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Vega.

Sr. Vega.- Señora presidenta: quisiera decir algunas breves palabras para referirme al reconocimiento público que hoy hacemos en esta

Legislatura de Córdoba hacia la persona de Don Julio Humberto Mugnaini, quien fuera una persona pública con una vasta trayectoria política, un caudillo con todas las de la ley, un gran demócrata y un apasionado de la política, quien dio todo por las instituciones y muy especialmente por los más humildes de Río Cuarto. Fue Intendente de Río Cuarto en los años 1973-1975, y, por esas cosas de la vida, Dios se lo llevó en un accidente fatal.

Señora presidenta: personalmente creo que lo que hoy estamos haciendo es rendir un pequeño pero merecido homenaje al querido “Cebolla Mugnaini”, como todos le llamaban; creemos que con absoluta justicia el nuevo puente debe llevar su nombre para pasar definitivamente a la historia de la ciudad de Río Cuarto.

Aprovecho también esta oportunidad para rendir un pequeño homenaje a Don Justo Cardarelli, cuyo nombre llevará el azud nivelador sur. Un hombre público que también dedicó gran parte de su vida a las instituciones, trabajó incansablemente para que los estudios y proyectos del dique Tinkunaco sean una realidad, luchó para la construcción de los desagües de Río Cuarto, de la pasteurizadora de lácteos y fue miembro de la primera Comisión Profundación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre otras cosas.

Señora presidenta: es justo -y la sociedad de Río Cuarto lo requiere- poner el nombre de Don Justo Cardarelli al azud nivelador sur.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de dicho proyecto.

Sra. Presidenta (Fernández).- Quiero informarles a todos los señores legisladores que se encuentran presentes acompañándonos en esta sesión alumnos del Instituto Doctor Alexis Carrel de Río Tercero, como también miembros de la Federación Agraria Argentina, por lo que solicito un fuerte aplauso para ellos. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señora presidenta: adelanto el voto afirmativo del bloque del Frente Nuevo al proyecto en tratamiento.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señora presidenta: he pedido la palabra porque en el contexto de los proyectos compatibilizados está contenido un proyecto de mi autoría que propugna instituir el nombre

de Monseñor Ramón Artemio Staffolani a uno de los azudes de la ciudad de Río Cuarto.

Podría hacer una reseña de la vida de Monseñor Staffolani, un relato acerca de toda su actividad eclesíastica pero, en realidad, mi proyecto ha sido inspirado para rendir homenaje a un hombre que circunstancialmente vistió hábitos, pero éste es un homenaje a un hombre que indudablemente trascendió su ministerio sacerdotal.

Artemio Staffolani no fue sólo un obispo de mi fe -la religión católica-, indudablemente fue un pastor ecuménico, un guía espiritual del pueblo sin distinción de religiones o banderas políticas.

Voy a detenerme en el pasaje de su vida que, para mí, es el más trascendente, donde tallan los valores de los grandes hombres. En aquellas aciagas horas de la más profunda crisis de la historia argentina, de los años 2000 y 2001, Monseñor Staffolani se incorporó a la Mesa del Diálogo Argentino compuesta por dirigentes sociales, políticos y de diversos credos.

La materia que constituye un hombre quizás sea la cuestión menos trascendente de su existencia. Los hombres somos fundamentalmente nuestro pensamiento, por lo tanto, quiero traer aquí algunos de los pensamientos que en aquellas horas hiciera públicos Monseñor Staffolani.

Decía: “no hay más margen para ajustes en la Argentina, es necesario cambiar el rumbo económico porque el modelo está agotado, no tiene que pedírsele más sacrificios a la gente.

Nosotros –continúa-, a cargo del Diálogo, crecimos mucho porque también tuvimos que dialogar y animarnos entre sí”. En ese momento comprendí lo que significa un obispo, un sacerdote, un laico que siente dolor por la Patria y puede llorarla.

“Mucha dirigencia –concluía- nunca entendió la gravedad del momento, o si la entendió miró para otro lado. A veces, cuando uno goza de mucha salud es difícil entender al que está enfermo”. Este es el mensaje póstumo de un pastor ecuménico; este es el mensaje del líder espiritual de un pueblo.

Monseñor Staffolani falleció en Río Cuarto el día 8 de marzo de 2006. Su deceso –lo sabemos quienes somos de Río Cuarto y vivimos allí- provocó una profunda consternación en todo el pueblo, y miles de personas salieron a la calle a

despedir sus restos.

Esto no es -como he escuchado en las últimas horas a raíz de otras circunstancias- tener afecto a la necrofilia; esto es rendir homenaje cabal a los grandes hombres que han transitado por esta vida.

Señora presidenta: Staffolani, además de ser todo lo que he dicho, fue un severo, muy severo pero leal rector de las conductas públicas. Son recordados sus debates y sus polémicas con los dirigentes políticos de diversas extracciones; pero, ante todo, hoy Monseñor Staffolani ocupa un sitio que le está reservado a pocos, el sitio de los grandes hombres.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señora presidenta: el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar el proyecto de declaración tal cual lo propuso el miembro informante, presidente de la comisión, a través del cual se compatibilizan distintos proyectos y se sugiere poner a diversas obras nombres de personalidades, personas importantes que hicieron a la historia, pasado y vida de la ciudad de Río Cuarto y zonas aledañas, razón por la cual – reitero- acompañamos el proyecto de declaración propuesto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señora presidenta: en representación del bloque Recrear vamos a acompañar favorablemente con nuestro voto estos proyectos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión de los proyectos compatibilizados 9605, 9610, 9849 y 9901/L/06, que se transforman en proyecto de declaración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.
-CÁMARA EN SESIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- Contando con despacho, en consideración los proyectos compatibilizados 9605, 9610, 9849 y 9901/L/06 conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09605/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su conformidad de que el nuevo puente a construirse sobre el río Cuarto, en la ciudad que lleva su nombre, se denomine Intendente Municipal (MC) Humberto Julio Mugnaini, en reconocimiento a su trayectoria y a la impronta dejada tanto en la vida política como institucional de Río Cuarto.

Jorge Méndez, Graciela Gaumet, Eduardo Massa, Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

Humberto Julio Mugnaini llegó a la intendencia de la Ciudad de Río Cuarto con un amplio respaldo del pueblo riocuartense, apoyo que supo ganarse por su gran carisma que le permitió entenderse con la gente precisamente porque hablaba su mismo lenguaje. Muchos lo recuerdan parándose en las esquinas, abrazando a los que pasaban y charlando de política.

Diplomático, evitaba tener conflictos con la oposición y fue un defensor a ultranza de la democracia, a la que llamaba “su majestad”. Creía tanto en ella que rechazó el cargo de comisionado municipal que le ofreciera un interventor cordobés. Él quería ser intendente elegido por el pueblo. En los trágicos días del “Navarrazo” fue leal al gobierno democrático de Ricardo Obregón Cano y Atilio López.

Pero en el esplendor de su intendencia, el “Ce-bolla” Mugnaini –tal como se lo conocía popularmente-, un 26 de enero de 1975, perdía la vida en un trágico accidente automovilístico. Se iba “el último caudillo”, tal como lo llegaron a considerar algunos medio de prensa de la época.

Este riocuartense nacido un 12 de enero de 1916, hijo de Don Giovanni Orlando Angelo Mugnaini y de Doña Fiorina Bina, realizó sus estudios primarios y secundarios en Río Cuarto para posteriormente trasladarse a la ciudad de Córdoba donde en 1943 recibe el título de Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Córdoba. Se casó con Doña Elvira Esther Lafite Fiad, con quien tuvo un hijo: Eduardo Julio.

Humberto Julio Mugnaini fue un amante del de-

porte, motivo por el cual no es casual que haya participado activamente en la vida institucional de varias entidades deportivas: fue vocal de la Comisión Directiva del Club Universitario de Córdoba (1940-1943), Presidente del Club Sportivo Municipal de Río Cuarto (1951-1952), Vocal de la Comisión Directiva de la Asociación de Jurados de Box de Argentina, Presidente de la Comisión Pro Casa del Boxeador (1967-1968), Vicepresidente y miembro de Comisiones Directivas y Presidente de la Comisión de Fútbol del Club Sportivo y Biblioteca Atenas.

Pero también tuvo una activa participación en otras instituciones de la ciudad de Río Cuarto ya que fue socio fundador del Colegio Médico Regional Río Cuarto en 1949, Vicepresidente de dicha institución, Jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Regional Central, Director del Hospital Regional Provincial, Director de la Maternidad "Hortensia Gardey de Kowalk, socio fundador y director del Sanatorio Argentino del Sud SRL, socio co-fundador de la Cooperativa Médica Regional Río Cuarto, socio de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Porta Pía y Presidente de la Agrupación de Médicos Justicialistas de la Provincia de Córdoba, desde 1973 hasta su fallecimiento.

En el plano político, además de intendente municipal, fue Presidente de la Juventud del Partido Demócrata hasta 1942, afiliándose al Partido Justicialista en 1946 en donde fue miembro y posteriormente Presidente del Consejo Departamental durante varios períodos.

Admiraba al tres veces Presidente de la Nación Juan Domingo Perón porque era "un visionario" y a Eva Perón porque constituía "la llama ardiente de la revolución".

Al frente de la Intendencia de Río Cuarto, el "Cebolla" Mugnaini llevó a cabo una extensa obra de gobierno que se vio truncada con su trágica desaparición. Entre otras cosas, dispuso la inhumación gratuita para los carenciados, creó el Hogar de Tránsito para Menores y la Colonia de Vacaciones "Evita" que albergó durante tres meses a más de 800 niños humildes, recreó la Dirección Municipal de Turismo, creó el Registro Civil de Banda Norte y la Escuela Municipal "Leopoldo Lugones", construyó el piletón municipal que hoy lleva su nombre, inició las obras de los anhelados desagües pluviales y extendió el alumbrado público.

Médico, deportista, dirigente deportivo, luchador político, Intendente Municipal, Julio Humberto Mugnaini abrazó siempre la causa del pueblo. Constante y luchador, dejó su impronta imborrable en decenas de instituciones y sectores ciudadanos donde desplegó su febril actividad, dejando como uno de sus principales legados el clima de tolerancia que intentó imprimir a su ciudad: Río Cuarto.

Por estos motivos, considero que esta Legislatura debe sugerir al Poder Ejecutivo Provincial que se imponga al futuro puente que próximamente se construirá

sobre el río Cuarto el nombre de Julio Humberto Mugnaini como una manera de homenajear a uno de los intendentes de Río Cuarto que marcaron para siempre la historia de la ahora Capital Alternativa de la Provincia de Córdoba.

Jorge Méndez, Graciela Gaumet, Eduardo Massa, Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE LEY - 09610/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Desígnase a la rivera norte del azud nivelador construido sobre el Río Cuarto, de dicha ciudad, "Azud Nivelador Monseñor Ramón Artemio Staffolani".

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá las medidas para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

Ramón Artemio Staffolani, nació el 17 de agosto de 1930 en Banda Norte, cerca de la costa del río, en la ciudad de Río Cuarto.

Sus padres fueron Don Rafael Staffolani, italiano de la zona de Le Marche y Doña Dolores Castillo, argentina. Su familia la completan su hermana Sara y sus hermanos Hugo y Pedro.

Fue bautizado en la entonces Parroquia de la Concepción de Río Cuarto el 29 de marzo de 1931. Fue confirmado en Reducción el 1º de mayo del mismo año por Monseñor Ramón Harrison, Obispo Titular de Podalia, de la ciudad de Córdoba.

Recibió la Primera Comunión en la Parroquia de la Iglesia Catedral de Río Cuarto donde también integró la "Schola Cantorum", fundada y dirigida por el Pbro. José Pérez Ares.

Cursó sus estudios primarios en la escuela "Don José de San Martín, sita en la calle Bolívar de Río Cuarto.

En marzo de 1943 ingresó al Seminario Diocesano de "La Sagrada Familia" fundado ese año por Monseñor Leopoldo Buteler, integrando el primer curso del Seminario con otros 21 alumnos y que estaba dirigido por la Congregación de los Misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y de María de Palma de Mallorca, España.

El 18 de setiembre de 1954 fue ordenado sacer-

dote en la Iglesia Catedral de Río Cuarto por Monseñor Leopoldo Buteler.

El 15 de diciembre de 1954, mediante decreto de Monseñor Leopoldo Buteler fue nombrado en su primer destino pastoral: Vicario Cooperador (lo que en la actualidad se designa con el nombre de Vicario Parroquial, o ayudante del párroco) de la Iglesia Catedral de Río Cuarto, que en ese entonces era el Pbro. Pedro Geuna.

El 5 de marzo de 1955 fue nombrado Vicario Cooperador de la Parroquia de San José de Tegua, Alcira (Gigena), siendo el Párroco el Pbro. Angel Bergonzi.

El 2 de abril de 1956 otro decreto de Monseñor Buteler lo nombró Vicario Cooperador de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima en la ciudad de Río Cuarto. Era el párroco el Pbro. Héctor Isidro Pereyra. En ese destino pastoral estuvo el Padre Staffolani siete años.

El 22 de mayo de 1959 fue nombrado Asesor del Consejo Diocesano de los Jóvenes de Acción Católica (J.A.C.)

En marzo de 1962 le tocó desempeñar la responsabilidad mayor de su corta vida sacerdotal cuando Monseñor Leopoldo Buteler lo designó Vicario Económico (equivalente a párroco) de la Parroquia de San José de Tegua de Alcira (Gigena), Parroquia que fue el amor de sus amores y a la que le dedicó veinte años de su vida sacerdotal. Con la localidad de Alcira (Gigena) iba incluida la de Coronel Baigorria. Asimismo, durante esos años atendió pastoralmente la localidad serrana de Alpa Corral. En ese amplio espacio eclesial organizó la catequesis en todos sus niveles, el Apostolado de la Oración, la Cruzada de Oración en Familia y grupos de cursillistas.

En 1963 fundó el Instituto Comercial "Pbro. Pedro Caviglia" en recuerdo y homenaje a quien fuera desde 1918 hasta 1949 Párroco de Alcira Gigena. Comenzó sus actividades el 11 de marzo de ese año en el edificio de la escuela primaria provincial "José María Paz". Posteriormente funcionó en la casa parroquial y, en 1967, inauguró su edificio propio junto al templo parroquial.

El 29 de mayo de 1966, domingo de Pentecostés, integró representando a la Vicaría de Berrotarán el primer Consejo Presbiteral Diocesano, un organismo creado por el entonces reciente Concilio Vaticano II que pedía que en cada diócesis se formara junto al obispo un senado o consejo de presbíteros.

En 1967 fundó "Betania", un hogar de día para la atención integral de niños carenciados. En 1978 pudo el Pbro. Staffolani inaugurar su edificio propio en la misma manzana de la iglesia parroquial, pero en la calle posterior a la misma.

El 7 de Marzo de 1982 fue un hito trascendente para la Diócesis de Río Cuarto y para el Pbro. Ramón Artemio Staffolani. El decreto de Monseñor Moisés Julio Blanchoud que decidió reabrir en la Diócesis las actividades del Seminario Mayor con los cursos de filosofía y con el nombre de "Jesús Buen Pastor", dispuso que el Pbro. Staffolani se hiciera cargo del rectorado del mismo para presidir y orientar la labor formadora del mismo. La-

bor que tuvo que intensificar cuando Monseñor Adolfo Roque Esteban Arana incluyó en los estudios del Seminario "Jesús Buen Pastor" el ciclo teológico en 1985, completando los estudios para el sacerdocio.

Lo que sería quizás lo más importante en su vida sacerdotal se dio cuando el 18 de Julio de 1990 el Santo Padre Juan Pablo II lo designó como Obispo Coadjutor de nuestra Diócesis de Río Cuarto. El 16 de setiembre de ese año recibió la ordenación episcopal, llegando así a la plenitud del sacerdocio, en un marco de gran alegría para la Iglesia diocesana, en el templo San Francisco Solano de Río Cuarto.

Fue ordenado Obispo por el Diocesano Monseñor Adolfo Roque Esteban Arana, a quien secundaron el Arzobispo emérito de Salta y ex Obispo de Río Cuarto, Monseñor Moisés Julio Blanchoud, y Monseñor José María Arancibia, Secretario General del Episcopado Argentino, además de una decena de Obispos, entre los que se contaban el Arzobispo emérito de Córdoba, Cardenal Raúl Francisco Primatesta, y el Nuncio Apostólico, Monseñor Ubaldo Calabresi. Dos días después, Monseñor Arana lo nombró Vicario General de la Diócesis.

El 22 de abril de 1992 el Santo Padre, Juan Pablo II, aceptó la renuncia al gobierno pastoral de la Diócesis de Río Cuarto, presentada oportunamente por Monseñor Arana, de acuerdo al canon 401 del Código de Derecho Canónico. De conformidad con las leyes de la Iglesia, Monseñor Ramón Artemio Staffolani pasó a ser inmediatamente Obispo de la Diócesis de Río Cuarto, hasta ese momento Obispo Coadjutor con derecho a sucesión.

El 8 de mayo de 1992, en el templo San Francisco Solano de Río Cuarto, reunidos el Presbiterio de la Diócesis, el Sr. Obispo emérito Monseñor Adolfo Roque Esteban Arana, los Sres. Obispo participantes de la celebración Eucarística y una numerosa porción del Pueblo de Dios, Monseñor Ramón Artemio Staffolani, inició públicamente su ministerio pastoral. Entre los Obispos participantes se encontraban Monseñor Carlos José Nández, actual Arzobispo de Córdoba; Monseñor Omar Félix Colomé, Obispo de Cruz del Eje; Monseñor Baldomero Carlos Martini, Obispo de San Francisco y Monseñor Lucas Dónnelly, Obispo Prelado de Deán Funes.

Dentro de la silenciosa y fecunda labor pastoral del Monseñor Staffolani durante sus trece años de Obispo de la Villa de la Concepción del Río Cuarto, algunos hechos se pueden destacar.

Una constante fue la ordenación durante esos años de cuarenta y dos sacerdotes.

Fortaleció la tarea y la identidad del Presbiterio diocesano, fomentando el trabajo de los decanatos, insistiendo en la formación permanente de los presbíteros, urgiendo la participación de los mismos en todas las instancias de comunión y de planificación pastoral.

La organización administrativa de la Diócesis ha sido una de sus tareas más fatigosas pero que ha brin-

dado grandes frutos, siendo modelo para otras diócesis.

Además creó seis nuevas parroquias, para una mejor atención pastoral de los fieles cristianos.

En agosto de 2000 y en setiembre de 2001 se realizaron en la sede de la Diócesis el XI y XII Encuentro de Constructores de la Sociedad, organizados por la Comisión Episcopal de Pastoral Social, presidida por el Cardenal Arzobispo de Córdoba, Raúl Francisco Primatesta, y el Obispado de Río Cuarto.

La crisis económica y social que sufrió la Argentina a fines de 2001 y principios de 2002 también tuvo como protagonista a Monseñor Ramón Artemio Staffolani como integrante de la mesa de diálogo por pertenecer a la Comisión de Pastoral Social del Episcopado.

El martes 15 de enero de 2002, en la sede de Caritas Argentina en Buenos Aires, el Presidente de la República, Dr. Eduardo Duhalde, anunció oficialmente la Concertación Nacional, junto con el Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Monseñor Estanislao Esteban Karlic. Los Obispos designados para la Mesa de Diálogo fueron los Obispos Jorge Alcides Cassaretto, Juan Carlos MacCarone y Ramón Artemio Staffolani.

Monseñor Staffolani explicó a su Diócesis los alcances de la concertación nacional: se quiso que la Iglesia ofreciera el ámbito religioso para que hubiera transparencia en el diálogo por el bien de la paz y de la patria y dijo textualmente:

“No hay más margen para nuevos ajustes. El Gobierno tiene que cambiar el rumbo económico porque este modelo está agotado. No tiene que pedirle más sacrificios a la gente”.

El formar parte de la Mesa de Diálogo le significó una serie de viajes a Buenos Aires y a varios puntos del interior del país y una continuidad interminable de reuniones radiales, televisivas y gráficas hasta que el 4 de setiembre de 2002 los Obispos integrantes de la Mesa de Diálogo disertaron en la Embajada Argentina ante la Santa Sede, en Roma, acerca del Diálogo Argentino ante un foro de concertación ante las fuerzas políticas y sociales convocadas por la Embajada.

En esa oportunidad, Monseñor Staffolani expresó, entre otras realidades:

“Nosotros, a cargo del Diálogo crecimos mucho porque también tuvimos que dialogar y animarnos entre sí. Comprendí en este tiempo todo lo que significa un Obispo, un sacerdote y un laico que siente dolor por la patria y que puede llorarla.

“Qué difícil es escuchar y qué rica experiencia. Los grupos que participaron en el Diálogo aportaban soluciones y proyectos. Nosotros nos encargábamos de entregarlos a quienes correspondía.

“Mucha dirigencia nunca entendió la gravedad del momento o, si la entendió, miró para otro lado. A veces, cuando uno goza de mucha salud, es difícil entender al que está enfermo”.

Al cumplir los setenta y cinco años de edad el 17 de Agosto de 2005, Monseñor Ramón Artemio Staffolani presentó su renuncia al oficio de Obispo Diocesano al Santo Padre. Renuncia que le fue aceptada el martes 21 de febrero próximo pasado. En el mismo comunicado, la Nunciatura Apostólica en la República Argentina anunció el nombre de sus sucesor, Pbro. Eduardo Eliseo Martín, Vicario General y Párroco de la Iglesia Catedral de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Es el quinto obispo de la Diócesis de la Villa de la Concepción del Río Cuarto.

Mons. Ramón Artemio Staffolani fue designado Administrador Apostólico de la Diócesis hasta la toma de posesión de su sucesor.

Mons. Staffolani, falleció en Río Cuarto, el día 8 de Marzo de 2006, su deceso provocó un profundo dolor en toda el pueblo Riocuartense sin distinción de credos, clases sociales ni banderías políticas, en aquella jornada el pueblo despidió a su Obispo, a su guía espiritual, pero fundamentalmente a un hombre comprometido con la felicidad del pueblo y la grandeza de su nación.

Su recuerdo, indeleble en la conciencia colectiva, debe ser inmortalizado instituyendo su nombre a una obra de jerarquía que inmortalizará su memoria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares se sirvan prestar aprobación al presente proyecto de Ley.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE LEY - 09849/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Desígnese al Azud Nivelador Sur construido sobre el Río Cuarto, de dicha ciudad, “Azud Nivelador Don Justo Cardarelli”.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá las medidas para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

Don Justo Pastor Cardarelli (1907-1993) nació en Río Cuarto- Córdoba el 14 de agosto de 1907, en el hogar formado en la Argentina por Isabel Paglione y Nicolás Cardarelli, originarios de Civitanova del Sanio-Nápoles-Italia, siendo el penúltimo entre 12 hermanos.

Se casó con Luisa Ghisio, padres de Elsa Esther Cardarelli de Falappa y Maria Isabel Cardarelli de Fernández.

Murió a los 86 años en Río Cuarto Córdoba, el 6 de Junio de 1993.

El desarrollo del actual balneario sobre el Río Cuarto comenzó en 1957, cuando se constituyo la comisión Amigos de Río Cuarto, para urbanizar el Río Cuarto y procurar, balneario mediante, que la ciudad no le diera la espalda a su río. Dicha acción continuó durante las sucesivas administraciones de la ciudad.

Al principio fueron los asadores y vestuarios en diversas zonas de la orilla. Luego tomo gran impulso por la acción directa y concreta del ex presidente de dicha comisión, Don Justo Cardarelli, quien aportó sus propios árboles (sausealamos), y con el apoyo de conscriptos del arsenal genero la actual arboleda.

Después el piletón, materializado por el ex Intendente Humberto Mugnaini, y con la especial colaboración también de Justo Cardarelli, quien fue varias veces presidente de la comisión "Amigos de Río Cuarto" y además presidio la comisión de defensa del Río Cuarto.

El último broche fueron los Azudes, ideados por el ingeniero José M. Moyano, y aportado para conocimiento del gobierno municipal por los ex presidentes de la comisión Amigos de Río Cuarto, escribano Ernesto Fantin y Carlos Biset, según nota del 10 de Marzo de 2000, y a pedido del intendente Alberto Cantero quien más tarde impulsó su realización.

Entre sus logros deben destacarse:

1.- La materialización de las 320 viviendas en calles Lavalle y Caseros.

2.- La construcción de la Pasteurizadora Láctea que brindo grandes beneficios durante mas de 25 años.

3.- La integración de la primer Comisión Pro Universidad para Río Cuarto con su escribano Ernesto Fantin, presidente; y su secretario Miguel Ángel Zabala, que dio impulso (Conferencia del Doc. Alberto Taquín en el Teatro Municipal, numerosos viajes y concientización de los rioquartenses) a la creación de la comisión Pro Universidad Nacional, que logro su objetivo el 1 de mayo de 1971.

4.- La materialización de los primeros Azudes que darán lugar al balneario de Río Cuarto, por el cual bregó ante Hidráulica de la Provincia, Agua y Energía de la Nación e Intendencia de Río Cuarto.

5.- Luchó por la concreción de los Desagües Pluviales de la Ciudad.

6.- Impulso la concreción de un Plan Regulador para la ciudad, la creación de un Centro Cívico y la formación de un Frigorífico Regional.

7.- Logró la concreción de los estudios y Proyecto de la Presa Embalse Tinkunako en el año 1967 con un presupuesto- ítem por ítem- total que actualizado al 29 de marzo de 1984 era de U\$S 134.975.239, y que podría licitarse en cualquier momento de existir la voluntad política de ejecutarlo.

La Comisión Amigos de Río Cuarto fue formada el 2 de Marzo de 1957, esencialmente para urbanizar el Río Cuarto y ver que la ciudad no le diese la espalda al

Río.

Por lo expuesto, solicito a mis pares se sirvan prestar aprobación al presente proyecto de ley.

Horacio Vega.

**PROYECTO DE LEY - 09901/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Desígnese al nuevo Puente a construirse sobre el Río Cuarto, en la ciudad que lleva su nombre, se denomine Intendente Municipal Humberto Julio Mugnaini Bina, en reconocimiento a su trayectoria y a su intervención en la vida política de Río Cuarto.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá las medidas para dar cumplimiento a la Presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

Humberto Julio Mugnaini Bina, nació un 12 de Enero de 1916 en Río Cuarto, hijo de Don Giovanni Orlando Ángelo Mugnaini y de doña Fiorina Bina, realizo sus estudios primarios y secundarios en Río Cuarto para posteriormente trasladarse a la ciudad de Córdoba donde en 1943 recibe el titulo de Medico Cirujano de la Universidad Nacional de Córdoba. Se caso con doña Elvira Esther Lafite Fiad, con quien tuvo un hijo, don Eduardo Julio Mugnaini.

Humberto julio fue un profesional en su trabajo y amante del Deporte, entre otras cosas por lo que fue:

* Socio Fundador del Colegio Medico Río Cuarto en 1949.

* Vicepresidente del Colegio Medico Regional Río Cuarto.

* Jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Regional Central.

* Director del Hospital Regional Provincial.

* Director de la Maternidad Hortensia Gardey de Kowalk.

* Socio Fundador y Director del Sanatorio Argentino del Sud S.R.L 1956-1975.

* Socio co-fundador de la cooperativa Medica Regional Río Cuarto 1969.

* Vocal de la Comisión Directiva del club Universitario de Córdoba 1940-1943.

* Presidente del club Sportivo Municipal 1951-1952.

* Vocal de la Comisión Directiva de la asociación de Jurados de Box de Argentina.

* Presidente de la Comisión Pro Casa del Bo-

xeador años 1967-1968.

* Vicepresidente y miembro de Comisiones Directivas del club Sportivo y Biblioteca Atenas, hasta su fallecimiento.

En cuanto a su actividad Política, fue:

* Presidente de la Juventud del Partido Demócrata (hasta 1942)

* Afiliado al Partido Justicialista desde 1946 hasta su deceso.

* Miembro del Consejo Departamental del Partido Justicialista durante varios periodos.

* Presidente del Consejo Departamental del Partido Justicialista durante varios periodos.

* Intendente Municipal electo 1962.

* Intendente Municipal electo 1973-1975.

En 1973 se retorno a la vida Democrática y gano el Dr. Humberto Julio Mugnaini del Frente Justicialista de Liberación, sin necesidad de segunda vuelta o "Ballotage", un artilugio electoral Francés incorporado por el General Lanusse a la tradición electoral Argentina.

Mugnaini era un hombre con respaldo popular y algún periodismo de entonces lo consideró "el último Caudillo". Su corta gestión –duro un año y medio- le permitió no obstante una extensa obra de gobierno. Dispuso la inhumación gratuita para los carenciados, creo el Hogar de Transito para Menores y la colonia de Vacaciones "Evita"- que albergó por tres meses a mas de ochocientos niños humildes-, adopto "Villa Heroica", de Jorge Torres Vélez, como himno oficial, recreo la Dirección Municipal de Turismo, adoso el instituto Municipal d Deportes a la Dirección Municipal de Cultura, creo el registro civil de Banda Norte y la Escuela Municipal "Leopoldo Lugones", construyó el Paletón Municipal que hoy lleva su nombre, inicio la obra de los Anhelados desagües Pluviales, abrió la calle Maipú hacia el Norte, extendió el alumbrado publico y reequipó el parque automotor de obras publicas de la comuna.

En 1973, el seleccionado de fútbol de la liga regional se consagró -por primera vez en la historia- Campeón Argentino. En junio de 1974 se llevo a cabo la Primera Fiesta Nacional de los Periodistas, que reunió en Río Cuarto a decenas de profesionales de todo el país y aun del extranjero. En noviembre de 1973 había quedado creada la Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto.

La trágica desaparición de Mugnaini en 1975 deja trunca la gestión, continuada por el Dr. José Rafael Verges (tres meses de 1975)y Delia Castagno de Rodríguez Vázquez (1975-76), quienes siguieron adelante con su obra municipal. La señora Rodríguez Vázquez creó la Comisión Pro-Parque Industrial, reinstalo las ferias francas y creo la Escuela Complementaria de Verano, como elementos de un plan de gobierno.

Por lo expuesto, solicito a mis pares se sirvan prestar aprobación al presente proyecto de ley.

Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09605/L/06 y
PROYECTOS DE LEY – 09610//06, 09849//06 y
09901//06**

**TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria particular y profesional de tres personalidades que participaron activamente en la vida política, social e institucional de la ciudad de Río Cuarto, y por tal motivo recomienda al Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la posibilidad de imponer el nombre de "Intendente Municipal Humberto Julio Mugnaini", al nuevo puente a construirse sobre el Río Cuarto, dentro del ejido municipal de la ciudad homónima; el de "Obispo Ramón Artemio Staffolani" para un Azud Nivelador; y el de "Justo Pastor Cardarelli" para el otro Azud Nivelador, ambas presas también emplazadas sobre el mismo curso de agua antes mencionado.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09605/L/06, iniciado por los Legisladores Méndez, Gaumet, Massa y Mosquera, por el cual expresa conformidad con que el Puente a construirse sobre el Río Cuarto lleve el nombre de Intendente Municipal (M.C.) Humberto Julio Mugnaini, compatible con el Proyecto de Ley N° 09610/L/06, iniciado por el Legislador Mosquera por el que designa a la ribera norte del Azud Nivelador del río Cuarto como "Azud Nivelador Monseñor Ramón Artemio Staffolani" y el Proyecto de Ley N° 09849/L/06, iniciado por el Legislador Vega, por el cual designa al Azud Nivelador Sud de la Ciudad de Río Cuarto con el nombre "Azud Nivelador Don Justo Cardarelli" y el Proyecto de Ley N° 09901/L/06, iniciado por el Legislador Vega, por el que designa Intendente Municipal Humberto Julio Mugnaini Bini, al nuevo puente sobre el río Cuarto de la ciudad del mismo nombre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno, dará el señor Miembro Informante, le prestéis aprobación del siguiente modo:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, con la finalidad de hacerle presente la sugerencia de esta Legislatura con referencia a la denominación para tres obras públicas, ejecutadas y en ejecución, dentro del ejido municipal de la ciudad de Río Cuarto, a saber: 1) para un Azud Nivelador sobre el río

Cuarto, el nombre Obispo Ramón Artemio Staffolani – apócope para el nomenclador: Azud Obispo Staffolani-; 2) para el otro Azud Nivelador sobre el río Cuarto, el nombre de Justo Pastor Cardarelli –apócope para el nomenclador: Azud Justo Cardarelli-; 3) para el nuevo puente sobre el río Cuarto, el de Intendente Dr. Humberto Julio Mugnaini –apócope para nomenclador: Intendente Mugnaini-; por las razones y los méritos reconocidos de los nombrados al momento de fundamentarse cada una de las presentaciones.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

Bianciotti, Costa, Domínguez Lucía, Gutiérrez, Leiva, Maiocco, Méndez, Monier, Podversich, Sella, Trad.

- 10 -

ESCUELAS PROVINCIALES DE NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO. PROGRAMAS DE ESTUDIO. MÓDULO PREVENCIÓN DE INCENDIOS. INCORPORACIÓN.

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde el tratamiento del punto 66 del Orden del Día, expediente 9899/L/06, que cuenta con despacho de comisión en mayoría e ingresa en este acto.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señora presidenta....

Sra. Presidenta (Fernández).- Perdón, tiene la palabra el legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: le solicito a la legisladora Ana Dressino una interrupción, que me permita hacer uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Fernández).- Está concedido el uso de la palabra, señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta: por lo que me informó la Comisión de Educación, hay un despacho en mayoría y otro en minoría. Por consiguiente, por usos y costumbres y el Reglamento de la Cámara, debería hacer uso de la palabra, para fundamentar el despacho en mayoría, el legislador que va a hacer uso de la palabra por la mayoría.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señora presidenta: es correcto lo que dice el señor presidente del bloque de Unión por Córdoba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la pa-

labra el señor legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señora presidenta: como miembro informante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, quiero manifestarles, en primer término, que estamos totalmente de acuerdo con el fondo, materia y sustancia del proyecto 9899/L/06, que dice: "Incorpórese a los programas de estudio de las escuelas provinciales, públicas y privadas de nivel primario y enseñanza media, el módulo Prevención de Incendios".

El combate al fuego y a los incendios tiene una primera y primordial etapa cual es la prevención, y ésta, a su vez, encuentra en la educación la piedra basal de la lucha contra estos estragos.

No hace falta redundar en el daño enorme que a la ecología, al ambiente, a los campos – eventualmente a las viviendas–, a la salud y a la vida de las personas causan los incendios como los que el mes pasado tuvo que soportar la Provincia de Córdoba. No hace falta redundar tampoco en el enorme sacrificio que todos los cordobeses hacemos conformando el Fondo de Prevención y Lucha contra el Fuego, cuya utilidad está fuera de toda duda, ni reiterar aquí el sacrificio heroico de nuestros bomberos voluntarios cuando les toca actuar combatiendo incendios. Tampoco podemos discutir ahora, señora presidenta, porque creo que coincidimos todos en la imperiosa necesidad de que los planes de estudio de nuestras escuelas contemplen, de alguna manera, la formación de nuestros niños y jóvenes en cuanto a la prevención de incendios. Por ello acompañamos en lo sustancial al presente proyecto.

Asimismo, es importante aclarar que para incorporar en los planes de estudio la temática de la prevención de incendios, como todo otro contenido curricular, el Ministerio de Educación tiene la exclusiva e irrenunciable facultad de hacerlo: tanto la Ley Orgánica de Ministerios como la Ley de Educación así lo establecen. El artículo 49 de la Ley 8113 de Educación expresa textualmente: "El Ministerio de Educación será el órgano del Poder Ejecutivo Provincial responsable de la planificación, organización, gobierno, administración y fiscalización general del área, de acuerdo con el principio constitucional de centralización política y normativa". A su vez, puede leerse en el artículo 22 de la Ley 9156 que compete al Ministerio de Educación la organización, fiscalización y actualización de los programas educativos en todos los

niveles y modalidades.

Señora presidenta, ello tiene un porqué: es el Poder Ejecutivo, por intermedio del área encargada de la Educación, el que está en contacto permanente con las escuelas, con los docentes, con las nuevas tendencias en cuestiones pedagógicas en la formación docente, con las necesidades de las comunidades educativas; y ha sido este Poder Legislativo el que, a través de la normativa citada anteriormente y respetando el principio de la división de Poderes, ha delegado en el Poder Ejecutivo –y puntualmente en el Ministerio de Educación– la facultad de elaborar los contenidos curriculares respectivos. Estas son las razones jurídicas por las cuales consideramos que no es pertinente la aprobación de un proyecto de ley que se ocupe del tema sino de un proyecto de resolución por el cual este Cuerpo se dirija al Ministerio de Educación solicitándole que incluya lo referido a prevención de incendios en sus contenidos curriculares.

Es oportuno dejar en claro que actualmente la temática se encuentra incorporada a la currícula como “contenidos transversales”, denominados así porque debido a que recogen demandas sociales, comunitarias y laborales relacionadas con temas de interés general son incluidos dentro de varias asignaturas y su enseñanza no descansa en un docente aislado sino que compromete a todos los participantes de la comunidad educativa.

En este orden de cosas, los contenidos curriculares vigentes en la Provincia de Córdoba se encuentran enmarcados en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Geografía, Biología y Educación Ética y Ciudadana, tanto en los niveles inicial y primario como en el ciclo básico unificado y en los distintos ciclos de especialización, dentro de los ejes temáticos que textualmente expresan: “Las sociedades y los espacios geográficos”, “La Provincia de Córdoba en el contexto nacional”, “Los riesgos naturales en la Provincia, procesos que los originan”, “Consecuencias en las actividades humanas y prevención de esos riesgos”.

Es importante destacar, además, que desde la Agencia Córdoba Ambiente, a través de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas, se comenzó a dictar la primera etapa del Programa Provincial de Educación Ambiental denominada

“Sensibilización y reflexión de la problemática ambiental”; taller de capacitación presencial dirigido a la comunidad en general, a docentes de los niveles inicial, medio y superior no universitario con un total de 20 horas cátedra, sin costo y con puntaje docente, a realizarse en diferentes localidades de la Provincia de Córdoba.

Con esto queremos significar que el tema es abordado en las escuelas de Córdoba incluso desde una perspectiva propia de cada región geográfica. No obstante, reiteramos que es importante profundizar en la educación para la prevención de incendios en nuestra Provincia.

Señora presidenta: por lo expuesto solicito la aprobación de esta iniciativa, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Educación plasmadas en el despacho producido por la misma.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señora presidenta: el proyecto en tratamiento, número 9899, perseguía el propósito de que, como política de Estado, se incorporen en el ámbito de los establecimientos educativos de la Provincia módulos de enseñanza que hacen a la prevención en materia de incendios forestales y rurales.

Lamentablemente, en nuestra Provincia los incendios conviven con nosotros, ya no es sólo el del mes sino el del mes pasado, del año anterior, el anterior y el anterior. Esto significa que ante las devastadoras consecuencias que provocan los incendios reiterados cada año en nuestra Provincia, debemos asumir con responsabilidad que su prevención, esencialmente en el ámbito escolar, debe formar parte de las políticas de Estado con carácter permanente.

Algunos incendios se producen por hechos de la naturaleza y otros por la acción del hombre, y en este último caso también ocurre que algunos son intencionales y otros no, pero se producen, como consecuencia de la irresponsabilidad, el desconocimiento o la ignorancia de algunas personas cuando cometen acciones que después provocan desastres en materia de incendios. Este tipo de acciones, llevadas a cabo por personas que no tienen conciencia de la actitud que asumen, es el que debemos prevenir y sobre el cual debemos educar.

En materia de incendios los efectos son devastadores y de distinta índole. En lo forestal todos sabemos que no sólo se perjudica la regeneración de nuevas especies sino que a veces hasta se mata la especie madura de una determinada especie de árboles, y, aun cuando no llegue a su quema total, producen su defoliación haciendo que en muchas oportunidades el crecimiento se vea postergado.

En materia de suelos, el fuego produce devastación en la vegetación y al ocurrir esto se produce la erosión por falta de nutrientes, y cuando los suelos se erosionan las consecuencias son terribles.

Por supuesto, también afecta la vida silvestre y el hábitat natural en cada una de las zonas donde esto se produce, además de provocar importantes pérdidas económicas en la región y para cada uno de los habitantes de la zona. Ni hablar de que en más de una oportunidad el fuego se lleva la vida de algún cordobés; incluso hasta se lleva la vida de aquellos que trabajan denodadamente, como son los bomberos voluntarios, para evitar las terribles devastaciones que produce el fuego.

La Provincia profundizó en esta materia con la compra de equipamiento: bien se hizo, lo reconocemos; es necesario comprar equipamiento ya sea para retardar el fuego o para extinguirlo. Desde este bloque hasta hemos acompañado los importantes aumentos en materia punitiva para quienes puedan provocar un incendio, y en esta Legislatura se aprobó, en materia de gravámenes impositivos, un fuerte impuesto que todos conocemos como el denominado "Fondo del Fuego", que recauda más de 40 millones de pesos al año. Pero estamos convencidos de que si no educamos a la población va a llegar un momento en que no va a haber equipamiento suficiente aunque compremos todo lo que haya en plaza; va a ser insostenible la presión impositiva para seguir ampliando el impuesto, y en materia de penas su aumento y severidad tampoco resultarán eficientes.

Ante esta situación es necesario asumir que la prevención hace a la educación. Y la prevención es en dos sentidos: educamos para evitar el incendio, y educamos para que si el hecho desgraciadamente se produce al menos podamos amortiguar sus efectos.

Decimos que fueron importantes y necesarias -pero no suficientes- las campañas que se hi-

cieron en años anteriores y la que seguramente ahora se iniciará en materia de prevención, organizada por el Ministerio de Educación en forma conjunta con la Agencia Córdoba Ambiente, al igual que las jornadas que se realizaron.

Necesitamos que se trabaje y se reaccione frente a las urgencias. Las políticas de Estado se diferencian de las jornadas, campañas -o como quieran llamarlas- que son programas permanentes que atienden la urgencia y la necesidad, porque los programas y políticas de Estado esencialmente son superadores de la coyuntura por la necesidad ambiental o del funcionario que tiene la responsabilidad de conducir el organismo respectivo. Por eso creemos que esta resolución es absolutamente insuficiente en materia de prevención de incendios; o es política de Estado o no avanzamos, señora presidenta.

No alcanzo a entender cuando, desde el bloque del oficialismo, nos dicen que comparten y acompañan en lo sustancial el proyecto -lo que en reiteradas oportunidades se nos ha dicho y se nos acaba de ratificar- pero que no es necesario dictar una ley sino una resolución porque las políticas educativas y los contenidos curriculares son competencia del Ministerio de Educación de la Provincia. No discutimos que la responsabilidad es, efectivamente, del Ministerio, pero las políticas de Estado son definiciones políticas del modo y de la forma en que se debe construir un Estado, cómo debemos cuidar nuestro medio ambiente; cómo tenemos que garantizar la mejor calidad de vida de los cordobeses. Además, si acto seguido el miembro informante de la mayoría nos dice que hoy los contenidos se dan, me pregunto: si es así, ¿qué sentido tiene hacer una resolución sobre lo que ya se da?

Lo nuestro no es un planteo para que se haga una campaña más o menos o para que se dé una jornada más o menos. Lo nuestro es la firme decisión de que la cuestión de la prevención de incendios debe tomarse "política de Estado" para que no forme parte sólo de una estadística sobre cuántos incendios tuvimos en un año y cuántos en otro. Debemos tratar que, definitivamente, no se produzcan. Para ello debemos actuar sobre las causas, no sobre las consecuencias. Las penalidades, el Impuesto al Fuego, la compra de equipamientos son para cuando el fuego ya se produjo.

Señora presidenta: no nos oponemos al

proyecto de resolución sino que nos parece absolutamente insuficiente, máxime si hoy se dice desde el bloque del oficialismo que esto ya se hace. Entonces, no tiene sentido ratificar con una resolución lo que el Ejecutivo ya hace. Lo único que se está haciendo son acciones aisladas y no implementando programas de Gobierno que formen parte de la política de Estado.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical solamente pretendemos hacer un aporte a una cuestión que debe atender y resolver el Estado provincial: garantizar una mejor calidad de vida de los cordobeses para que no entremos en la desesperación ni en la persecución enloquecida cuando los hechos ocurren y para que no haya más muertos por incendios, para que no se quemen más bosques en la Provincia, para que no padezcamos en la Capital los problemas de los incendios cuando haya que beber agua potable; para todo esto, señora presidenta.

Creemos que la decisión tomada por el bloque de la mayoría no suma nada, es absolutamente insuficiente y es más de lo mismo al día de hoy.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Guzmán.

Sr. Guzmán.- Señora presidenta: en nombre del bloque del Frente Nuevo quiero manifestar que acompañaremos con nuestro voto el despacho producido por la mayoría respecto del proyecto en tratamiento.

Lo hacemos en el entendimiento –y luego de un análisis concienzudo de la problemática- de que le asiste razón a la mayoría considerando que la normativa legal vigente y las disposiciones constitucionales que tratan la cuestión hacen inapropiada la sanción de una ley que aborde la problemática planteada.

Queremos resaltar que compartimos plenamente el proyecto porque somos conscientes de que todo lo que se haga en materia de prevención de incendios siempre beneficiará al conjunto de los ciudadanos, por lo que va a merecer nuestro apoyo. Sin embargo, queremos dejar sentado que una ley como instrumento no resulta apropiada para la problemática que se está abordando.

Por estas razones el bloque del Frente Nuevo va a votar favorablemente el despacho producido por la mayoría.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señora presidenta, es para adelantar mi voto afirmativo al despacho de la minoría, puesto que estoy convencido de que todo lo que tenga que ver con la prevención y la lucha contra el fuego mientras más contundente y abarcativo sea mejor resultados va a provocar en la erradicación de este flagelo.

Considero al proyecto de ley como un instrumento idóneo y contundente para llevar adelante una campaña de real concientización y educación para el pueblo de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señora presidenta, en nombre del bloque del Frente para la Victoria, adelanto nuestro voto positivo al despacho emitido por la mayoría, esto es, al proyecto de resolución que recomienda al Poder Ejecutivo provincial -más específicamente a su cartera educativa- la inclusión de la materia “Prevención de Incendios” en la currícula. Lo hacemos en el entendimiento de que la especificidad del tema en cuestión -la prevención de incendios-, tal cual figura en el proyecto original de la Unión Cívica Radical, no amerita su inclusión en una ley ya que es atribución del Ministerio de Educación de la Provincia que es la autoridad de aplicación de la currícula en todos los niveles educativos.

Sra. Presidenta (Fernández).- Si no se hace uso de la palabra, y contando con despacho de comisión en mayoría, en consideración el proyecto 9899/L06, el cual se transforma en resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

**PROYECTO DE LEY - 09899/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Incorpórese a los Programas de Estudios de las Escuelas Provinciales (Públicas y Privadas), de Nivel Inicial, Primario y Enseñanza Media, el módulo “Prevención de Incendios”

Artículo 2.- Los contenidos del módulo serán elaborados por el Ministerio de Educación y la Agencia Córdoba Ambiente S.E. con la colaboración de las asociaciones que en nuestra provincia se ocupan de la prevención y control de incendios.

Artículo 3.- El presente programa será financiado con recursos del Fondo Provincial de la lucha contra el fuego.

Artículo 4.- De forma.-

Ana Dressino, Heriberto Martínez Oddone, Nora Castro, Abelardo Karl, Isabel Biancciotti, Miguel Nicolás, Nélide Luján, Oscar Poggio, Gustavo Santos.

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta la gravísima situación en la que se encuentran amplias zonas de nuestra provincia a consecuencia de los incendios forestales y considerando que estos se generan en gran medida por conductas irresponsables de los ciudadanos, es absolutamente necesario generar acciones a largo plazo que creen una conciencia social permanente sobre el tema.

La única manera de controlar eficazmente este flagelo es contar con la colaboración voluntaria y permanente de toda la sociedad y esto se consigue creando una verdadera cultura sobre el tema.

Es común que se dé prioridad a gastos en equipamientos para controlar los incendios, así como también se insiste en los mecanismos represivos y sancionatorios como forma de modificar las actitudes de las personas sobre este tema. Por nuestra parte estamos convencidos que estos gastos seguirán creciendo indefinidamente y que las medidas punitivas no van a ser eficaces si solo se actúa sobre las consecuencias y no sobre las causas de los incendios.

Las Jornadas Provincial de Prevención contra incendios forestales y rurales para las escuelas primarias que desarrollara La Agencia Córdoba Ambiente resultan importantes pero no suficiente, hoy es imprescindible desarrollar programas de prevención y educación con carácter permanente, a cuyo fin los recursos disponibles se encuentran en las previsiones presupuestarias del corriente año en la suma de 40 millones de pesos en concepto de recaudación por el impuesto al fuego.

Para modificar la situación actual con el propósito de preservar el medio ambiente, la vida y bienes de las personas y el cuidado de nuestros recursos naturales es necesario incorporar estos valores a la cultura de nuestro pueblo y en acá donde la educación cobra importancia fundamental, como el mejor modo de que cada ciudadano asuma su rol respecto de éste problema.

Por todo esto creemos que el Estado debe incorporar en los programas escolares un modulo en el cual se trate el tema, se procure generar conciencia y, además, se interactúe con todas las instituciones que se

ocupan de esta problemática.

Ana Dressino, Heriberto Martínez Oddone, Nora Castro, Abelardo Karl, Isabel Biancciotti, Miguel Nicolás, Nélide Luján, Oscar Poggio, Gustavo Santos.

DESPACHO DE COMISIÓN EN MAYORÍA

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 09899/L/06, iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que incorpora a los Programas de Estudios de la Escuelas Provinciales de los Niveles Inicial a Medio el Módulo "Prevención de Incendios", OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Educación de la Provincia, a fin de solicitar la incorporación del Módulo "Prevención de Incendios" en los Programas de Estudios de los Establecimientos Educativos Provinciales (de gestión pública y privada). En la medida que corresponda, los contenidos de dicho módulo serán elaborados con colaboración de la Agencia Córdoba Ambiente y de los organismos que en nuestra provincia se ocupan de la prevención y control de incendios.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Regis, Sánchez, Recalde, Guzmán.

- 11 -

CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO PARA ADULTOS (CENMA) N° 125, EN CÓRDOBA. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara en comisión. Moción de vuelta a comisión.

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde considerar el punto 81 del Orden del Día, proyecto de resolución 9810/L/06.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Luján.

Sra. Luján.- Señora presidenta, tenemos en tratamiento un pedido de informe referido a un centro de educación media para adultos que funciona en un inmueble prestado por la Universidad Tecnológica Nacional, que atraviesa una situación muy delicada, para el cual necesitamos respuesta del Ministerio de Educación de la Provincia. No cuenta con edificio propio, la Universidad Tecnológica le ha solicitado oficialmente la devolución del inmueble, y no existe una solución por parte de las autoridades provinciales hasta este momento.

El Centro de Educación Media para Adultos número 125 desde el mes de julio del año 2004 busca en las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia una respuesta favorable a su reclamo.

Dicho centro educativo funciona en un lugar cedido por la Universidad Tecnológica, cuyas autoridades en ese momento hicieron un convenio con la Provincia. Ahora se les reclama la restitución de ese espacio cedido en carácter de préstamo, argumentando –con todo derecho- que la Universidad posee otros proyectos para los cuales resulta de imperiosa necesidad disponer del mismo.

El CENMA 125 se encuentra en una situación que día a día acrecienta preocupación, presumiéndose que en corto plazo todo el establecimiento secundario deberá dejar las instalaciones para restituir las a su dueño, la Universidad Tecnológica Nacional. No se avizora una solución por parte del Ministerio de Educación para que determine un lugar donde reinstalarlo y permita la continuidad de un servicio educativo.

Reitero, en julio de 2004 las autoridades del CENMA 125 han hecho conocer esta situación a la ex Ministra de Educación, doctora Amelia López, al señor Subsecretario de Educación, doctor Sánchez, y al actual Ministro de Educación, doctor Mundet; asimismo, con fecha 7 de octubre de 2004 le hicieron conocer el problema en forma detallada al Señor Gobernador de la Provincia. Los efectos de todos los pedidos de intervención para obtener una solución fueron en vano. Esto nos ha llevado a presentar el presente pedido de informes.

Señora presidenta: es menester destacar que el CENMA 125 es el único que desarrolla sus

funciones en el turno mañana, lo que hace que haya alumnos provenientes de distintas localidades vecinas. Actualmente la población estudiantil es de, aproximadamente, 500 alumnos, de los cuales el 90 por ciento son jóvenes de entre 18 y 21 años de edad. Al mismo también asisten muchísimas mujeres incorporadas al Plan Jefas y Jefes de Hogar, como también amas de casa.

A lo manifestado cabe agregar que los docentes que prestan servicios en el mencionado establecimiento educativo poseen una considerable carga horaria y la situación mencionada pone en serio riesgo su fuente laboral, con la posibilidad de quedar en disponibilidad en el caso de traslados o cambios de turno.

Señora presidenta: por la incertidumbre y la preocupación debidamente fundada de la comunidad educativa del Centro de Educación Media Para Adultos 125 ante la situación que están atravesando, se hace necesario conocer el estado actual y real del problema y la adopción de medidas urgentes para dar una perentoria solución a un problema de larga data en pos de que nuestra Constitución, que garantiza el derecho a la educación, garantice también el derecho de que mediante esta educación se capacite a la persona para que logre una digna subsistencia.

Cabe acotar también que este año no tienen disponibles las inscripciones al no saber si el CENMA va a continuar o no.

Es por esta razón que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señora presidenta: con respecto a este pedido de informes debo manifestar que el señor Ministro de Educación ha tomado a su cargo directa y personalmente este tema, estando en este momento en un diálogo permanente y respetuoso con las autoridades de la Universidad Tecnológica y del CENMA 125 y a punto de lograr una solución favorable. De modo que el CENMA 125 tiene asegurada su permanencia y la ubicación edilicia correspondiente; al mismo tiempo también la Universidad Tecnológica va a poder disponer de la infraestructura necesaria en este momento.

Por este motivo solicito que este pedido de

informes de la señora legisladora pase a comisión para continuar tratando el tema.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de la legisladora Feraudo de volver a comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada. Queda levantado el estado de la Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- En consecuencia, la Cámara está en sesión.

- 12 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sra. Presidenta (Fernández).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXVI

10026/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Basso, por el cual adhiere al 45º Aniversario del Instituto Superior FASTA Inmaculada Concepción, primer centro de Formación Docente de San Francisco y la región.

XXVII

10027/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere a la X Expo Empresarial 2006, a realizarse los días 26 y 27 de Octubre en la Localidad de Cruz Alta.

XXVIII

10029/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Trad, por el cual adhiere a la XI Fiesta de la Tradición, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de Noviembre en la Ciudad de Villa Dolores.

XXIX

10030/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrillo, por el cual adhiere al Primer Seminario Internacional de Aplicación de Plaguicidas, a realizarse del 26 al 28 de Octubre en Villa del Dique.

Sra. Presidenta (Fernández).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXX

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de la Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Asuntos Ecológicos

09899/L/06

Proyecto de Ley – Aprobado como Resolución: Iniciado por los Legisladores el Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de solicitarle la incorporación del Módulo “Prevención de Incendios” en los programas de estudios de los establecimientos educativos provinciales de gestión pública y privada.

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

09926/E/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 1270/06 por el cual exime de tasas a las inscripciones y rectificaciones a actas de nacimientos solicitadas por las representantes de Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba.

Despachos de la Comisión de Salud Humana

1)09984/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nouzeret, Podversich, Carrillo, Romero, Hernández, Valinotto, Flores Durán, Castro y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del “Tercer Encuentro Provincial de Acompañantes Terapéuticos”, a desarrollarse el día 25 de Noviembre de 2006 en la Ciudad de Córdoba.

2)09985/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nouzeret, Podversich, Carrillo, Romero, Hernández, Valinotto, Flores Durán, Castro y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo la realización de las “IX Jornadas sobre el Cuidado de la Mujer Embarazada y el Niño”, a los días 30 y 31 de Octubre y 1º de Noviembre de 2006 en la Ciudad de Córdoba.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

09978/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Sandra Eleonora Tibaldi de Berteá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

Despacho de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

09844/E/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 10/06 suscripto entre la Provincia, la E.P.E.C. y la firma AVEX S.A., que tiene por objeto la Instalación de un Complejo de Producción Avícola Integrado.

Sra. Presidenta (Fernández).- Quedan reservados en Secretaría.

- 13 -

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE CUARTA NOMINACIÓN DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Pliego. Tratamiento sobre tablas,

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 9978/P/06, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legis-

ladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego 9978/P/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Sandra Eleonora Tibaldi de Berteá como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que verterá el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del mencionado acuerdo en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: estamos tratando el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de la abogada Sandra Eleonora Tibaldi de Berteá como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, en función del pliego contenido en el expediente 9978/P/06.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, luego de analizar el pliego referido, ha producido despacho unánime sobre el acuerdo requerido toda vez que la postulada, a criterio de sus miembros, reúne las condiciones necesarias para ejercer con idoneidad el cargo para el cual ha sido propuesta.

Tal conclusión emerge como consecuencia del análisis efectuado en relación a sus antecedentes penales y disciplinarios, su participación en los múltiples trabajos de carácter jurídico publicados y, en especial, el orden de mérito alcanzado ante el Consejo de la Magistratura, oportunidad en la cual –y esto es importante destacarlo- la postulada logró la más alta calificación entre quienes

concuraron igual cargo, legitimándose de ese modo, con mayor razón, su incorporación a la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

Los datos documentados enunciados se vieron plenamente ratificados al tiempo de efectuarse la entrevista personal concretada el día de ayer con los miembros de la comisión, habiendo revelado en la oportunidad un perfil apropiado para el ejercicio de la Magistratura.

En virtud de ello y en razón de no haberse detectado ningún tipo de circunstancia que pueda afectar la habilitación para el ejercicio de la función por parte de la postulada, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos aconseja a los señores legisladores acompañar el pedido de acuerdo con los alcances solicitados por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señora presidenta: deseo manifestar, en nombre del bloque al que pertenezco, que vamos a prestar el acuerdo solicitado por el Ejecutivo provincial para que la doctora de Berteza ocupe el cargo propuesto en razón de que la misma ha sido debidamente evaluada por el Consejo de la Magistratura; además, de la entrevista llevada a cabo por la Comisión de Asuntos Constitucionales ha resultado que la postulada reúne las condiciones indispensables para desempeñar el cargo a ocupar.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señora presidenta: en el mismo sentido que los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo la designación de la doctora Sandra Eleonora Tibaldi de Berteza para el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Dicho voto afirmativo surge de las valoraciones hechas a la aspirante en cuestión, y atento a que reunió todos y cada uno de los requisitos legales de idoneidad y honestidad personal para el ejercicio del cargo.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señora presidenta: el bloque Frente para la Victoria va a prestar acuerdo para

designar a la abogada Sandra Eleonora Tibaldi de Berteza como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señora presidenta: he pedido la palabra para adelantar el voto afirmativo del bloque del partido País al pliego en consideración, en mérito al despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales y lo expuesto por su miembro informante, legislador Trad.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: es para pedir autorización para la abstención en el voto de nuestro bloque, como siempre lo hemos hecho ante el nombramiento de jueces y la discusión de los pliegos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- En su momento lo vamos a poner en consideración, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señora presidenta: antes que el pliego que ha sido considerado por este Pleno sea sometido a votación, y más allá de la posición afirmativa para la aprobación del pliego que ha expresado cada uno de los bloques, quiero dejar sentado en nombre del bloque de Unión por Córdoba que integro, la formal protesta en contra de las expresiones vertidas en el día de la fecha por el periodista Roberto Bataglino, quien ha dicho con absoluta maledicencia que este Gobierno provincial cuando está próximo a retirarse o por terminar su período de administrador de los intereses provinciales, nombra como jueces a esposas de sus funcionarios, sin aclarar –con absoluta malicia, señora presidenta– que el pliego que hoy estamos tratando, que será aprobado prácticamente por unanimidad de este Cuerpo, corresponde a una profesional del Derecho, que desempeña tareas en el Poder Judicial de la Provincia, que ha rendido en el Consejo de la Magistratura y que ha obtenido, nada más y nada menos, el primer cargo entre todos los postulantes.

Quiero dejar sentado esto, señora presi-

denta, porque no puedo convalidar que un señor periodista haga, con absoluta malicia, una tergiversación absoluta de la realidad. Le vamos a dar la oportunidad para que pueda rectificarse como corresponde, porque si no lo hace evidentemente quedará ratificado que ha actuado con mala fe y con total malicia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la señora legisladora Olivero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: no es sólo para intervenir en el tratamiento de los pliegos, sino que además –indudablemente se ha suscitado una controversia–, compartiendo las expresiones del legislador Carbonetti en este caso en particular, quiero adelantar expresamente mi voto afirmativo a la aprobación del pliego de la doctora Tibaldi de Beratea.

Sra. Presidenta (Fernández).- Si no se hace uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho, que luego será puesto en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 09978/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Sandra Eleonora Tibaldi de Beratea, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Cuarta

Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, a la Señora Abogada SANDRA ELEONORA TIBALDI DE BERTEA – D.N.I. 14.959.971.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Trad, Dressino, Mosquera.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9978/P/06, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Sandra Eleonora Tibaldi de Beratea sea designada Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 14 -

PARTIDAS DE NACIMIENTO Y RECTIFICATORIAS SOLICITADAS POR ABUELAS DE PLAZA DE MAYO FILIAL CÓRDOBA. EXIMICIÓN DEL PAGO DE TASAS. DECRETO N° 1270/06. RATIFICACIÓN. Tratamiento sobre tablas en segunda lectura

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9926/E/06, que cuenta con despacho de comisión, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en segunda lectura, del proyecto de ley 9926/E/06, iniciado

por el Poder Ejecutivo provincial, por el que ratifica el Decreto 1270/06 por el cual exime de tasas a las inscripciones y rectificaciones a actas de nacimiento solicitadas por las representantes de Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y por las razones que verterá el legislador miembro informante, se solicita el tratamiento de dicho proyecto en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Señora presidenta: tal como se adelantara en la nota leída por Secretaría, tenemos en consideración en segunda lectura el proyecto de ley 9226/E/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, mediante el cual se ratifica del decreto 1270, de fecha 29 de setiembre de 2006, instrumento que exime de tasas a las inscripciones y rectificaciones de actas de nacimiento solicitadas por las representantes de Abuelas de Plaza de Mayo, filial Córdoba, y que le diéramos sanción por unanimidad en primera lectura en la sesión de la semana pasada.

Al elevar el Poder Ejecutivo el presente proyecto de ley lo fundamenta en la voluntad del Gobierno provincial de hacer operativas las cláusulas constitucionales acordes con tratados internacionales, en lo que se refiere especialmente a la garantía de los derechos personalísimos, siendo el derecho a la identidad uno de ellos ya que permite el goce y ejercicio de los restantes derechos humanos.

Señora presidenta: la ley busca, en definitiva, eliminar todo elemento de naturaleza pecuniaria que pueda eventualmente constituirse en un obstáculo para el ejercicio de un derecho fundamental como el indicado, siendo ello una muestra más de la acción desplegada por este Gobierno en lo que a defensa de los derechos humanos se

refiere, máxime cuando ello implica apoyar la importante y humanitaria tarea que desempeña una institución como Abuelas de Plaza de Mayo cuyo accionar se encuentra inspirado por la firme voluntad de devolverles la identidad a todos los hijos de desaparecidos que nacieron en cautiverio, que recibieron diferentes nombres o que fueron inscriptos fraudulentamente.

Señora presidenta, el presente proyecto responde a razones de estricta justicia por lo cual solicito a este Cuerpo le dé aprobación en segunda lectura y quede definitivamente sancionado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos siendo el 2° de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 9926/E/06, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado en general y en particular.

Habiéndose completado el procedimiento de doble lectura, se comunica al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 09926/E/06

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los miembros del Cuerpo que preside con el objeto de remitir para su consideración y aprobación el presente proyecto de Ley por el que se ratifica el Decreto N° 1270/06, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 144 inciso 2° y 3° de la Constitución de la Provincia.

Que el señor Ministro de Justicia, a solicitud de las "Abuelas Plaza de Mayo", Filial Córdoba, propicia, por ante esta instancia, se dicte un instrumento legal que exima del pago de las tasas establecidas por la Ley Impositiva Provincial N° 9269, correspondientes a la tramitación de partidas de nacimiento y rectificatorias.

Que dicha solicitud es acogida por este Poder Ejecutivo mediante la suscripción de Decreto N° 1270 de fecha 29 de Septiembre de 2006 con la correspondiente participación del Ministerio de Finanzas.

Que es función del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Justicia, captar y registrar los actos y hechos que originen, alteren y/o modifiquen el estado civil, la filiación, la capacidad y la identificación de las personas.

Que el derecho a la identidad permite el goce y

el ejercicio de los restantes derechos humanos.

Que es objetivo de este Gobierno hacer operativas las cláusulas constitucionales en cumplimiento de Tratados Internacionales, garantizando ampliamente los derechos personalísimos.

Que la solicitud formulada concuerda con la política de Derecho a la Identidad que lleva adelante esta actual gestión del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Por las razones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la Provincia me permito solicitar la aprobación del presente proyecto de Ley.

José Manuel de la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Ratifícase el Decreto N° 1270 de fecha 29 de Septiembre de 2006 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, el que compuesto de dos (2) fojas forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Manuel de la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 09926/E/06, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 1270/06 por el cual exime de tasas a las inscripciones y rectificaciones a actas de nacimientos solicitados por las representantes de Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación en Segunda Lectura tal como fuera remitido.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Garavaglia, Monier, Soleri, Vigo, Fonseca, Costa, Mussi, Fernández María Irene, Guzmán, Taquela, Bianciotti, Gutiérrez, Mosquera.

- 15 -

CONVENIO N° 10/06, ENTRE LA PROVINCIA, LA

**E.P.E.C. Y LA FIRMA AVEX S.A., PARA
INSTALACIÓN DE UN COMPLEJO DE
PROTECCIÓN AVÍCOLA INTEGRADO.
APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9844/E/06, que cuenta con despacho de comisión, y se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en segunda lectura, del proyecto de ley 9844/E/06, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio 10/06, suscripto entre la Provincia, la EPEC y la firma AVEX S.A., que tiene por objeto la instalación de un complejo de producción avícola integrado.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, rescatando que el mismo apunta a la inversión, generando a su vez nuevas fuentes de trabajo genuinos en el interior provincial, lo que se condice con la estrategia de desarrollo productivo que tiene la Provincia, y por las razones que verterá el legislador miembro informante, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada. Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Gracias. Señora presidenta, señores legisladores, como miembro informante de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y PyMES; de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, y de Legislación General, vengo a exponer los fundamentos para solicitar la aprobación del proyecto de ley 9844/E/06, que ratifica el convenio suscripto entre la Provincia, la EPEC y la empresa AVEX Sociedad Anónima, que tiene por objeto promocionar mediante incentivos fiscales y financieros la instalación de un complejo de producción avícola integrado, esto es concretamente, integrar el proceso productivo desde el inicio con el huevo de gallina hasta la obtención del producto final, el pollo entero o partes, empaquetado y refrigerado adecuadamente para ser enviados a los consumidores nacionales o del exterior.

En forma previa a abordar las características esenciales de este convenio, creo que es importante resaltar la relevancia que ha adquirido en las últimas décadas y en forma global la producción de carne de pollo.

A comienzos de la década del '60 la producción de carne de pollo a nivel mundial no alcanzaba los 10 millones de toneladas por año; actualmente esa producción se acerca a los 70 millones de toneladas. Más aún, en el último quinquenio la producción de carne aviar prácticamente ha duplicado a la del resto de las carnes.

Entre los principales países demandantes podemos señalar a Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y China, donde el consumo mundial de pollo crece sostenidamente a una tasa del 3,2 por ciento anual.

Ahora bien, la dificultad que ha debido enfrentar China en particular y Asia en general con la aparición de la denominada "peste" o "gripe aviar" ha generado nuevas condiciones más favorables para la expansión de esta clase de producción en distintos países, entre ellos el nuestro, que tiene las potencialidades necesarias para hacer frente a una demanda internacional que hoy se está desaprovechando.

En nuestra región, Brasil -el principal productor- exporta más de dos millones de toneladas por año, mientras Argentina representa el 1,4 por ciento de la producción mundial y forma parte de los 15 principales países productores. En el año

2005 Argentina produjo alrededor de un millón de toneladas.

Respecto de las exportaciones, en el año 2004 se exportaron alrededor de 100 mil toneladas y en el año 2005 se llegó a las 143 mil toneladas de carne aviar por un valor de 147 millones de dólares. Este año las previsiones indican que se llegará a las 170 mil toneladas por un monto aproximado de 185 millones de dólares.

Otro indicador importante para el desarrollo de este tipo de producción se relaciona con el consumo anual de carne aviar en nuestro país, que ronda los 24 kilos per cápita y se prevé que se llegará a los 28 kilos en los próximos dos años.

La producción de carne avícola se concentra preferentemente en las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires. Pues bien, la instalación del complejo de producción avícola, que este convenio alienta, viene justamente a impulsar el posicionamiento de Córdoba como uno de los principales centros referente en la materia. Es decir, señora presidenta, estamos frente a una producción con un crecimiento permanente y sostenido en Argentina, que se ve alentado por un contexto internacional favorable.

Nuestra provincia de Córdoba, por sus potencialidades y características agropecuarias y tecnológicas, tiene todas las posibilidades de insertarse exitosamente en este mercado. En estos años de gestión el Gobierno de Unión por Córdoba ha definido para la Provincia un marcado perfil productivo e industrial, poniendo un fuerte énfasis en la radicación de iniciativas relacionadas con los nuevos procesos tecnológicos en distintas áreas. Este convenio marcha por esa senda: por el camino del desarrollo industrial y agroalimentario provincial.

Este importante emprendimiento, aprovechando las capacidades y potencialidades de nuestra provincia, viene a sumar a los productos básicos de la zona, como el maíz y la soja, productos de mayor valor agregado, beneficiando la economía de la región.

Tengamos en cuenta que la harina de soja, el maíz y los subproductos del trigo y del girasol son los insumos básicos de la industria avícola y el valor que se agrega cuando se convierten los cereales y proteínas en carne de pollo es al menos del ciento por ciento.

Aquí se cumple con aquello que todos los argentinos deseamos para nuestras exportacio-

nes: que tengan incorporado el valor agregado, que se pueda exportar trabajo argentino y no simples “commodities”. Esto es lo que hacen las principales economías del mundo.

Nuestra Provincia no sólo cuenta con la materia prima necesaria para desarrollar esta industria sino también con mano de obra calificada, el espacio y la voluntad permanente de su gente de producir y progresar, sostenida por la decisión inquebrantable de este Gobierno de apoyar sin titubeos los proyectos de este tipo.

Un claro ejemplo de la importancia de la radicación de AVEX lo constituye la dimensión de la firma, que tiene un capital suscrito de 20 millones de dólares del cual ya fueron integrados más de 18 millones de dólares, es decir, más del 90 por ciento al 31 de agosto del corriente año.

Señora presidenta: luego de estas consideraciones, que creemos fundamentales para tener real dimensión de este emprendimiento, nos toca introducirnos en el análisis del convenio.

El convenio en tratamiento prevé que las partes asuman los siguientes compromisos: debemos señalar en primer término, el subsidio relacionado con la contratación de personal, que consiste en que durante un año, a partir de la solicitud de subsidio efectuada por AVEX, y no más allá del 31 de agosto de 2007, la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de la Producción y Trabajo, otorgará a AVEX un subsidio directo equivalente a 150 pesos por cada nuevo puesto de trabajo creado en el complejo integrado y hasta un límite máximo de 200 trabajadores.

En segundo lugar, destacamos el aporte financiero para la operación del complejo integrado. El primer mes de cada cuatrimestre y durante el primer año a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente convenio, la Provincia de Córdoba otorgará a AVEX un aporte financiero no reintegrable de 500.000 pesos, con excepción del último cuatrimestre, en el cual el monto será de 400.000 pesos; esto para la adquisición de bienes de capital destinados a equipamiento, mantenimiento y expansión del complejo integrado.

Dos aclaraciones sobre el tópico: en primer término, se establece que dentro de los 30 días desde que los fondos estuvieran disponibles para AVEX la empresa deberá entregar a la Provincia copia certificada de las facturas de compra de los

bienes adquiridos o constancia de realización de obras, de provisión de energía eléctrica por etapas o tramos de obra terminada durante el cuatrimestre inmediato anterior. En caso de que AVEX no hiciera uso de los aportes dentro del año calendario mencionado deberá rembolsar los importes no utilizados a la Provincia.

Luego figura el aporte financiero para obra de infraestructura consistente en que cada trimestre, durante el primer año -a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente convenio-, la Provincia entregará a AVEX un subsidio no reintegrable de 435.000 pesos para ser destinados a la realización de la obra de energía eléctrica desde la estación transformadora Las Higueras hasta la planta de faenamiento y procesamiento de aves en el kilómetro 585 de la Ruta Nacional número 8. En caso que AVEX no hiciera uso de la totalidad de los subsidios provistos por la Provincia en el trimestre en que el mismo le fuera otorgado, podrá hacerlo en los trimestres subsiguientes dentro del año calendario en que fueron dados; si AVEX no hiciera uso de los subsidios dentro del año calendario mencionado deberá rembolsar los importes no utilizados a la Provincia.

Finalmente debemos mencionar los beneficios del Programa de Promoción y Desarrollo Industrial por el cual la Provincia de Córdoba otorgará incentivos y exenciones impositivas, a saber: subsidio al empleo, por el que se otorgará un subsidio por nuevo trabajador afectado a las actividades industriales desarrolladas; exenciones impositivas: la Provincia concederá a AVEX la exención del pago de los Impuestos Inmobiliario, Automotor, Sellos e Ingresos Brutos a partir del acto administrativo que le otorgue los beneficios promocionales por el término de 10 años, de conformidad a lo dispuesto por los regímenes de promoción industrial, leyes complementarias y decretos reglamentarios, y un subsidio al mayor incremento de consumo de energía eléctrica, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9121 y sus decretos reglamentarios.

Señora presidenta, señores legisladores: debemos ser claros, sin inversiones no hay grandes ni pequeñas empresas; sin empresa no hay empleo genuino y sin trabajo no hay verdadera justicia social ni desarrollo humano integral y sustentable. Todo esto se realiza en el marco del

convencimiento de que ningún esfuerzo es grande si se consigue el desarrollo de las distintas regiones de la Provincia y la creación de empleo genuino y de calidad.

Respecto de las obligaciones que emanan del convenio con la firma AVEX, en primer término, la sociedad compromete una inversión global de 35 millones de dólares para la instalación - antes del 31 de marzo de 2008- de un complejo de producción avícola integrado por cuatro módulos productivos para la realización de las siguientes actividades: 1) Incubación: AVEX se compromete a instalar una planta de incubación ubicada en la localidad de General Deheza con la infraestructura necesaria para incubar hasta 400 mil huevos por semana en la etapa de máxima producción. Esta planta ubicada en el predio indicado ya ha completado las etapas de movimiento de suelo, obra civil y en el próximo mes se instalará la estructura metálica y pisos, llegando en enero de 2007 la maquinaria proveniente de Estados Unidos. 2) Alimentos balanceados: se instalará una planta elaboradora de alimentos balanceados en la localidad de Reducción con capacidad de procesamiento de 20 toneladas de alimento por hora. No obstante lo expresado, AVEX prevé que la capacidad de procesamiento podrá duplicarse en una segunda etapa. 3) Engorde: AVEX construirá 24 galpones distribuidos en tres granjas de engorde propias radicadas en la Provincia, en la localidad de Reducción, con capacidad para 480 mil aves y con una superficie total cubierta de 36 mil metros cuadrados. Cada uno de estos galpones estará equipado con tecnología de última generación para la provisión de comida, bebida, ventilación, humidificación y control de temperatura. En estos predios se han completado los trabajos de movimiento de suelo, obra civil, estructuras metálicas y montaje de equipamiento. En este sentido AVEX, siguiendo prácticas internacionales de avicultura, adopta la política de engordar las aves en un tercio en granjas propias y dos tercios en granjas tercerizadas e integradas a la cadena de producción.

Debemos aquí resaltar la posibilidad de integrar a los distintos productores de la región por medio de contratos de abastecimiento, generando, a la par de los empleos directos, una importante fuente de empleos indirectos, ayudando también a fomentar, aunque más no sea en pequeña medida, la radicación de familias en las zonas rurales dado que con la extensión de la agricultura se han

ido despoblando los campos. Es justamente esta integración la que permitirá ajustar y estandarizar cada eslabón de la cadena agroalimentaria de la carne de pollo. Esta estructuración de la cadena permitirá lograr mejores índices de productividad y mejor calidad. Es decir que estamos hablando de un producto destinado a ser altamente competitivo a nivel mundial.

4) Procesamiento y Faenamiento: se construirá a este efecto una planta de faena y procesamiento de carnes de aves en el paraje El Durazno, Departamento Río Cuarto, con capacidad final de faena de 8.000 aves por hora, que comprenderá una superficie de 9.000 metros cuadrados. A este respecto debemos decir que la planta de aves está planificada para ser una planta modelo para Latinoamérica. Los productos finales serán: pollo entero, trozado, congelado o fresco.

Según información brindada por la misma empresa, en una primera etapa se prevé que empleará cerca de 200 personas. En el predio destinado a este fin ya se completó la etapa de movimiento de suelo, de obra civil y de estructura metálica, comenzando con los preparativos para la instalación de un suelo especial y la maquinaria correspondiente.

La importancia de la planta de faena reside en que es la que conjuga todo el proceso productivo. Allí entra el ave viva y se expide como producto cárnico, diferenciándola por el tipo de corte que irá a cada uno de los mercados demandantes.

Dejando atrás lo referido a infraestructura, el segundo aspecto a tener en cuenta es el relacionado con la planta de personal. En tal sentido, señora presidenta, el personal se tomará en dos etapas. En la primera -que abarca desde el año 2007 al 2008- se prevé la contratación de 267 personas, y en la segunda -entre los años 2009 y 2011- se llegará a de 473 personas, todos estos puestos directos, y se estima que por cada puesto directo se crean adicionalmente tres indirectos.

Finalmente, debemos señalar la realización por cuenta y orden de AVEX de la obra de tendido de red de energía eléctrica desde la estación transformadora Las Higueras hasta el inmueble donde se localizará la planta de faena y procesamiento de AVEX, ubicado en el kilómetro 585 de la Ruta nacional número 8, quedando la obra, una vez finalizada, a favor de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba.

Señora presidenta, señores legisladores:

este es, en resumen, el contenido del Convenio número 10/06 que se celebrara el 14 de junio de 2006 entre la Provincia, la EPEC y AVEX, y solicitamos al Pleno su aprobación en el convencimiento de que este tipo de incentivos que se otorgan con el fin principal de ayudar a la producción y crear empleo genuino son parte esencial de una gestión de gobierno que cree que gobernar es también dar trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señora presidenta: está en tratamiento el proyecto de ley 9844 por el que se pretende dar legalidad al convenio firmado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la firma AVEX Sociedad Anónima, constituida y radicada en Capital Federal.

Escuché al legislador que me precedió en el uso de la palabra, con amplio conocimiento del mercado de la carne aviar, decir lo que va a hacer AVEX, y hablar de la importancia que tiene producirla, y digo: ¡qué buena oportunidad para que se apoye a muchas PyMES en esta producción!

Tengo que adelantar el rechazo del Frente Nuevo a la propuesta de aprobar este proyecto.

En primer lugar tenemos que denunciar una falta absoluta de responsabilidad ya que el proyecto se nos envía con muchísimas falencias impidiendo a esta Legislatura hacer un estudio serio del mismo, y, además, con defectos formales que hacen inexistente el acuerdo.

También falta un estudio del impacto económico que surja de técnicos independientes y permita tener una clara idea de las consecuencias en todos los niveles de la instalación de la empresa si la misma se produjera tal como está prometida.

Hace 15 días reclamamos documentación que nos permitiera identificar a la contraparte del Gobierno de la Provincia, y recién ayer se nos acercó fotocopia de los estatutos sociales de AVEX Sociedad Anónima. Del análisis de los mismos surge que quien firma el convenio es un señor llamado Fernando Oris de Roa, en carácter de director ejecutivo. Efectivamente, de la documental acompañada –acta de directorio N° 12, de fecha 18 de agosto de 2005- surge que el mencionado señor es director titular, pero no tiene el ca-

rácter de presidente ni de vicepresidente, que son los únicos facultados para representar y obligar a la sociedad AVEX a tenor de lo dispuesto por el artículo 14.7 del estatuto social. Asimismo, cualquiera de éstos -presidente o vicepresidente- sólo pueden obligar válidamente a la sociedad con una decisión previa del Directorio, plasmada en un acta formal de directorio.

De acuerdo a lo que tenemos a la vista, el señor Oris de Roa no representa a la sociedad; no se acompañó copia del acta de Directorio donde conste la voluntad de generar obligaciones para la sociedad. Tampoco hay un poder a favor de Oris de Roa ni aparece firmando el presidente de la sociedad.

No se puede dejar de señalar que con la entrada en vigencia del convenio se boicotea una vez más la Constitución de la Provincia y la división de Poderes, olvidando por completo la condición de intervención de este Parlamento que constituye, mal que les pese, el Poder Legislativo de la Provincia.

He planteado en primer lugar lo formal, situación que nos impide desde todo punto de vista avalar un convenio que no cumple con las formalidades mínimas. Si no se resuelven o aclaran estas cuestiones, el Ejecutivo Provincial y quien dé aprobación a la norma estarán faltando a la observancia de los deberes de funcionario público.

Debemos dejar en claro que celebramos la instalación y la inversión que está haciendo la firma AVEX Sociedad Anónima en nuestra Provincia; nos enorgullece que se resuelva dar valor agregado a nuestros productos primarios teniendo como objetivo el mercado internacional. El problema no es con AVEX Sociedad Anónima sino con este Gobierno, que insiste en privilegiar a grandes firmas -como ya lo hizo con Motorola o Intel- desplazando gravemente recursos que corresponden a las pequeñas y medianas empresas.

Se desconoce la teoría económica, la política y la realidad empírica por las que el Estado debe regular los procesos de concentración económica y defender la competencia sana y transparente. Estos subsidios a grandes empresas tienden a perjudicar a otros actores económicos, especialmente a los más débiles de la cadena productiva. Cabe recordar, por ejemplo, que una empresa de Río Cuarto como Frigorífico del Sur, que

nuclea a 150 productores cunícolas, está esperando algún tipo de aporte del Gobierno de la Provincia.

Resulta ilógico que esta cuestión se haya debatido en la Comisión de PyMES, estamos hablando de una empresa que tiene previsto llegar a un capital de 44 millones de dólares que, convertidos a pesos, supone la cantidad de 130 millones de pesos, y proyecta una inversión de alrededor de 24 millones de dólares o más en forma inmediata.

La pregunta surge naturalmente: ¿es ésta una PyME? ¿hace falta otorgarle a semejante firma que decidió instalarse en el año 2005 en Córdoba un suculento subsidio en el año 2006?, ¿qué se esconde detrás de estas decisiones inentendibles, al menos para nuestro razonamiento? No podemos concebir la facilidad con que se destinan fondos que pertenecen a todos los ciudadanos, de hecho estas cosas nos liberan para dar rienda suelta a nuestra imaginación y pensar que lo que se ve no es todo.

Estas son las cuestiones de fondo que nos permiten coincidir con la decisión del Gobierno provincial ante el incremento de la deuda de la Provincia, además de la gran deuda social que mantiene esta administración con la educación, la salud y la seguridad. No nos parece atinado semejante regalo a quien parece no lo necesita.

En toda la documentación que AVEX acompaña -presentada el día 19 de octubre y que ayer llegó a nuestras manos- hace mención a por qué proyecta esta inversión. Acerca del contexto local de las aves, dice: "1) Las exportaciones argentinas no alcanzan el nivel esperado. 2) No hay empresas internacionales en la producción avícola argentina; las había hasta hace tres años y se retiraron, Cargill y Salia. 3) Las empresas existentes son chicas y familiares". ¿Cómo van a hacer las empresas existentes, chicas y familiares, para competir con esta empresa que trae máquinas -cosa que me parece muy bien- con una capacidad de producción de sacrificio de 60 mil pollos por día? ¿Cómo van a hacer estas empresas chicas y familiares? ¿No sería más atinado, hoy, tratar de darles la posibilidad de un escenario con una competencia lógica y en iguales condiciones a estas empresas chicas y familiares, que darle más beneficios a quien ya los tiene por la capacidad de inversión que posee?

¿Cuáles son los montos que se pretende otorgar gratuitamente a AVEX, Sociedad Anónima? 150 pesos por cada empleado hasta la cantidad de 200, lo que en un año hace 360 mil pesos y con otras sumas hasta el cuarto año, suman 404 mil pesos más. Un millón de pesos para gastos operativos en los dos primeros cuatrimestres, y 400 mil pesos en el cuarto cuatrimestre para bienes de capital, lo que hace un parcial de 1.400.000 pesos. Un subsidio no reintegrable en cuatro trimestres de 435 mil pesos, lo que hace un total de 1.740.000 pesos destinados a la obra de suministro eléctrico, y además, los beneficios de la Ley 9121 de Promoción Industrial; una exención impositiva de absolutamente todos los impuestos provinciales durante diez años, y la reducción del 25 por ciento de la tarifa eléctrica.

En definitiva, se otorga como subsidios no reintegrables, cuantificables, no reembolsables, la cantidad total de 4.004.000 pesos; pero si a esto sumamos lo que no podemos cuantificar hoy, como las exenciones impositivas, vamos a llegar, en el término de pocos años, a una suma muy superior a los 20.000.000 de pesos.

La Provincia, endeudada como está, se da el lujo de superar el presupuesto de cualquier promoción para mini PyMEs, o de la propia Secretaría de Agricultura y otras áreas importantes del contexto provincial, regalando tan importante cifra a una empresa.

Mención aparte -y recordatoria- merece la coincidencia de la firma del convenio que hoy se trata de aprobar y el veto al articulado sustancial de la ley que regulaba los "feed-lots"; creo que deja suficiente margen para relacionar ambas decisiones y cómo funcionaron los "lobbies" para que el señor Gobernador terminara desnaturalizando aquella ley.

Hay muchas otras cosas para hablar y para sorprenderse de lo tan distinto que se puede pensar respecto de cómo se puede hacer para fomentar el desarrollo de la Provincia; pero no quiero abundar demasiado, creo que lo manifestado es suficiente para reiterar el rechazo del bloque del Frente Nuevo al proyecto de ley en tratamiento, dejando en claro que consideramos que tanto la cuestión formal del convenio -como ya se ha dicho- como la cuestión de fondo son suficientes elementos para respaldar esta decisión.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la pa-

labra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señora presidenta: quiero fundamentar, haciendo algunas observaciones, la posición del bloque de la Unión Cívica Radical rechazando el proyecto en tratamiento.

Consideramos que no podemos acompañar un convenio de esta naturaleza, a pesar que pensamos que puede ser positiva la instalación de este tipo de emprendimientos en la Provincia. Por supuesto que va a generar mano de obra: quizás no sean doscientos sino cien, y así fueran diez ya es importante; por supuesto que va a ser movilizadora de la economía en todo lo que directa o indirectamente contribuya a su desarrollo, ya sea desde el empleo que genere para el mantenimiento de sus plantas, o el que dé para el transporte, la ejecución de las obras y la actividad misma que puede llegar a significar el proceso del alimento balanceado, el engorde y el faenamamiento.

Consideramos importante que se lleven adelante este tipo de inversiones, pero no podemos coincidir con la política del Gobierno de generar este tipo de convenios cuando realmente no existe una política para el desarrollo productivo y agropecuario de nuestra Provincia. Muestra de ello es lo que está ocurriendo hoy en el ámbito del Ministerio de la Producción: estamos aprobando un convenio fomentado y generado a partir de ese Ministerio, directamente ligado con la Secretaría de Agricultura, que, paradójicamente, está acéfala puesto que han huido todos sus funcionarios –vaya a saber por qué–, que no han sido capaces, en todos los años que llevan de gestión, de generar realmente una política de fomento, control y asesoramiento a la actividad productiva agropecuaria de la Provincia.

En el olvido y en el cajón vaya a saber de qué funcionario que se fue quedarán estos proyectos caprinos, ovinos y de marcas y señales que venían proponiendo, por ejemplo, y que nunca se pudieron llevar a cabo.

Es la segunda vez que un Secretario de Agricultura, en algún momento Presas ahora Briganti –los nombro porque fueron funcionarios–, tiene diferencias con la Ministra y debe irse. Nos enteramos por los diarios que ahora “suena” un tal Majul y uno se pregunta qué produce, qué capacidad y antecedentes tiene este hombre para ocupar en el futuro la Secretaría de Agricultura. Dios

quiera que no lo nombre, señora presidenta, porque tener a un heladero al frente de esta Secretaría puede llegar a ser caótico para la Provincia.

Esta falta de políticas es lo que nos lleva a no acompañar este convenio en el que se supone debe haber parte y contraparte, donde los dos aportan y los dos se comprometen. Ya lo expresó el legislador Valinotto pero lo reitero porque es interesante: se trata de una empresa que viene a hacer una inversión de 35 millones de dólares –de acuerdo a sus propios dichos–, que según el contrato social ya integra 20 millones para la inversión, y ya está en ejecución porque el 19 de octubre de 2006 la empresa manda una nota al honorable Poder Legislativo de la Provincia con un detalle de lo que va a hacer, una memoria descriptiva, con fotos fechadas de las obras demostrando que la construcción de la planta de faena es efectiva, que la inversión ya está decidida, adjuntando, por supuesto, folletos explicativos.

En un detalle pormenorizado nos explica cada proceso de la actividad productiva –porque es un proyecto integral–, describe la cantidad de hectáreas a utilizar, el estado de avance y la infraestructura de cada proceso. Por ejemplo, que la planta de incubación va a comprender nueve hectáreas –habría que agregar que serán donadas por el Municipio de Deheza– y que ya se completó la etapa de movimiento de suelo y la obra civil. Respecto a la granja de engorde –donde el municipio de Reducción dona dos predios de 12 hectáreas cada uno– nos dice, en cuanto al estado de avance en los predios propios, que fueron completadas las etapas de movimiento de suelo, la obra civil, la estructura metálica y el montaje del equipamiento. Además, que hoy existen 34 galpones operativos en Reducción y que productores integrados ya están comenzando la obra de movimiento de suelo con inversión propia, financiación y facilidades. O sea que ya está funcionando el avance de la inversión y la inversión de capital propiamente dicha por parte de la empresa. En cuanto a la planta de faena nos dice, respecto al estado de avance del predio, que ya se completó la etapa de movimiento de suelo, obra civil y estructura metálica.

Con esto queremos significar que el Gobierno va a dar una pequeña mano a una empresa que invierte 35.000.000 de dólares, que ya está en proceso de inversión, instalándose, aportándole

durante 12 meses 150 pesos por empleado -son 200- lo que implica 360.000 pesos. Durante tres cuatrimestres aportará 500.000 pesos en los dos primeros, o sea 1.000.000 de pesos, y 400.000 pesos en el tercer cuatrimestre para inversión de capital, compra de equipamiento, mantenimiento e infraestructura, sumando en total 1.400.000 pesos. Paralelamente aportará 435.000 pesos durante 4 trimestres, o sea 1.740.000 pesos para la obra de provisión de energía eléctrica.

Luego, durante 36 meses va a haber un subsidio de empleo -acogiéndose a la ley ya que le permite acogerse una vez terminado el primer subsidio de los 12 meses de 150 pesos- para aquellos que trabajen. Si se mantiene a los 12 empleados va a significar, al cabo del término de la ley, 456.000 pesos más. Si incrementan el personal de acuerdo a la propuesta que hacen va a significar 600.000 pesos más, lo cual va a implicar en un subsidio por empleo de 1.660.000 pesos. Quiere decir que la Provincia va a aportar, en efectivo constante, cinco millones de pesos a una empresa que está por invertir 35 millones de dólares. La pregunta es: ¿por qué y para qué?, ¿tan significativos son estos cinco millones de pesos para una empresa que va a invertir 35 millones de dólares? Este es un gran signo de interrogación.

Paralelamente le dan la posibilidad de acogerse -como bien lo dijo el legislador que fundamentó el convenio- a la Ley de Promoción y Empleo con todo lo que significan las exenciones impositivas.

La misma empresa habla de un faenamien- to diario de 60 mil pollos en una primera etapa de 24 meses, pero que va a llegar a duplicarse a 120 mil pollos diarios. Si uno hace el pequeño cálculo de 120 mil pollos diarios a dos kilos por pollo y a dos pesos por kilo, nos da la módica suma de 512 mil pesos por día de facturación bruta; o sea que alcanzará una facturación bruta mensual de 12.800.000 pesos.

El 1,5 por ciento de exención de Ingresos Brutos son 192 mil pesos por mes; en diez años de exención le estamos perdonando a esta empresa que va a invertir 35 millones de dólares, con una capacidad de 20 millones de dólares demostrado en su contrato social, la suma de 23 millones de pesos, sumados a los cinco millones de pesos que la Provincia aportará, además de la exención o subsidio por exceso de consumo de energía y del Impuesto Automotor, que no es poca cosa.

Porque si hacemos un pequeño cálculo teniendo en cuenta lo que ellos mismos dicen, esto es, que van a producir el alimento balanceado y -de acuerdo a su memoria descriptiva- deben proveer de alimento a cada uno de los 26 galpones de engorde que van a instalar, cada cinco días, con camiones ubicados a una distancia relativa, porque no se han querido instalar en la misma zona por cuestiones sanitarias y, a la vez, tienen capacidad de acopio de sólo 3,5 días de producción de alimento balanceado, haciendo un simple cálculo de regla de tres simple estamos ante un acopio máximo de 10.000 toneladas que deben ser sacadas cada 3,5 días. Como dije, cada cinco días máximo deben surtir a los 26 galpones, todo lo cual da un movimiento de 400 equipos de 25 toneladas cada uno; esto representa el movimiento de 80 equipos diarios en la zona para abastecer de alimento balanceado a cada uno de los galpones de engorde.

A esto hay que sumarle la salida de la producción de 120 mil pollos diarios faenados, además del movimiento de toda el área de mantenimiento, la salida de excremento y plumaje, entrada y salida de camiones de proveedores y de agroquímicos, elementos de limpieza, etcétera, todo muy bien detallado en la memoria descriptiva de cada una de las actividades que la empresa nos ha acercado a cada municipio para lograr la anuencia y donación de los terrenos. O sea, estamos ante un movimiento infernal de camiones, transporte y maquinarias que indudablemente no va a ser poca cosa a la hora de su radicación en los municipios vecinos para lograr la exención del Impuesto Automotor.

La otra gran pregunta es: ¿por qué darle una eximición absoluta a esta empresa que va a producir tamaño movimiento y molestia, no sólo a los vecinos de toda la zona sino que también va a afectar la infraestructura vial y sistematizada?

El Gobierno debería prever esto de alguna forma y lograr una compensación en futuras obras de mantenimiento vial, porque, por un lado le está sacando dinero a los productores con un adicional de tasa vial en el Impuesto Inmobiliario para darles a los consorcios camineros ya que el Gobierno no aporta un peso para el mantenimiento de los caminos vecinales y, por otro, a una empresa que va a tener tamaño producción y tamaño ingreso le está condonando el ciento por ciento de los Impuestos Inmobiliario, Automotor y a los Ingresos Brutos. Entonces, los pobres productores de la zona,

con su aporte excepcional en la tasa vial van a terminar haciéndole el mantenimiento de los caminos a esta empresa que se lleva todos los beneficios y prácticamente no aporta nada al erario del bien común de la Provincia.

No nos oponemos a la actividad productiva en sí; nos estamos oponiendo a la política de este Gobierno de favorecer a este tipo de empresas que terminan recibiendo un beneficio vaya a saber por qué. Este es un gran signo de interrogación.

Se da la siguiente paradoja: por un lado tenemos este favoritismo a una empresa y, por otro lado, falta de política y desidia en otras áreas de la Provincia. Nos lo quieren "vender" como un acercamiento para favorecer a las economías regionales, pero uno se pregunta: ¿y las economías regionales del norte?, ¿dónde quedó el fomento?

Resulta que a esta empresa le van a poner efectivo constante, 5 millones de pesos, en menos de 24 meses. En cambio, si un pequeño productor del norte quiere lograr algún beneficio del Gobierno para generar una pequeña actividad productiva tiene que caer en el Programa Córdoba Comunidad Productiva y solicitar un crédito que puede ir desde los 2 mil hasta los 10 mil pesos, para lo cual tiene que presentar dos garantes, proyectos, hacer cola y otros vericuetos burocráticos para lograr que, tal vez, le otorguen un crédito que le permita comprar 5 vacas o 5 cabras para iniciar un emprendimiento productivo. Esta es la paradoja.

Están por beneficiar a una empresa con un convenio dándole para la obra de infraestructura de luz –y pareciera que va con una "tomada de pelo"- 1.740.000 pesos. Por otro lado, el artículo correspondiente expresa que cada trimestre, durante el primer año a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente convenio, la Provincia de Córdoba otorgará a AVEX un subsidio no reintegrable de 435.000 pesos para ser destinado a la realización de la obra de provisión de energía eléctrica desde la estación transformadora Las Higueras hasta la planta de faenamiento y procesamiento de aves, en el kilómetro 585 de la Ruta Nacional N° 8, cuyo anteproyecto y especificaciones técnicas y demás, va a verificar la EPEC. De manera que les estamos dando 435.000 por trimestre, es decir 1.740.000 pesos en un año.

Por otro lado, ¿cuáles son los compromi-

tos de la empresa? La empresa tendrá que hacer algo, y en el convenio respectivo dice: "a) Realizar por su cuenta, orden y riesgo la obra de red de tendido de energía eléctrica desde la estación transformadora Las Higueras hasta el inmueble donde se localizará la planta de faena y procesamiento de aves, ubicado sobre el kilómetro 585 de la Ruta Nacional N° 8, con el propósito específico de proveer a la planta una demanda de energía..." Entonces, uno se pregunta: ¿el único compromiso de infraestructura que tiene que hacer la Provincia –que podría llegar a beneficiar a terceros en una política de favorecer el bien común- resulta ser por cuenta y orden de la empresa pero, por otro lado, la Provincia es la que está haciendo el aporte con plata para que la realice, conforme a la cláusula 1.3 inciso a)? Esto es lo que no cierra.

En contraposición, hay un pedido de provisión de agua potable para que puedan subsistir departamentos como Sobremonte, donde había 12.000 cabezas de ganado y hoy quedan 8.000; Río Seco, donde están trabajando al 10 por ciento de la potencialidad de producción de toda su economía regional por la falta de obras de infraestructura. En el Departamento Sobremonte, en las localidades de Las Abras, Campo Alegre, San Martín, Puesto de Abajo, Chuña Huasi y Las Totorillas, hace falta realizar perforaciones para poder extraer el agua potable que se encuentra a 60 ó 70 metros de profundidad y alimentar a los animales; una perforación de esa cantidad de metros con bomba instalada –lista para encender y obtener agua- sale 25.000 pesos. El legislador Poggio, del Departamento Sobremonte, anda peregrinando por las oficinas del Gobierno de la Provincia para ver si pueden hacer alguna perforación y le han contestado que se quede tranquilo que van a llevar el agua potable en camiones desde Río Seco –que está a 140 kilómetros-: 16.000 litros en dos camiones de 8.000 cada uno.

No es culpa de los funcionarios de la DIPAS, quizás tampoco lo sea de los funcionarios del Ministerio de Producción o de la Secretaría de Agricultura, como bien lo han manifestado yéndose, por no coincidir seguramente con esta falta de política. La culpa es del Poder Ejecutivo provincial, en su cabeza, por no asignar las prioridades, por no asignar y distribuir los recursos de la Provincia como corresponde; le podemos dar 300 mil pesos

a una Asociación de Gauchos para ganarnos el voto y hacer campaña, pero le negamos 30 ó 50 mil pesos al norte cordobés para una perforación de agua para tomar, pero claro, allí votan 30 ó 40 personas y no las 8000 vacas.

Señora presidenta: no coincidimos en absoluto con la falta de política ni con la política que quieren hacernos creer que están llevando adelante en materia agropecuaria y de producción en esta Provincia, y por esa falta de coincidencia no vamos a acompañar el presente proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señora presidenta: en una primera parte voy a tratar de contextualizar esta cuestión, anticipando el rechazo de nuestro bloque del Frente para la Victoria al proyecto que se trata en el día de la fecha.

En junio de este año el Gobernador De la Sota firmó con la empresa AVEX Sociedad Anónima el convenio que la beneficia para la instalación y desarrollo de un proyecto integrado de producción avícola.

Beneficia a una empresa radicada en la Provincia -en Río Cuarto- hace algunos años, uno de cuyos dueños, el ingeniero Gustavo Grobocopatel, conocido como "el rey de la soja", es el máximo productor de soja del país con ciento de miles de hectáreas sembradas en Paraguay y Uruguay, y millones en el país. La empresa Los Grobos -que le pertenece- se dedica además de al negocio de la soja -como dije- con cientos de miles de hectáreas sembradas en nuestro país y países vecinos, al desarrollo de biotecnología. Y ahí está el detalle.

A propósito de esto quiero recordar que el Banco Mundial aconseja a los países en desarrollo invertir en biotecnología y transformarse exclusivamente en agroexportadores, es decir, la biotecnología no al servicio del desarrollo sino al servicio del capital. El modelo agroexportador que preconiza el Banco Mundial conlleva el desarrollo de cultivos industriales con alta concentración de tierras y desplazamiento de poblaciones.

Todo nos queda claro cuando leemos las instrucciones del Banco Mundial: comprendemos de dónde obtiene sus certezas y sus proyectos nuestra clase política. El Banco Mundial piensa que la disminución de la población campesina o de gente que vive en el campo es de por sí prueba

de modernización de un país. Tal cual.

El Banco Mundial, por otra parte, apoya y propone respaldar financieramente a aquellos agricultores que utilizan tecnología de punta y tienden a relacionarse con las empresas de alimentos. Ahora sabemos entonces de dónde surge la pasión que, desde los años '90 a esta parte, tiene nuestra clase política por las cadenas agroalimentarias así como por las empresas integradas en que algunos agricultores "privilegiados" -entre comillas- son elegidos por los supermercadistas para abastecer sus góndolas en forma directa, o si no -como ocurre en este caso particular -con esto de proyectos integrados.

Voy a tratar de contextualizar esto que tiene que ver con definiciones. ¿Qué significa proyectos integrados? Fijense ustedes que en este punto resulta imprescindible definir claramente algunas cuestiones dando a cada enunciado el significado real, para que se entienda por qué decimos que el neoliberalismo ressignifica las palabras: es para que parezca al lector o al escucha poco avezado que quieren decir una cosa y no todo lo contrario, como en realidad ocurre.

Veamos: AVEX propone un emprendimiento avícola integrado que es, en definitiva, lo que se conoce como agronegocio. El concepto de agronegocio -y éste lo es, obviamente- engloba diferentes procesos en los que los agricultores prácticamente no participan desde el momento que existe una concentración en manos de las corporaciones -en este caso la corporación empresaria de capitales argentinos AVEX.

Integración en este caso no significa inclusión y participación de los diferentes actores en el proceso productivo; significa que las corporaciones monopolizan, ya sea en forma horizontal o vertical, hacia su interior varias etapas de la cadena de producción agroalimentaria, esto es: una misma corporación actúa en diferentes procesos como por ejemplo producción de la materia prima con la que obtiene el alimento balanceado, elaboración del alimento balanceado, acopio, distribución, producción y procesamiento de carnes. ¿No es esto igual a lo que va a hacer AVEX? Sería ingenuo, entonces, suponer que la corporación no dictará las reglas de juego para el resto de los actores. En beneficio propio, obvio.

En resumen, este tipo de emprendimientos comprende los diferentes procesos implicados en la producción y elaboración de alimentos, una ca-

dena controlada por las grandes corporaciones económicas que imponen un modelo de agricultura a gran escala y de comercialización concentrada. Resulta ser así un núcleo de poder que domina nuestras tierras y cuyo objetivo es abastecer los mercados mundiales, no crear empleo; no nos equivoquemos.

Por eso, les diría a mis colegas de Unión por Córdoba y a todos aquellos que van a aprobar este proyecto que recuerden a Ulises cuando volviendo de la Isla de Itaca, para no dejarse seducir por el canto de sirenas y ser devorado por los monstruos, se ató al palo mayor de la nave. Les aconsejaría que se aten al palo mayor de la nave que los retorne a sus lugares de origen porque esto es muy serio.

En este punto debemos preguntarnos cuál es el modelo de desarrollo que el Gobernador De la Sota tiene para la Provincia, si el iniciado por la dictadura militar y perfeccionado por Menem y Cavallo o uno que favorezca a la pequeña y mediana empresa, verdadero motor del empleo genuino y el desarrollo industrial. Creo que la pregunta es pertinente.

Pasemos a un análisis más técnico. "El Convenio 10, de 2006, carece de información que resulta esencial –dice el técnico en economía-, tanto en lo económico como en lo jurídico, que permita emitir opinión fundada que posibilite la aprobación del mismo. Puede afirmarse que ni la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa ni la de Empleo y Capacitación Laboral de la Nación aprobarían este convenio". También puede afirmarse que el Banco de la Nación tampoco otorgaría el crédito con la información que nos fue provista hace 15 días y anteayer –cuando se nos hizo llegar la información adicional que solicitamos en aquella oportunidad. De todos modos, ni con la primera ni con la segunda información hemos logrado tener la información necesaria para emitir opinión fundada pues no se acompaña una formulación y evaluación del proyecto.

Paso a detallar: "se entiende que el proyecto se implementa en etapas hasta alcanzar la producción esperada". Pero no están acabadamente explicitadas.

"Debe haber detalles de las inversiones y sus montos. Eso se acompaña con facturas proforma. Se estila presentar varias cotizaciones y en

caso que haya sólo una se debe justificar, con mayor razón si se compra con subsidios del Estado". Tampoco hemos accedido a esa información, por lo tanto, el informe que nos han hecho llegar carece de todos estos requisitos esenciales para aprobar un proyecto de esta naturaleza.

Sigo enumerando: "debe tener justificación de la tecnología elegida. En ésta se evalúa la eficiencia de las tareas realizadas y la contratación de la mano de obra, ya que existe una relación entre tecnología de punta y demanda de mano de obra". Es obvio que a mayor tecnología menor demanda de mano de obra -estas son empresas de tecnología de punta, y lo dice exultante el Gobernador- pero no sabemos cuánta.

"Detalles de las construcciones, sus etapas, montos incluyendo planos -sólo hay fotografías aéreas, maquetas, fotografías de maquetas- que permitan realizar el computo métrico y derivar de ello los costos, por ejemplo, los galpones,...". Voy a tomar ese ejemplo. Existen diferentes tipos de galpones: los que se amortizan en 20 años, los de estructura más liviana que se amortizan en 5 años, y los desmontables que se desarmen en menos de una semana y se llevan a otra parte o a ninguna, porque el que se desmonte o no depende de las condiciones de mercado. ¿De qué galpones está hablando? No hay un solo dato que nos permita descubrir de qué galpones se habla.

Por otra parte, y hablando de galpones, fíjense ustedes lo que dice: "siguiendo las prácticas –esto también lo leyó el legislador Soleri- de la avicultura internacional AVEX Sociedad Anónima adopta la política de engordar el pollo en un tercio en granjas propias y dos tercios en granjas tercerizadas. Bajo el esquema tradicional las granjas tercerizadas -que llama integradas- brindan el espacio en los galpones, calefacción y mano de obra para manejar los equipos y reciben a cambio un pago por animal de acuerdo a una fórmula acordada en conjunto –ya vimos que se puede deducir fácilmente quién es el que va a marcar las reglas de juego-, capacitación para su personal, alimento y sanidad las 24 horas. En una primera etapa AVEX Sociedad Anónima contará con 116 galpones en total para duplicar la cantidad en la etapa de producción". "Pero –agrega- productores integrados ya están comenzando las obras de movimiento de suelos con inversión propia y financia-

ción facilitada por el Consejo Federal de Inversiones” ¿Me quieren decir qué va a pasar el día que a AVEX se le termine el negocio, levante los galpones o los deje allí?, ¿quién se va a tener que comer los pollos que queden en engorde?

Continúo con la enumeración de cosas que faltan en el proyecto, al menos en el que nos han alcanzado a nosotros. “Detalle del total de inversiones en construcciones, maquinarias, equipos, instalaciones, herramientas y otros enseres y capital de trabajo”. Con la información que acabo de mencionar se debe confeccionar un inventario con cada elemento mencionado y el momento de compra; si para cada uno de estos elementos se requiere tiempo y gastos, naturalmente debe ser explicitado y no lo está.

“En base al punto anterior, integración temporal del capital discriminando entre aportes del Estado y los del beneficiario” -dicho sea de paso la sociedad anónima no cuenta con 35 millones de dólares sino que tiene 18 millones y un poco más en la declaración de integración de capital y tiene un compromiso de integrar unos 20 millones más.

“Descripción del proceso productivo y evaluación a lo largo del tiempo, descripción de los puestos de trabajo, tareas, evolución en el tiempo, estimación de la productividad esperada por trabajador.” Nada de eso existe en la información que nos han alcanzado.

“En base a lo anterior, evolución de la planta laboral, con detalle de las categorías laborales, no sólo del personal operativo sino también administrativo, convenio de trabajo correspondiente a la actividad, evolución del gasto total en personal y comparación con el subsidio por los puestos de trabajo -esto debe ser aburridísimo, pero es necesario que lo sepan-, evaluación de la provisión de insumos, proveedores locales, regionales, provinciales, etcétera, estudios de mercado para la producción con proyección a 10 años”. Esto se realiza en forma.

Lo que dicen en el documento que nos han alcanzado se contradice absolutamente con lo que afirma la FAO en un documento dado a conocer en marzo de este año, donde dice: “el consumo de carne aviar está en franco aplanamiento y disminución en el mundo, y se estima que para este año la caída del consumo de carne aviar va a estar alrededor de los 3 millones de toneladas”; o la FAO no sabe lo que dice o los que no saben –o

están mintiendo– son estos señores de AVEX.

“Estudios de la sensibilidad de insumos, producción y precios, en los que se combinan distintas hipótesis de variabilidad de estos a la luz de la experiencia reciente; flujos de fondos, futuro a 10 años con escenarios alternativos que surgen del estudio de sensibilidad. En base a lo anterior, determinación del punto de equilibrio, tasas internas de retorno, tiempo de recupero del capital, sustentabilidad de proyectos y subsidios para cada uno de los escenarios planteados”. ¡No hay nada de esto, señores!

Los legisladores, representantes del pueblo, que tienen la obligación moral de sustentar sus decisiones, de sustentar fundadamente lo que votan, ¿cómo van a votar este mamarracho? Este contrato es un escándalo. Y no voy a continuar porque evidentemente es tedioso y largo, pero pido por favor que toda esta documentación sea incorporada al Diario de Sesiones para que quede registro de cuán escandaloso es.

Vuelvo a decirlo: sólo nos resta plantearnos cuál es el modelo de desarrollo que el Gobierno promueve en la Provincia habida cuenta que lo que está haciendo es favorecer el gran capital. Este es el modelo claramente neoliberal del que el Gobernador De la Sota es un alumno disciplinado y cumplidor –recuerden lo que les leía del Banco Mundial–, que de este modo está postergando el sostenimiento y la promoción de las PyMEs; esto es clarísimo. ¿A quién está priorizando? Este proyecto, señora presidenta, parece estar hecho a la medida de alguien que tiene vinculaciones con el poder; discúlpenme, pero tengo el legítimo derecho de pensarlo y expresarlo como advertencia a mis colegas legisladores.

Por estas razones, y otras muchas que me quedan en el tintero, este bloque votará rechazando el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- La documentación acompañada por la señora legisladora Hernández se incorpora al Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señora presidenta: el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que se encuentra en tratamiento para su aprobación por parte de esta Legislatura trata –como ya se ha manifestado aquí– del Convenio suscripto entre la Provincia de Córdoba, la Empresa Provincial de

Energía y la firma AVEX Sociedad Anónima, que debe ser analizado desde un contexto general.

Como dice el mensaje de elevación del proyecto, el Convenio ha sido celebrado teniendo en consideración que AVEX Sociedad Anónima diseñó un proyecto de inversión destinado a la instalación de un centro de producción avícola integrado, diversificado en cuatro módulos productivos radicados en la Provincia: una planta de incubación en la localidad de General Deheza, una planta de alimentos balanceados en la localidad de Reducción, tres granjas de engorde en la misma localidad y un establecimiento de faenamiento y procesamiento en el paraje El Durazo del Departamento Río Cuarto, comprometiéndose la firma a una inversión global de 35.000.000 de dólares, la generación de un mínimo de 200 puestos de trabajo en los primeros dos años de ejecución del proyecto, lo que, agregado al movimiento económico como consecuencia del funcionamiento de este complejo productivo, indirectamente generará riqueza y trabajo, lo que en principio, indudablemente, no admitiría reparos porque –creemos que es unánime, señora presidenta– todos queremos más inversión y más trabajo, ecuación ésta que se traduce en forma definitiva en una mejor calidad de vida para todos los cordobeses, lo que quizás, en definitiva, sea la motivación principal de la actividad política.

Como contrapartida, la Provincia otorga y brinda asistencia a la empresa con una serie de incentivos como subsidios para el personal, aporte financiero para la operación del complejo integrado, obras de infraestructura, así como exenciones impositivas en relación con las actividades industriales que hacen posible que este desarrollo económico se materialice, como ya fuera especificado en este recinto por los legisladores preopinantes.

Señora presidenta: ha sido una constante del bloque del Partido País acompañar por convicción toda iniciativa, aporte, idea o proyecto -sin distinguir su origen, si lo genera el partido gobernante o la oposición- que genere trabajo y riqueza y contribuya a mejorar la vida de los cordobeses, a lo que debemos agregar una realidad tanto para nuestro país como para el resto del planeta: la necesidad de que el poder administrador ofrezca una serie de condiciones y beneficios sin los cuales en general es impensable la radicación de industrias.

No obstante nuestra visión positiva del tema en tratamiento compartimos algunas dudas planteadas en este recinto; son las siguientes: el encuadramiento legal para el otorgamiento de estos beneficios, si existe la certeza, con una prospectiva a futuro, que los beneficios económicos van a estar cerca de lo proyectado por la empresa y plasmado en el convenio, y si la relación costo-beneficio para la Provincia será positiva de acuerdo a la inversión que se realiza y a la realidad de la zona.

En definitiva, sin pretender generar un debate inconducente, hubiésemos querido que en las comisiones se informara sobre distintos aspectos que no fueron satisfechos y disipara una serie de interrogantes -algunos formales y otros sustanciales- que seguramente nos hubieran dado una mayor certeza para el acompañamiento de este proyecto.

Si bien existen objeciones que pueden parecer formales, para el análisis correcto de este convenio se transforman en sustanciales, se debería haber contado con la totalidad de los elementos que hacen al proyecto y el tiempo necesario en comisión para despejar todas las inquietudes en relación al mismo.

No obstante se entienda que el paso de un convenio para su aprobación por esta Legislatura es solamente formal -criterio que no compartimos- reitero la necesidad de cubrir todo detalle que haga al buen análisis de los proyectos, que acompañados con el tiempo suficiente para su estudio son la esencia del “mettier” legislativo.

Señora presidenta: considerando los beneficios proyectados por la empresa a corto, mediano y largo plazo expuestos en el convenio y aceptados como posibles por el Ejecutivo provincial, sumado al impacto económico favorable para la región, ratificado expresamente por los municipios y comunas de la zona donde se instalará el emprendimiento, sin importar el color político, quienes han expresado su beneplácito por el proyecto y, además, teniendo en cuenta que en estos tiempos gobernar es generar trabajo, el bloque del Partido País va a acompañar con su voto el presente proyecto, sin dejar de solicitar que sean tomados en cuenta los planteos que no por reiterados dejan de ser válidos para el estudio profundo en comisión de los proyectos futuros antes de ser

considerados en este recinto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señora presidenta: a pesar del poco tiempo que hemos tenido para analizar profundamente este convenio suscripto con la Empresa AVEX Sociedad Anónima, nuestra opinión no va a diferir mucho de lo expresado en oportunidad del tratamiento de otro convenio "famoso" que celebrara la Provincia con la multinacional Intel Software de Argentina, Sociedad Anónima.

Antes de analizar las partes más importantes del convenio que estamos debatiendo resulta necesario marcar algunas diferencias. Este convenio con la Empresa AVEX fue tratado en la Comisión de PyMEs, lo cual resulta verdaderamente sorprendente e incomprensible si consideramos que la inversión total comprometida en el emprendimiento asciende a la suma de 35 millones de dólares. Como usted podrá apreciar, señora presidenta, esta empresa de PyME no tiene absolutamente nada.

Sí podemos decir que se trata de una verdadera PyME la empresa multinacional Intel Sociedad Anónima, teniendo en cuenta que está operando con un capital de 4.000 dólares, según hemos visto cuando se analizó en este recinto el citado convenio. Es claro que habíamos observado en esa oportunidad como un tanto exagerado, ante tan exiguo capital, que la Provincia se comprometiera al otorgamiento de beneficios que por todo concepto ascenderían a una cifra aproximada de 135 millones de pesos, tal cual lo demostráramos en esa ocasión. Pero de que esta Intel, empresa multinacional, es una PyME, no me cabe absolutamente ninguna duda.

Recapitulando, señora presidenta, se ve que la Provincia de Córdoba está "dulce"; sobra efectivo para desparramar a manos llenas. En tal sentido hemos podido observar de manera reiterada una notoria inclinación a favorecer a los poderosos, como veremos cuando analicemos el costo aproximado que tiene este convenio para la Provincia.

En primer lugar un subsidio inicial al empleo que alcanza los 360 mil pesos; en segundo lugar un aporte financiero no reintegrable para la adquisición de bienes de capital, destinado al equipamiento, mantenimiento y expansión del

complejo, por un monto de 1.400.000 pesos; tercero, un subsidio no reintegrable para la realización de la obra de provisión de energía eléctrica desde la planta transformadora de Las Higueras hasta la planta de faenamiento; cuarto, un subsidio al empleo, luego de finalizado el goce de los beneficios previstos en el apartado 1.1 del presente convenio, cuyo monto estimado es imposible de determinar; quinto, se le otorga el 25 por ciento de descuento en el consumo de energía eléctrica, mientras que otros sectores industriales y residenciales tienen que disminuir su consumo bajo pena de sanción según la Ley de Ahorro Energético; sexto, eximición por diez años de los impuestos provinciales: a los automotores, a la propiedad, Ingresos Brutos y Sellos.

¿Cuáles son los montos de todas estas regalías, señora presidenta? Cuatro millones de pesos o más de subsidios directos no reintegrables ¿Cuánta es la rebaja por consumo de energía? ¿Cuánto pierde la Provincia con la eximición de impuestos provinciales? Son cifras enormes que resultan imposibles de mensurar porque algunas de ellas, como la del Impuesto a los Ingresos Brutos, dependen del monto de facturación de la empresa.

¿Cuánto es todo esto? ¿Diez, quince, veinte o treinta millones? Pensemos en todo lo que se podría hacer con esta enorme cantidad de dinero: apoyar a empresas -PyMEs verdaderas-, aumentar el presupuesto de la Secretaría de Agricultura, o generar una verdadera política de Estado, o promover un plan ganadero que termine con el desmonte y la siembra indiscriminada de soja en la zona norte de la Provincia, que de no mediar urgentes medidas la veremos convertida en poco tiempo en un verdadero desierto.

Hemos analizado -y nos ha llamado la atención- el punto 8 del convenio, que textualmente dice: "Condición precedente: queda entendido entre las partes que la fecha de entrada en vigencia del presente convenio se encuentra sujeta a la afectación de los fondos necesarios para satisfacer las erogaciones comprometidas, la previa ratificación por decreto del Poder Ejecutivo y la posterior visación del Tribunal de Cuentas de la Provincia, todo lo que deberá obtenerse no más allá del 30 de junio de 2006. En caso que la Provincia no hubiere obtenido antes del 30 de junio de 2006 la ratificación del presente convenio por decreto del Poder Ejecutivo y/o la visación del Tribunal de

Cuentas de la Provincia la fecha de entrada en vigencia del presente convenio se computará a partir del día hábil posterior a la visación del Tribunal de Cuentas de la Provincia”.

Formulo la siguiente pregunta: ¿es constitucional este artículo? No me parece, aunque no soy abogado. ¿Para qué estamos tratando este convenio si no parece necesaria su aprobación en la Legislatura?

Para finalizar, señora presidenta, he estado viendo la conformación del directorio de AVEX Sociedad Anónima, todos clase “A”, todos “habitués” de Punta del Este, la flor y nata de la más rancia sociedad porteña. Presidente: Luis Roque Otero Monsegur; vicepresidente: Gonzalo Tanoira; directores titulares: Gustavo Grobocopatel, Carlos Adamo, Fernando Oris de Roa, Eduardo Ortu, Marcelo Devoto, Fernando de Santibañes, Arturo Tomás Acevedo, Jorge Mandelbaum y Gustavo Herrero. Figuras todas conocidas por ustedes.

Directores suplentes: clase A, C y M: Fernando Julio Oris de Roa; clase B: Diego Mandelbaum; clase D: Diego Fernando Miguens; clase E: Arturo Jorge Acevedo; clase F: Andrea Grobocopatel; clase G: Silvia Paz Illobre; clase H: Alejandro Dowling; clase I: Marcelo Agustín Devoto; clase J: Francisco de Santibañes. También hay clase K: Cristian Tomás Adamo y clase L: Francisco Herrero.

Pregunto, señora presidenta: ¿estos apellidos ilustres necesitan andar mendigando subsidios y gangas? Los hombres de empresa asumen riesgos, esa es la base del sistema capitalista. ¿Qué clase de empresarios son estos que quieren que les venga todo de regalo: subsidios, pago de sueldos y nada de pagar impuestos? Así resulta fácil ser empresario.

Esto genera una injusta discriminación para miles de comerciantes industriales y productores agropecuarios que pagan religiosamente sus impuestos, pagan a sus obreros y empleados con su dinero, asumiendo riesgos en sus inversiones.

¿Que esta orgía de regalar termine de una vez en nuestra Provincia que, como todos sabemos, está enormemente endeudada y no está en condiciones de sostener los negocios de empresarios que dicen defender la libre empresa pero le hacen poner todo al Estado mientras ellos disfrutan de estas injustas prebendas!

Como podrá imaginar, señora presidenta, el bloque Recrear que represento, va a rechazar enfáticamente el proyecto de ley en tratamiento.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: hoy nuevamente el Gobierno de la Provincia de Córdoba remite a esta Cámara un proyecto de ley que viene a ratificar un convenio ya suscrito con una empresa privada.

Bajo el título “El club de los millonarios invierte en Córdoba”, el diario Clarín, en su edición del 13 de setiembre de 2005, presentaba a sus lectores las características del emprendimiento que los miembros VIP de este club realizarían en nuestra Provincia. A través de esa nota nos enteramos de quiénes son los integrantes de esta empresa que, como se dijo acá con mucha razón, nada tienen que ver con un microemprendimiento o un emprendimiento PyME.

Estamos hablando de empresarios solventes y sólidos en su aspecto económico y financiero. Estamos hablando de empresarios como Arturo Acevedo, presidente ejecutivo de la acería ACINDAR; de Gustavo Grobocopatel, “el rey de la soja”, para que tengan algunos datos ha sembrado 110 mil hectáreas en Argentina, Uruguay y Paraguay y ha facturado 150 millones de dólares anuales. Estos datos surgen de una entrevista que han dado a la revista Noticias que tengo en mi poder. También está Carlos Miguens, del Grupo Bemberg, accionista de la empresa Quinsa que, como ustedes saben, produce la cerveza Quilmes. También está Oris de Roa, multimillonario ligado a la empresa exportadora de limones San Miguel, llamado “el rey del limón”, entre otros.

¿Por qué hacemos esta introducción, señora presidenta? Lo hacemos porque estamos hablando de convenio entre nuestra Provincia y la ahora llamada empresa AVEX Sociedad Anónima, prebendario y escandaloso; como aquí se dijo, es una estafa, se trata de empresarios que también van a recibir un conjunto exagerado, desproporcionado y abusivo de beneficios otorgados por la Provincia que tiene un eslogan -el mismo al que nos tiene acostumbrados el Ejecutivo cuando, por ejemplo, nos quiso hacer votar los proyectos de INTEL y compañía-: “atraer inversores, generar puestos de trabajo e impulsar la economía de la

Provincia"; es un eslogan porque nada de esto han hecho los señores empresarios multimillonarios.

En primer lugar, como representantes del pueblo nos toca una vez más analizar hechos consumados, con ventajas o no, de un acto de Gobierno; en segundo lugar, no contamos –como también se dijo aquí- con elementos de juicio valederos para poder analizar con seriedad este tipo de inversiones. Además, por un lado tenemos la promesa empresarial: esos "folletitos" caros que nos muestran las cosas que van a hacer en el futuro, la cantidad de millones que van a invertir en nuestra Provincia -una suma total de 35 millones de dólares-, pero en el convenio no aparece lo que realmente van a hacer y cómo se van a aplicar esos fondos que esta empresa dice va a invertir en este emprendimiento.

El expediente que tenemos a la vista -que se nos ha entregado en el día de ayer- sólo sirve para dar una idea general del proyecto empresarial; en este emprendimiento se articulan e integran un conjunto de subproyectos, cada uno de los cuales está someramente descripto, presentándose además una información parcial en todos los casos. Voy a dar algunos ejemplos: información parcial de la empresa, aparecen algunas actas; información parcial del proyecto, sólo el Capítulo IV de un documento mucho más extenso habla del mismo, incluso en la definición de cada unidad de explotación solamente aparecen algunos cuadros resumen.

Otro ejemplo es el proyecto de construcción del tendido eléctrico que como anexo figura en este expediente, que a pesar de todos los números que contiene resulta incompleto, siendo además una parte ínfima de la inversión prometida.

Por otra parte, si bien no hay un estudio serio por parte del Gobierno que muestre los beneficios de este convenio, sí nos queda claro cuál va a ser el aporte del Estado cordobés: "que va a utilizar la plata de todos los cordobeses en este emprendimiento".

La Provincia de Córdoba aportará dos subsidios en el lapso de un año, el primero para la operación del "complejo de producción avícola integrado" por 1.400.000 pesos; el segundo, para obras de infraestructura por 1.740.000 pesos. Por otro lado, 360.000 pesos para sostener la mano de obra correspondiente a 200 trabajadores du-

rante el primer año de operaciones. Esto solamente implica una inversión de 3.500.000 pesos, pero hay que agregarle los beneficios de la Ley de Promoción Industrial que representan: un subsidio por cada puesto de trabajo generado -que comenzará una vez finalizado el anterior-, exenciones impositivas por 10 años de los Impuestos a los Ingresos Brutos, Inmobiliario, Sellos y Automotor; y un subsidio al consumo de energía eléctrica.

Además, a partir de la firma de este convenio la Provincia va a incurrir en un endeudamiento como al que ya nos tiene acostumbrados el señor Gobernador porque ha pactado un compromiso directo de sumas que debe aportar y no tenemos ninguna duda que esos recursos los va a poner a costa de menos salud, menos educación y menor prestación de servicios, por ejemplo, los que se han mencionado para las zonas pobres del Norte de Córdoba que solamente están pidiendo agua potable.

Además –porque no termina aquí- la empresa va a gozar de otros beneficios como la donación de 9 hectáreas de terreno por parte del Municipio de General Deheza en el parque industrial y de 40 hectáreas en la localidad de Reducción, con el supuesto compromiso de adquirir la mitad de esas hectáreas.

Y no sólo esto: se le garantizará el servicio eléctrico, con rebaja de la tarifa incluida, a través de la Cooperativa Eléctrica, y, por si esto fuera poco, se asume el compromiso de otorgar condonaciones y exenciones de deudas municipales y el pago de los impuestos provinciales adeudados sobre los lotes en cuestión, es decir, las deudas que estos terrenos pudieran tener tampoco van a ser pagadas por esta gente; el inminente paso del gasoducto manisero por las instalaciones de esta empresa, además de todos los beneficios impositivos que el Gobierno nacional le ha otorgado, como asimismo el aporte crediticio por parte del Banco de la Provincia de Córdoba a través de líneas de crédito a tasas subsidiadas para impulsar la integración de granjas de engorde para los pollitos bebé, haciendo también su aporte el Consejo Federal de Inversiones.

O sea, el Estado nacional, el Estado provincial y los municipios están al servicio de un emprendimiento empresarial multimillonario y de una manera caradura vienen a decir que son "incentivos". ¿Dónde están los incentivos, señora presidenta y señores legisladores? Estos empresarios

que tienen fortuna para instalarse en nuestra provincia deberían pagar cada peso de cada uno de los impuestos, como hace cualquier hijo de vecino.

Después de los pollos de Mazorín no creíamos que a los cordobeses nos fueran a vender este "buzón", que para nosotros es "el gallinero más caro que ha tenido la historia de Córdoba". Sí, señora presidenta, es un "gallinero de lujo" que se hace con la plata y el esfuerzo de los cordobeses.

El grupo inversor no deja lugar a dudas en cuanto a su capacidad para hacer dinero pero tampoco de que no van a arriesgarlo. Desde el "rey del limón" –como dije antes- hasta el "rey de la soja" están todos, nombres que no solamente aparecen en estos grandes emprendimientos –decía "famosos" el legislador Gastaldi- sino que también, y lamentablemente, los encontramos, por ejemplo, en el informe de la Comisión de Lavado de Dinero del Congreso de la Nación ligados al grupo Exxel; también tienen sumarios realizados por la Comisión Nacional de Valores por autoventa de acciones. De la Sota ayuda a estos empresarios que no arriesgan nada y se llevan fortunas.

Siguen intentando convencernos de que son "incentivos" a estos grandes emprendedores mientras que, por otro lado, los ciudadanos comunes, los que pierden los beneficios de la rebaja impositiva porque no tienen trabajo, que educan a sus hijos en la precariedad, que sufren la inseguridad todos los días –incluso laboral- son emplazados por su deuda tributaria. Ellos son los que van a aportar con sacrificio a este "sueño" de un grupo de millonarios.

Esta forma discriminatoria de gobernar salta a la vista cuando vemos con tristeza que la hoy cerrada Cristalería de Quilino tiene cerradas las puertas del Banco de Córdoba para obtener un crédito de 500 mil pesos, y el Estado provincial no tiene los 25 mil pesos que necesitan para hacer una perforación que permita a los vecinos del Norte provincial tener agua.

No hay piedad para los pobres y los trabajadores. Leemos en los diarios sobre el estado calamitoso del Hospital Tránsito, donde los pacientes están internados en sillas o de a dos por camilla. Pero de eso no se habla; se habla de los privilegios, de las prebendas y de los incentivos para los

grandes empresarios.

Quiero agregar que en nuestro país el 70 por ciento del faenamiento de pollos está concentrado en diez establecimientos; esto nos muestra a las claras que el proceso de acumulación de los '90, del neoliberalismo, está en marcha, sigue en pie; siguen al pie de la letra las instrucciones del modelo neoliberal. Por ello, la famosa frase, esa linda frase que muchas veces escuchamos de la redistribución de la riqueza es una utopía que la realidad hace imposible, por supuesto, en manos de este Gobierno.

Leímos un artículo de prensa que decía: "Se ensancha la brecha entre ricos y pobres en nuestra Provincia, ya que la relación entre el decil más alto y el más bajo era de 24,5 veces en el segundo trimestre del 2005, mientras que de abril a junio de este año la diferencia se ubicó en el orden de las 28 veces".

Este convenio muestra a las claras a quiénes se favorece con estas políticas de Gobierno; ricos cada vez más ricos y pobres cada vez más pobres. Este convenio significa usar la plata de todos los cordobeses al servicio de los grandes intereses empresarios, a la vez que reafirma un criterio de Gobierno que ha hecho de la prebenda, del privilegio y del endeudamiento sus únicos argumentos de gestión. Eso se hizo con Intel, Motorola, Aguas Cordobesas-Suez -ahora le cambiarán de nombre-; ellos ganan pero el pueblo no tanto, señora presidenta.0

Por eso no vamos a acompañar este proyecto, por el contrario, lo vamos a rechazar enfáticamente, como corresponde.

Nada más. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señora presidenta: pensaba qué importante sería para alguna otra provincia de la Argentina recibir una inversión de estas características, qué dolor importaría para Córdoba que un emprendimiento de esta magnitud hubiera escogido la Provincia de San Luis, Santa Fe o Buenos Aires para radicarse.

La ciudad de Río Cuarto y su zona de influencia en los últimos veinte años vivió un proceso de franca desindustrialización. Muchos aquí saben que en las últimas dos décadas se perdieron la fábrica de aceite, la metalúrgica Rumifer y

luego Marcopolo, usinas lácteas, dos molinos harineros, dos periódicos.

En definitiva, por diversas circunstancias de la historia y avatares de la economía, Río Cuarto dejó de ser el motor industrial de una región para transformarse en una ciudad de servicios. En idéntica proporción a la caída de sus industrias proliferaban los bancos.

Afortunadamente para nosotros -los habitantes del sur de Córdoba- un grupo de capitales nacionales, muchos de ellos provenientes de la pampa gringa, productores agropecuarios a quienes conozco sólo por sus referencias, tuvieron la visión empresaria de advertir que el negocio de la soja iba a reconocer en la Argentina uno de los factores de crecimiento y expansión económica más importantes del mundo y resolvieron abocarse a esa actividad y a ese negocio, como es el caso de la familia de este empresario Grobocopatel. Muchas veces hemos dicho que no son los chacareros los que se llevan la plata fuera de la Argentina y quizá éste sea un ejemplo cabal.

¿Saben ustedes lo que significa para Río Cuarto y la región una inversión de 40 millones de dólares?, ¿saben lo que significa la creación de mil puestos de trabajo, entre directos e indirectos?

Creo que en los últimos años los argentinos tenemos complejo de inferioridad, lo que nos lleva a confundir los estándares de clasificación. A una empresa que tiene por capital un millón de dólares la consideramos una PyME; en el mundo, una empresa que tiene un millón de dólares por capital es una microempresa o una empresa familiar. Cualquier chacarero que tiene 150 hectáreas en nuestra zona tiene un capital de un millón de dólares. Y a esta empresa porque tiene 35 millones de dólares la juzgamos como si fuera una potencia, y no es así.

Me voy a permitir una licencia poco académica: un jugador de fútbol en la Argentina vale 30 millones de dólares, y nosotros creemos que una empresa que tiene un capital de 35.000.000 de dólares hay que considerarla como una mega empresa.

A veces pienso que este bendito país, con su bendito pueblo y la generosidad de la mano de Dios nos ha permitido recuperarnos rápidamente de lo que creíamos todos era la disgregación nacional. Hace tres años la Argentina afrontaba una coyuntura terminal. ¿Quién hubiera venido a nuestro país a invertir un centavo?, ¿quién hubiera ve-

nido a promover un emprendimiento? Y resulta que ahora, que estamos ante una inversión genuina de capital nacional, nos rasgamos las vestiduras porque el Gobierno -y el Estado provincial- incentiva de diversas maneras, con 1.500.000 dólares, lo que luego puede ser una inversión que podría alcanzar, incluso, los 90 millones de dólares. Verdaderamente, creo que la ecuación termina siendo favorable.

¿Acaso los intendentes y los concejales de Reducción, de General Cabrera y de General Deheza quieren hacer filantropía con su dinero?, ¿podemos tener acaso la soberbia intelectual de creer que esos intendentes y concejales han sido engrupidos y engañados por un grupo económico?, ¿que a eso lo han logrado con ellos pero no con nosotros? Porque cada uno de estos pueblos les ha facilitado y allanado el camino, incluso donándoles tierras fiscales. ¿Y saben por qué lo hacen? Pues porque algunas de esas poblaciones, como Reducción, son postergadas; jamás imaginaron poder tener un despegue económico y social como el que les ofrece esta empresa. El único acontecimiento económico relevante que tiene Reducción es la Procesión al Cristo de la Buena Muerte, esta es la realidad; y si pasamos por allí vamos a ver lo que se está construyendo para que indirectamente cientos de productores le provean a AVEX.

En cuanto a la exención impositiva, ¿acaso AVEX no va a pagar Impuesto al Valor Agregado?, ¿acaso no va a pagar Impuesto a las Ganancias?, ¿acaso esos tributos no son coparticipables?, ¿acaso no va a retornar a Córdoba parte de esos tributos? Resulta que nos estamos escandalizando por llevar adelante un programa de incentivos fiscales para lograr radicaciones industriales. Si no, señora presidenta, el discurso se transforma en hipocresía.

Hace muchos años que todos los argentinos hablamos sobre que no alcanza sólo con ser "el granero del mundo" sino que hay que darle valor agregado a nuestra producción, que hay que industrializar la soja y el maíz, que no nos sirve sólo exportar el trigo a granel sino que hay que transformarlo en harina. Aquí se produce la parábola perfecta: producimos el alimento, engordamos el animal, lo faenamos, lo congelamos, lo consumimos y el resto lo exportamos. Ojalá tuviéramos una empresa de estas características en cada pueblo de la Argentina.

El capital va dónde más le conviene y evidentemente Córdoba debe haber tenido que pujar con otras provincias o con otras regiones. Esto es lo que estamos afrontando los argentinos, al igual que lo hizo España con la reconversión económica entre el País Vasco con sus acerías y Andalucía con la producción animal; o Italia en la lucha de sus regiones entre el sur, el norte, el Venetto, la Toscana. Esta es la lucha por las regiones: o vienen acá o se van a otro sitio. Entonces, celebro que vengan a Córdoba y, con mayor razón, que vengan a mi región.

Lamento, como seguramente lamentamos todos, que haya zonas de nuestra Provincia que no tengan satisfechas sus necesidades básicas como la provisión de agua, pero créanme que mucho más postergadas se verían si no existieran emprendimientos de este tipo en la Provincia de Córdoba.

Sueño con la Córdoba industrial. Crecí y me formé admirando a la Córdoba del Brigadier San Martín, me la contaron hasta el hartazgo y la sé de memoria; reitero, sueño con la Córdoba industrial y con el empleo. Quiera Dios que tengamos que hacer bicisenda al lado de la Ruta 8 para que miles de trabajadores puedan ir de Río Cuarto a Paso del Durazno y viceversa. No es verdad que tenga alguna vinculación la ley de “feed lot” con esta radicación, no está cerca del río esta empresa sino a 20 kilómetros de Río Cuarto.

El legislador Soleri planteó una cuestión clave que deseo remarcar: muchas veces los países encuentran nichos a partir de oportunidades que nada tienen que ver con la voluntad del país y se producen por distintas circunstancias de la vida. Es cierto que ha mermado el consumo de aves seguramente por la gripe aviar, pero ahí tenemos una oportunidad que nos ha brindado el destino, no la hemos provocado nosotros; éste es un momento clave, óptimo. Es impensado recordar que en otras épocas la Argentina importaba pollos cuando debimos haber sido los grandes proveedores de materia prima y de materia elaborada.

Señora presidenta: como es una cuestión de Estado realmente estoy de acuerdo y comparto el criterio, Córdoba en los próximos años debe mejorar todas las ofertas. Si queremos que Córdoba crezca debemos mejorar las condiciones para que venga este tipo de emprendimientos, má-

xime como en este caso que se trata de empresarios y empresas nacionales.

No me voy a extender porque a las particularidades del contrato las han desmenuzado varios oradores, fundamentalmente el legislador Soleri con quien coincido. Pero créame -creo no equivocarme ni debo estar errando por mucho-, sin arrogarme representaciones de las que carezco, en nombre del pueblo de Río Cuarto expreso mi beneplácito por la radicación de esta industria en mi región.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señora presidenta: me voy a referir a un tema mencionado por el legislador Valinotto que quiero reforzar.

En relación a la famosa frase “está clarita la estafa”, cuando se vetó la ley de “feed-lot” dijimos que había motivos ocultos por los que se vetaba esta ley y que la ley quedaba sin efecto y perdía todo valor. Lo que en ese momento suponíamos ahora queda claro, no por la empresa en sí.

Coincido con el legislador Mosquera en el sentido de que la empresa está en una zona que cumple con las características, pero el legislador Soleri mencionaba que las dos terceras partes de la producción se van a realizar en establecimientos externos ubicados en zonas críticas; pues bien, no se podrían establecer en esos lugares si el Gobernador no hubiera vetado esta ley sabiendo que lo hacía porque esta empresa iba a necesitarlo. En vez de hacer que se adecuen los establecimientos productivos a lo que marca la ley, hizo que la ley se adecue a lo que necesitaba esta empresa para cubrir sus necesidades.

No estoy en contra de la empresa sino de los trastornos que va a traer esta producción porque este Gobierno o De la Sota -que vetó la ley de “feed-lot”-, van a perjudicar a un sinnúmero de habitantes de las localidades en donde se va a producir pollo en cantidades abrumadoras. Vamos a ver que por haber vetado esta ley de “feed-lot” en poco tiempo habrá problemas en las localidades vecinas y en la misma ciudad de Río Cuarto, que se generará una producción que no va a tener control y cuando moleste no se va a poder erradicar.

Quería referirme a este tema porque la ley que se vetó tiene relación con esta empresa y con este emprendimiento que hoy se está aprobando.

Nada más.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Señora presidenta, sólo quiero hacer algunas aclaraciones acerca de lo mucho que se ha hablado sobre este convenio en tratamiento.

Algunos argumentos vertidos para menoscabarlo se refieren a que se ha tratado en la Comisión de PyMEs, haciendo consideraciones acerca de si esto es una PyME o no. Les recuerdo a los legisladores el nombre completo de la que nosotros comúnmente llamamos Comisión de PyMEs es Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y PyMEs. Entiendo que ha sido enviado a nuestra comisión por su incumbencia.

Se ha hablado también de algunos defectos formales que harían inviable el acuerdo por algunas falencias eventuales de quien lo firmó. Específicamente se dijo que no tenía facultades. Cuando se habló este tema en la Comisión conjunta de Agricultura y de Economías Regionales y PyMEs se solicitó específicamente información sobre la composición del directorio de la empresa.

Dicha información fue suministrada, distribuyéndose las actas donde constaba quiénes eran los propietarios de las acciones, tipos de acciones y composición del directorio. En ningún momento se solicitó referencia puntual sobre si quien firmaba el convenio estaba debidamente autorizado para ello; nadie lo pidió, por lo que entendí que no era una cuestión fundamental atento que estaba a cargo del Ministerio de la Producción, que fue el que llevó adelante esta negociación. Muchas veces se critica al Ejecutivo cuando, en cumplimiento de cláusulas constitucionales, envía convenios para ser ratificados, tildando a esta Legislatura como una "escribanía de lujo". Sin embargo, a veces los legisladores queremos actuar como escribanos y pedir toda la información que solicitan estos profesionales cuando certifican una firma.

De todas formas esto se adelantó a través de uno de los diarios de circulación masiva en la ciudad de Córdoba y lo pude leer esta mañana. Entonces, lo único que tuve que hacer fue llamar al Ministerio de la Producción para preguntar qué documentación había acreditado el señor Oris de

Roa para suscribir este convenio, y me enviaron una copia del poder amplio de administración que tengo en mi poder. Por lo tanto, ese cuestionamiento sobre la formalidad y la validez del convenio es absolutamente irrelevante.

También se ha planteado con cierto halo de sospecha por qué y para qué se otorgan incentivos a esta empresa compuesta por socios millonarios. Inclusive, se nos ha recordado que los millonarios en nuestro país veranean en Punta del Este. Eso ya lo sabemos porque quienes invierten y ponen esa cantidad de dinero en esta clase de proyectos indudablemente son millonarios y, como tales, siempre buscan maximizar el beneficio de sus utilidades. Por lo tanto, ello no nos escandaliza. Querer hacer aparecer que este proyecto está destinado a beneficiar a los empresarios que lo llevan adelante, en lugar de destacar el desarrollo de las economías de las regiones, el trabajo y la creación de nuevos empleos, es también un argumento bastante forzado que no corresponde.

Se habló también del costo de las exenciones, sumando cada una de ellas. Debo decir, aparte de la exención concreta y del apoyo financiero para la compra de materiales de más de un millón de pesos, el otro aporte importante es para el tendido de la red eléctrica, que luego vuelve a la EPEC en carácter de donación. Por otro lado, el aporte sobre los puestos de trabajo va directamente al personal que trabaja. Además, si esta empresa no se radica la Provincia no aporta nada y no hay ningún impuesto para eximir.

Aquí se ha hecho un análisis sobre el sistema capitalista o neoliberal que llevan adelante este tipo de empresas, y la cuestión es simple: o seguimos recogiendo el cereal de nuestros campos y llevándolo al puerto de Rosario para ser exportado sin más valor agregado que el flete del campo al puerto o tomamos la decisión de transformarlo en un producto de mayor valor agregado exportando esta mano de obra incorporada al exterior, obteniendo divisas y mayor ocupación y trabajo para nuestra gente.

No me quiero extender porque el presidente de mi bancada va a hacer uso de la palabra para referirse a este proyecto.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta, he escuchado las fundamentaciones de los distintos bloques y está claro que todo depende del cristal con

que se mire o del lugar donde estemos ubicados y miremos el cristal.

En función de ello, ciertos bloques han efectuado objeciones por la oposición misma al Gobierno; otros por convencimiento ideológico y algunos por ignorancia supina sobre lo que significa esta inversión en la región centro sur de la Provincia de Córdoba, aunque un legislador -habitante de esa región- describió claramente cómo piensan respecto de este emprendimiento.

Respetando absolutamente a la democracia, nos alegra y nos satisface disentir con los distintos bloques que se fueron expresando por el rechazo a este emprendimiento, en realidad son las diferencias políticas de fondo que tenemos las que nos hacen plantear distintos proyectos y eso es percibido indudablemente por la sociedad. Está claro, del cristal con que se mire, depende cómo se va llevando la cuestión.

Antes de la sesión hablaba con un legislador amigo, ex intendente de Alejandro Roca, y decíamos cuando a la situación se la ve desde el cristal de la oposición se observan todas las cuestiones que no hay que llevar adelante, por ejemplo, una inversión de cuatro millones de pesos desde el Estado más los subsidios laborales.

En primer lugar, quiero decirle, señora presidenta, que nosotros tenemos una política de Estado, tenemos una política clara en lo que significa la posibilidad concreta del crecimiento de la economía y el aumento de los puestos de trabajo, lo que seguramente vamos a demostrar ahora con números.

En realidad tengo dos ejemplos de ese tipo y el primero de ellos es interesante. En Alejandro Roca, en 1996, existían empresas cerealeras de gran nivel -una era AGD, cordobesa, la otra "Cargil"- a las que decidieron -por una voluntad manifiesta del Municipio de Alejandro Roca, el cual rápidamente comenzó el diálogo con los productores- venderles hectáreas para poder instalarse, pero Alejandro Roca -el legislador Podversich y yo lo podemos aseverar porque hemos estado allí antes de 1996- tenía energía eléctrica aunque no contaba con la potencia necesaria para llevar adelante emprendimientos de este nivel. ¿Qué hizo el Gobierno de Mestre de ese entonces al cual realmente valoramos? Su Ministro de la Producción, doctor Porta, y el presidente o director de la

EPEC, Mazini Pinto, dijeron: "Hay un emprendimiento importante para la zona. Tenemos que darle la potencia necesaria". Gran parte de la inversión la hizo el gobierno y otra más pequeña la EPEC. Cuatro millones de pesos costó una nueva línea La Carlota-Alejandro y la estación reductora. Eso no lo veo mal, pero como "depende del color del cristal con que se mire", ahora se dice que cuatro millones de pesos están mal empleados, mientras en ese momento estaba bien. Creo que estaban bien empleados en ese momento y que están bien empleados ahora, señora presidenta.

De las promociones industriales de la historia -y quiero decir que somos esclavos de la historia- no voy a hablar, pero recuerdo algunos hechos de promociones virtuales que han habido durante los 16 años del gobierno que nos antecedió que realmente causaron mucha tristeza en el Norte y en el Oeste de Córdoba. Con esto quiero señalar que hay muchas cosas para decir y plantear desde la oposición y desde el oficialismo. En este caso yo también podría usar ese cristal y decir que esta inversión que estamos haciendo con el convenio que vamos a aprobar nos convence a nosotros; y que quede en el registro taquigráfico del Diario de Sesiones. Pero nosotros queremos convencerlos con números en este tema.

Cuando decimos que en esto que hemos tenido una política de Estado es porque incluye la posibilidad de que las micro, las pequeñas, las medianas y las grandes empresas puedan llevar adelante los emprendimientos para que Córdoba prospere. En ese sentido estaba viendo algunos medios gráficos con cierta información. Por ejemplo, el 12 de octubre, la Consultora Delfos manifestaba en el Diario Comercio y Justicia -lo bajé por Internet- que para los cordobeses se ha consolidado la recuperación económica, y plantea una encuesta en las distintas capas o estratos sociales, a saber: alta, media, media baja y baja de los cordobeses, y está claro que estos últimos apuestan al futuro y creen que la consolidación económica es un hecho concreto en la Córdoba de hoy.

En ese sentido, cuando nosotros queremos argumentar con términos reales, concretos y absolutos para aclarar el tema en cuestión -sin mirarlo solamente desde nuestro cristal-, señora presidenta, tenemos que repasar algunos números de la economía cordobesa, que tiene correlación, gra-

cias a Dios, con la economía nacional.

Después de los graves sucesos de diciembre de 2001 y primeros meses de 2002, la economía cordobesa cerró con tres años de crecimiento consecutivo. Aumentó el Índice de la Construcción –es el más alto del país- y los permisos de obra superaron los índices de 1998 -que eran los más altos. El sector agrícola creció un 30 por ciento en el ingreso de los productores y en la producción, y un 40 por ciento en la superficie sembrada; pasamos de 10 a 21 millones de toneladas cereal – cosecha 2005/2006 comparada con la de 2000/2001. Las exportaciones e inversiones crecieron a un ritmo promedio del 10 por ciento. En el 2005, los empleos de calidad aumentaron un 9 por ciento; Córdoba lidera la constitución del empleo formal en el país. También tenemos que decir que Córdoba lidera la industria de las agromáquinas: junto con Santa Fe producimos el 70 por ciento de la maquinaria agrícola del país.

Son números de la Córdoba actual. Comparemos ahora los índices de pobreza, de indigencia y de desocupación.

El índice inflacionario de Córdoba en julio de 2006 fue del 0,4 por ciento, menor al 0,5 por ciento nacional; nos congratulamos por el esfuerzo del Gobierno nacional para tratar de que no se escape la inflación, que el país tenga un ritmo sostenido de crecimiento y que los salarios no se deterioren.

Vamos a comparar los Índices de Pobreza y de Indigencia. En el primer semestre de 2005 el índice de pobreza en Córdoba y Gran Córdoba era de 39,9 por ciento y en julio de 2006 del 30,6 por ciento, es decir, hubo una reducción del 23 por ciento. En el primer trimestre de 2003, cuando estábamos saliendo del infierno –como le gusta decir al Presidente Kirchner-, el Índice de Pobreza en Córdoba era del 54,4 por ciento.

En junio de 2005, el 16,2 por ciento de los cordobeses estaba por debajo de la línea de indigencia y en junio de 2006 el 11,6 por ciento, es decir, hubo una disminución del 28,4 por ciento.

También tenemos que decir que a nivel nacional el Índice de Pobreza bajó del 38,9 por ciento, en el 2005 al 31,4 por ciento, y que el Índice de Indigencia bajó del 13,8 al 11,2.

Además, en el 2005 el Índice de Indigencia para Río Cuarto era del 8,8 por ciento, hoy es del 6,8 por ciento.

El Índice de Pobreza en el 2005 era del

34,1 por ciento...

Sra. Presidenta (Fernández).- Señor legislador: el legislador Castellano le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Massei.- No, señora presidenta, porque lo que estoy diciendo está dentro del contexto...

Sra. Presidenta (Fernández).- No se la concede, señor legislador Castellano.

Continúe en el uso de la palabra, señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Le digo a través suyo al legislador que no le concedo la interrupción porque cuando termine de dar algunos datos sobre estos índices él va a tener un correlato del porqué de este convenio AVEX-Gobierno provincial.

Continuando con Río Cuarto, el Índice de Pobreza en junio de 2005 era del 34,1 por ciento y bajó a 27,4. Si tomamos datos del centro y sudeste de la Provincia de Córdoba, tenemos que decir muy contentos que el Índice de Indigencia es muy bajo, casi no existe, y el de Pobreza no pasa el 15 por ciento.

Les pido a los señores legisladores que me tengan paciencia porque escuché atenta y pacientemente los planteamientos de todos los bloques en lo que se refiere al convenio, la promoción industrial, el empleo y lo que el Estado aporta a través de nuestro Gobierno para que eso se genere.

El Índice de Desocupación de Córdoba y Gran Córdoba, con gran gusto decimos que está en 8,4 por ciento, según valores del INDEC, inferior al 8,7 por ciento registrado en el último trimestre de 2005; 1,6 por ciento menor que el primer trimestre de este año. Para lograr ese 8,4 por ciento se crearon 3.300 puestos laborales por mes.

A nivel nacional, el Índice de Desocupación –que bajamos desde cifras realmente alarmantes– está ubicado en un 10,4 por ciento promedio; pero si comparamos el 8,7 por ciento del Gran Córdoba y el de Río Cuarto –que está muy cerca– con los Índices de Desocupación del Gran Rosario que está en un 13,7 por ciento, Gran Buenos Aires 12,9, Gran La Plata 12,8, Gran Tucumán 12,6 vemos que están muy lejos del 8,4 de Córdoba, que es el menor registro desde 1994 y el más bajo del país.

Las exportaciones cordobesas subieron el 19 por ciento en los primeros 5 meses del año y quiero citar algunos titulares: “Exportaciones cordobesas con buen ritmo suben 19 por ciento”, “Las

exportaciones cordobesas fueron las segundas que más crecieron en el país”, “Se espera un año récord de exportaciones”. Todos hablan de Córdoba.

Cuando planteamos estos índices, señora presidenta, es para decir que esto no es fruto de la casualidad; ocurre porque hay un Estado nacional preocupado por el empleo y con una política netamente industrialista y productivista; y también, conjugando, un Gobierno provincial con una política de Estado que lleva adelante y engloba todos los parámetros que dan la posibilidad a nuestros cordobeses de mejorar su calidad de vida, porque mejorar el empleo es mejorar la calidad de vida.

Entonces, ¿qué es lo que conjuga, qué es lo que engloba? Capacitación, posibilidad de empleo, inversión, infraestructura vial -la infraestructura que se necesita para el crecimiento- y, por supuesto, los beneficios de promoción. Esto termina cerrando un círculo virtuoso que nos permite explicar los índices que mencioné recién. Todos estos índices, que no son casualidad, tienen que ver con estas cuestiones.

Cuando hablamos de capacitación, tenemos que recordar que en Córdoba hay planes laborales de capacitación: tenemos un Programa de Empleo y Formación Profesional; desde 1999 al 2005 Córdoba aportó a estos planes mencionados 175.372.322 pesos, a un promedio de 30 millones de pesos anuales. Con la capacitación de los planes laborales se beneficiaron absolutamente todos los estratos, todas las edades –porque todos los recuerdan–, 107.456 personas en los Programas PPP –Plan Primer Paso–, hasta 25 años; el PPP profesional; Volver al Trabajo para los mayores de 55 años que no podían llegar a la edad de jubilación; hasta que luego salieron las leyes de este Gobierno peronista del Presidente Kirchner: el Programa Edad Productiva, para los que estaban en la mediana edad y no tenían posibilidades de trabajo -allí estaba la capacitación de nuestro Estado- y también los programas de Expansión Productiva, que tenían que ver con la capacitación de la gente.

¿Dónde capacitamos a la gente?, ¿le dimos la plata en la mano?, ¿lo hicimos desde el Estado? No, señora presidenta: lo hicimos donde corresponde, esto es, en las empresas privadas para que los chicos, la gente de edad mediana y

los adultos que estaban llegando a la edad jubilatoria pudieran capacitarse en esa empresa y tuvieran de ese modo una posibilidad laboral. Así es que más del 45 por ciento de los que se capacitaban se reinsertó definitivamente en el mercado laboral. Aproximadamente el 25 por ciento quedó en la misma empresa –fíjese qué dato, señora presidenta– y el 20 por ciento en otras empresas a raíz de la experiencia laboral que habían tenido.

Capacitación, planes laborales: primer eslabón de la cadena. Para generar el empleo, señora presidenta, se necesitó también de la Ley 9121 de Promoción Industrial, que aprobamos en este recinto, por la que hasta el momento 225 industrias fueron beneficiadas, se generaron 4000 nuevos puestos de trabajo con más de 165 millones de pesos invertidos por esas empresas para generarlos. En el día de la fecha –concretamente hasta esta mañana– hay 82 nuevos proyectos en evaluación, con 217 millones de pesos en inversión y con 900 nuevos puestos de trabajo.

La Ley de Promoción Industrial, señora presidenta, abarca absolutamente toda la geografía de la Provincia –como se advierte en el gráfico que tengo– y comprende a todos. Cuando digo “todos” respondo a la pregunta que aquí se hizo respecto de qué hacemos con las pequeñas avícolas. Aquí está la respuesta: las pequeñas avícolas que quieren tener la posibilidad de ampliación, tienen la promoción industrial, como las empresas más grandes, para las que también dictamos la Ley 9189, en la que modificamos el artículo 2º, facultando al Poder Ejecutivo a otorgar los beneficios establecidos por la presente Ley a empresas de capital nacional en los países integrantes del Mercosur, dándoles la posibilidad concreta de los beneficios promocionados cuando su inversión implique la generación de empleos genuinos en nuestra Córdoba.

También podemos enumerar –porque es parte del eslabón– que desde nuestro Ministerio de la Producción –se dijo aquí que no existía una política de este Ministerio– el monto total de los créditos que se llevaron adelante a través del CFI es de 23 millones de pesos: 31 por ciento de microemprendedores, 69 por ciento de PyMEs.

Lo que significa el crecimiento económico en orden a la posibilidad de la generación de empleo tenemos que verlo, como ya dijimos, desde

las grandes, las medianas, las pequeñas y las microempresas. Con "Córdoba Comunidad Productiva" –programa que lanzamos– llevamos adelante 2.160 proyectos aprobados, por 8.446.564 pesos –no me voy a explayar en este tema porque el legislador presidente del bloque de la Unión Cívica Radical ya se expresó en tal sentido–, con créditos de 10 mil pesos en forma individual, con la posibilidad de hasta 100 mil pesos de manera asociada, con una tasa de interés del 3 por ciento a 12 meses. Quiero resaltar un solo dato de Córdoba Comunidad Productiva respecto de los pequeños microemprendedores, de los pequeños talleres, de las pequeñas carpinterías: de esos 2160 proyectos aprobados, la capacidad de recupero es del 82 por ciento. Nosotros también prestamos a los que menos tienen y les damos la posibilidad de alimentar a sus familias con el empleo que ellos mismos generan.

A modo de recordatorio, digo que los beneficios de la promoción permiten que Córdoba tenga radicaciones importantes o que empresas ya radicadas tengan la posibilidad de ampliación. Quiero mencionar, muy a vuelo de pájaro porque quizás a los legisladores de los bloques que no apoyan este proyecto les molesta que me explaye, algunas inversiones proyectadas en Córdoba y otras ya realizadas: Fiat, con dos mil puestos de trabajo y 50 millones de dólares; AVEX con 35 millones de dólares; Apex con 28 millones de dólares; Fiat-Tata, 40 millones de dólares; Atanor Río Tercero, inversión concluida, 30 millones de dólares; Minetti, 21 millones de dólares; Zaputto, 18 millones de dólares; Dayco, fábrica de correas, 12 millones de dólares; Palmar, 10 millones de dólares; Amitech, 12 millones de dólares; Renault, 30 millones de dólares; además, una nueva inversión –ya con convenio firme– de Nissan a partir de los primeros días del 2007, entre 500 a 1000 puestos de trabajo. Esto sumado a todas las empresas de construcción que generaron de enero a setiembre de este año cuatro mil nuevos puestos de trabajo.

Ni qué hablar de los call center, donde más de 12 mil jóvenes trabajan gracias a una ley de promoción aprobada por esta Legislatura, la 9232. Qué decir de lo que denominamos el "cluster" tecnológico de Córdoba, con Motorola, Intel, Simens y otras pequeñas empresas permitirán el crecimiento informático en la Provincia, que ya se están instalando en terrenos cercanos al Aeropuerto conformando realmente una ciudad industrial tec-

nológica.

Cuando hablamos con números y cifras absolutamente claras y repasamos los índices decimos que no es casualidad: lo que planteamos significa la posibilidad de inversión y generación de empleo.

También en este tema quiero decir que el legislador de Córdoba Justicialista, el amigo Alfonso Mosquera, manifestó que seguramente otras provincias habrán hecho fuerza para todas estas inversiones y ampliaciones de inversiones que planteé estuvieran en sus territorios, porque todas las provincias tratan de atraer capitales de inversión para generar puestos de trabajo para sus habitantes.

Este es el ABC del Gobierno, de quien administra. Nosotros no estamos administrando el Gobierno solamente para los servicios básicos sino que estamos convencidos que una Córdoba industrial y con crecimiento económico es una Córdoba que tiene más empleos, mejor remunerados y con mejor calidad de vida; a su vez, esa mejor calidad de vida hará posible que los ciudadanos retribuyan toda la inversión que haga el Estado pagando los impuestos o que tengan la posibilidad de hacer la piccita para los chicos que nunca pudieron concretar.

Todo esto genera riqueza; no es una deuda que va a llevar a acumular más deuda del Estado provincial sino una inversión, pero la posición que uno asume depende del cristal con que se mira, aunque a veces algunos ni siquiera miran el cristal porque tienen una venda en los ojos.

Como manifestáramos, otras provincias también han tratado por todos los medios –y lo siguen haciendo– de llevar adelante promociones de estas características. Tengo acá las Leyes de Promoción o Regímenes de Promoción Industrial de Salta, de La Pampa, de San Luis, de Santiago del Estero; cuando uno las lee en todas se incluye la promoción. Algunas dan 10, otras 15 años libres absolutamente de todo impuesto y otras dinero a cambio de infraestructura.

Un ejemplo, ya que esto puede pasar en este emprendimiento: hay una parte del ciclo de este emprendimiento en La Toma, San Luis, y me imagino que los amigos puntanos, desde el Gobierno habrán hecho todos los esfuerzos para que no haya sólo una parte sino el ciclo completo, que comienza en el alimento balanceado y termina en el fileteado del pollo. Pero también el Gobernador

radical de Santiago del Estero hubiera querido que se instale en su provincia, y lo tiene muy claro puesto que cuenta con una Ley de Promoción Industrial que realmente es difícil de comparar con las que mencioné, incluida Córdoba.

Nosotros solemos decir que mejoramos cualquier oferta para que venga una radicación; cuando uno lee la Ley de Promoción Industrial de Santiago del Estero piensa cuánta fuerza hemos hecho para que AVEX y otras empresas se instalen en Córdoba y no en esa provincia.

Solamente un dato de los beneficios de la promoción industrial: Santiago del Estero: aparte de darles 10 años de absoluta exención impositiva, le devuelve en dinero – no en bonos para que pague impuestos- hasta el 30 por ciento de las inversiones nuevas y ampliación de las ya existentes; un reintegro de hasta el 50 por ciento de inversiones en obras de infraestructura que tengan que ver con la región y el 30 por ciento de todas las inversiones de capital nuevas, todo en un plazo de cinco años.

Con esto quiero decir que en Córdoba no estamos locos ni “comemos vidrio”. Llevamos adelante todo lo que significa la posibilidad de promoción industrial y la aplicación de la Ley de Promoción de Empresas que tengan que ver o sobrepasen la categoría de PyMEs porque nos interesa esa radicación.

En este recinto algunos legisladores – no todos - han hablado con mucha liviandad -lo digo con mucho respeto- sobre este convenio con AVEX, preguntando: “¿qué cosa oscura habrá en este convenio?” Esto no hubiera sucedido si hubieran hablado, como bien dijo el legislador Mosquera, con los intendentes –cosa que no creo hayan hecho- por ejemplo con el de Reducción, de la Unión Cívica Radical, que cambió el cuadro de De la Sota, que estaba cabeza abajo, poniéndolo como corresponde, y no creo que esa actitud se haya debido a que De la Sota es un carismático o a que nuestro Gobierno haya cambiado su posición; no, señora presidenta, es porque se dio cuenta de lo que significa la promoción industrial y la generación de puestos de trabajo para nuestro Gobierno, que no tienen color político.

El Intendente de Reducción donó 9 hectáreas, está claro que las obras se van a hacer y toda la comunidad sabe lo que eso significa. Lo

mismo que significó para Alejandro Roca, que hoy tiene 200 puestos de trabajo a través de las empresas Cargill y AGD, dando posibilidad de crecimiento económico a toda la localidad puesto que trabajan los almaceneros, los zapateros, absolutamente todos los comerciantes gracias a esa radicación.

No sé si le preguntaron al Intendente de Río Cuarto, de la Unión Cívica radical “K”, si realmente esta inversión y este progreso económico importantísimo de la ciudad y del gran Río Cuarto le es beneficioso como para venir acá a decir las cosas que se dijeron. También le podrían haber ido a preguntar al Intendente de General Deheza – hay un legislador que está cerquita, lindero a esa población- si realmente hubiera regalado los terrenos del parque industrial si hubiera creído que ésta era una empresa fantasma y -como acá se dijo hace un momento- a lo mejor va a venir Grobocopatel a cargarse los galpones al hombro para llevarlos a otro lugar. No es así. Se trata de una inversión genuina; es un tema serio y toda la región está consustanciada con el proyecto.

Creemos que Córdoba no termina en la capital sino que tenemos que trabajar para los 160 mil kilómetros cuadrados, con todos sus habitantes, a fin de que el crecimiento sea uniforme en toda la Provincia. Esto es una política de Estado y el Gobierno lo hace con absoluta convicción. Pero este trabajo no es de ahora porque este listado que he leído sobre las ampliaciones y las nuevas radicaciones en Córdoba no son novedad ni sorpresa sino la continuidad de la tarea que viene realizando el Gobierno de la Provincia de Córdoba conjuntamente con los ciudadanos. Respeto que otros no lo vean o que piensen de otra manera, pero nosotros vamos a seguir insistiendo con esto porque creemos que es lo mejor que le puede pasar a los cordobeses.

Nos hubiera gustado que en la ciudad de Córdoba tuviéramos inversiones importantes para poder contar con un centro de convenciones y congresos y no sean la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mar del Plata, Mendoza o Rosario las que se lleven el turismo receptivo a través de estos eventos que dejan bastante dinero; me gustaría que el Gobierno de la ciudad tuviera la visión de atraer inversiones para que Córdoba Capital tenga la posibilidad de fomentar el turismo. Preci-

samente, el Intendente de la ciudad está muy preocupado por la planta de Bajo Grande –lo que me parece muy correcto- y debe recurrir a los dineros nacionales para poder ampliarla. Leyendo los permisos de edificación, vemos que sólo en Nueva Córdoba hay más de 230 edificios en construcción y otros 130 cuyos proyectos han sido presentados en la Municipalidad.

Pero uno se pregunta si toda esta inversión en la Provincia es fruto de la casualidad. No, absolutamente nada es casual. Lo que decíamos hace unos momentos acerca del aumento del crecimiento del área sembrada, de 10 a 22 millones de toneladas de cereal no es casual sino producto de una política de Estado que tiene que ver con la rebaja de impuestos y con todo lo que hemos descripto. Todo tiene que ver con todo.

Por ello, cuando las inmobiliarias y las empresas constructoras –a las que les va muy bien en Córdoba y crean puestos de trabajo genuinos- son consultadas sobre quiénes son los que les compran departamentos, responden que el 80 por ciento son inversiones del interior y de productores agropecuarios, de los chacareros de la pampa gringa que vienen a invertir a esta ciudad. Esto no es casualidad, todo tiene que ver con todo. Por lo tanto, nos gustaría que no sólo se lleve adelante la posibilidad de ampliar la planta de Bajo Grande sino que se generen más inversiones porque la ciudad de Córdoba las necesita.

Para terminar, creemos que este círculo virtuoso con crecimiento de la economía, aumento y mejora de la calidad del empleo, empleos mucho más calificados y mayor demanda, es el ABC de la economía de la Argentina y del mundo.

Esa mayor demanda da la posibilidad de mayores beneficios para nuestros comerciantes, y pequeños y medianos industriales, y que todos nuestros microemprendedores puedan vender sus productos.

El crecimiento global de la economía que se expresa en el aumento del producto bruto global de la economía que se expresa en aumento del producto global o del producto bruto global de Córdoba y el producto bruto geográfico. Esa mayor riqueza y bienestar es calidad de vida para los cordobeses.

Esta es nuestra concepción de la política y es la inversión de la que tanto hablaban cuando sacaban cuentas y decían cuánto hay que aportar con esos diez años del no cobro de Ingresos Bru-

tos; la inversión es la posibilidad concreta de generar aumento del empleo -mayor mano de obra y más calificada-, de crecimiento de la economía y – a lo que apuntamos como Gobierno- el bienestar y calidad de vida para los cordobeses.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señora presidenta, el legislador Massei nos cambió de tema, pero a mí particularmente me cambió de Provincia, porque de la que él habló no es la mía.

Sé que esta Provincia tiene muchos problemas en materia de seguridad, de salud, y que todavía no ha hecho el aporte para realizar el enlace de la Ruta 9 con la autopista -que está provocando muertes en forma periódica, no hay controles y tenemos las rutas más desastrosas del país en cuanto a accidentología.

En este país con provincias tan disímiles deberíamos compararnos con Santa Fe, respecto de la cual estamos muy atrás en cuanto a inversiones y muy adelante en cuanto a la deuda del Estado provincial. Este Gobierno ha endeudado a la Provincia en mil millones de pesos por año, siendo ello una preocupación para los cordobeses. Seguramente la vamos a saldar porque tenemos una capacidad muy importante en materia de producción.

Por otra parte, he pedido la palabra para recordar expresamente que no estamos en contra de la inversión o de la radicación de AVEX Sociedad Anónima, celebramos lo que hace esta empresa, pero debemos recalcar que tomó una decisión en función de los riesgos que se le presentaron y del mejor lugar para radicarse. Lo hizo en el año 2004. En el 2005 comenzó el proceso de radicación y estas dádivas que da la Provincia, no sé por qué –es algo que no podemos entender y es lo que preguntábamos-, comienzan a mediados del año 2006. Ese es el planteo y el cuestionamiento de política de Estado que hacemos y queremos dejar en claro.

¿Es tan difícil tomar un ejemplo en un año tan especial como éste cuando el Nobel de la Paz lo obtuvo Muhammad Yunus, quien con su Banco de Pobres empezó a dar créditos de 25 dólares, sacando nada más y nada menos que a 125 millones de personas de la situación de pobreza? Fíjense lo que puede hacer el Estado provincial con un uso correcto de los recursos que tiene para

ayudar a la gente, aunque seguramente en la República Argentina no sean suficientes 25 dólares.

Señora presidenta, quiero decirle a través suyo al legislador Mosquera que en Argentina no podemos considerar como PyME a una empresa que tiene 25 millones de dólares de capital, no existe esa posibilidad. Un banco se puede radicar y comenzar a funcionar en Argentina con un capital propio que no supera los dos millones de dólares, entonces ¿puede ser considerado una PyME?

Al problema de la formalidad lo considero grave y muy serio porque no hemos tenido los elementos formales para hacer el estudio del convenio e igualmente se ha aprobado. Solicitamos los estatutos sociales justamente era para saber de qué forma se obliga la empresa. El mismo legislador Soleri hizo mención a todas las obligaciones que asumía AVEX, por lo que debemos suponer que para hacerlo, quien firmó debía tener las facultades para obligar a la empresa.

Fíjese lo que dice el artículo 14.7: “Que toda actuación de los representantes legales para obligar válidamente a la sociedad, debe contar con la correspondiente decisión previa del Directorio en una acta de Directorio”. Antes de eso –no quiero leer todo el artículo- dice que los representantes de la firma son el presidente o el vicepresidente, pero cualquiera que haya firmado –presidente, vicepresidente o un apoderado- debía tener una acta previa con la toma de decisión de la empresa. Es un elemento básico. Señora presidenta: escuché azorado decir que esto no es trascendente, que no tiene importancia. Cuando AVEX Sociedad Anónima vaya a pedir los servicios telefónicos a Telecom, esa empresa le va a pedir los estatutos sociales y la representación, y solamente le va a aceptar el pedido una vez que esté firmado por los representantes legales reales de AVEX Sociedad Anónima.

Si fue o va a la Comisión de Desarrollo Regional porque es o no una PyME no tiene mayor importancia, solamente hice la mención de que resultaba insólito que a esta empresa se la tratara como a una PyME dentro de esta Legislatura, y no fue porque se tratara de la Comisión, no tiene importancia si es una o la otra, lo quiero dejar aclarado.

Me parece grave que nuevamente en los discursos se caiga en la descalificación de otras

administraciones y se pretenda justificar lo que hace esta administración descalificando a otras. Lo que antes estuvo mal, estuvo mal, y lo que está mal hoy, está mal. No podemos seguir escuchando en este recinto cosas con las cuales ellos se sientan bien tratando de fundamentar lo infundamentable y descalificando lo que se hizo en otras administraciones.

Nada más.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señora presidenta: en primer lugar debo decirle que me voy eufórico y muy contento de este recinto por la brillante situación económica, financiera y social de la Provincia de Córdoba.

Pero quería hacer algunas aclaraciones, por si fuera necesario, en cuanto al texto del que hablé anteriormente cuando me referí a la empresa INTEL. Nadie puede pensar que dije en serio que dicha empresa es una PyME. Traté de utilizar una ironía para referirme al proyecto en tratamiento.

También quiero decir -porque fui aludido- que este emprendimiento tiene una parte en la localidad donde resido, General Deheza. No obstante ello voy a votar en contra de este convenio. Todo el mundo podría pensar que debería votar favorablemente ante esa situación, pero también estuve en contra de la resolución que tomó el Intendente de General Deheza -del cual soy amigo- cuando le cedió gratuitamente 9 hectáreas del Parque Industrial de dicha localidad a la empresa AVEX. Se trata de un predio de 100 hectáreas ocupado casi totalmente por pequeñas empresas industriales –la mayoría del ramo metalúrgico- las cuales ocupan cerca del 90 por ciento del Parque Industrial y han pagado religiosamente los predios que están ocupando y siguen tributando los impuestos -como corresponde- a la Municipalidad de General Deheza.

El Intendente de General Deheza es mi amigo, pescamos juntos, pero estoy en contra de que le haya regalado ese predio a esta empresa AVEX -una empresa de socios de enorme capacidad económica-, cuando otros pequeños productores integrantes de sociedades PyMEs de General Deheza tuvieron que pagar religiosamente sus asentamientos en el Parque Industrial.

También quiero señalar que la empresa AVEX necesariamente tenía que instalarse en la zona donde lo hizo por una razón muy simple: todos los cereales y oleaginosas que va a consumir para su planta de balanceado le costarán entre 40 y 50 pesos menos en esa localidad que si se ubica en la zona de puerto. Además, la incidencia del flete para llevar la producción de aves al puerto es insignificante. Estos son los motivos fundamentales de su instalación en Córdoba, no es porque la Provincia le haya concedido las gangas que estamos analizando.

Esta empresa no iba a ir a Santiago del Estero...

Sra. Presidenta (Fernández).- Señor legislador, el legislador Arias le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Gastaldi.- Terminó rápidamente.

Sra. Presidenta (Fernández).- No se la concede, legislador Arias.

Continúe en el uso de la palabra, legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Esta empresa se hubiera instalado en la zona donde lo hizo aun sin ningún tipo de beneficio.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señora presidenta: ...

Sra. Presidenta (Fernández).- Señor legislador, el legislador Arias le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Nicolás.- Déjelo que espere un rato, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- No se la concede, legislador Arias.

Continúe en el uso de la palabra, legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Le pido disculpas al legislador Arias.

Señora presidenta: sinceramente no salgo de mi asombro. Como siempre, el presidente del bloque oficialista pretende defender lo indefendible. Paradójicamente para fundamentar su defensa utilizó la palabra "cristal" y dijo: "no somos locos ni comemos vidrio"; justo hoy que cerraron la fábrica de Quilino. Creo que perdió una excelente oportunidad para callarse la boca.

Él ve con su cristal, yo lo hago con el de la fábrica de Quilino y veo que los números que tan brillantemente él ve con el cristal de AVEX han

quedado absolutamente desvirtuados. Creo que estos números le van a llevar tranquilidad a De la Sota que quiere renovar el Gobierno en la Provincia.

El pánico que tienen de perder las elecciones es terrible, lo digo con ironía porque me parece una falta de respeto lo que hizo en esta gran alocución para defender lo indefendible.

El presidente de nuestra bancada dijo claramente: "nosotros no nos oponemos". Utilizando palabras que dijo la legisladora Liliana Olivero - que criticó a los radicales porque hicieron el esfuerzo para que la firma se radique- digo: nosotros no tenemos problemas en que se radique este gran gallinero, el problema es el olor que sale de él. No tenemos problemas, el olor es el que trae problemas. Lo digo con ironía porque el presidente de nuestro bloque y los otros legisladores que fundamentaron la oposición lo hicieron brillantemente; yo lo voy a hacer vulgarmente: es al olor que sale de ese gallinero a lo que se oponen los bloques de la oposición.

Préstamos para obra pública, esa es la política que utiliza este Gobierno por hacer una síntesis; subsidios para grandes empresas, y en forma vulgar digo el resultado: Provincia fundida, empresas riquísimas.

El presidente del bloque oficialista, que se sigue devaluando por su manera de defender lo indefendible, hizo alusión a errores del pasado. Quisiera que para la semana que viene traiga el Diario de Sesiones donde consta lo que decían los integrantes de su bloque cuando Mestre trataba de atraer capitales pero no fundiendo la Provincia. Les puedo asegurar que no nos acompañaron nunca. A través suyo, señora presidenta, desafío al presidente del bloque oficialista para que traiga ese Diario de Sesiones para ver si Presas y - lamento que no esté hoy- Fortuna decían ¡qué grandes las inversiones que vienen!, como lo hacen ahora. Aquellas inversiones no tenían el olor que tiene este gallinero, señora presidenta. Lo repito de forma vulgar porque técnicamente lo describieron muy bien los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, y parece que el legislador oficialista no lo entendió. Nos recalco la reducción, Rins y la mejor predisposición pero el problema es el olor, legislador Massei.

Hoy escuchaba al legislador Carbonetti cuando criticaba la opinión de un periodista; parece que le hizo caso fielmente a su Gobernador,

como muchas veces me ha tocado hacerlo –lo reconozco en este recinto-; y La Voz del Interior era la oposición. Acastello, que es propia astilla de ustedes, ministro de su gobierno, critica hasta la administración de esta Legislatura.

Entonces, creo que tienen que abrir los ojos, porque ya no somos solamente la oposición los que criticamos sino gente de su propio partido, candidatos dentro del peronismo, con comportamientos lamentables como cuando acompañaban el cadáver del General Juan Perón; este peronismo reflejado en todas las pantallas del mundo está gobernando la Provincia.

Decía el General: “No hay mejor verdad que la realidad”. Y esta es la realidad que está viviendo tanto la Nación como la Provincia y la cristalería de Quilino. Le aconsejaría al legislador Masei que no utilice la palabra “cristal”, que no diga “no somos locos” y “no comemos vidrio”, porque le aseguro que en Quilino van a comer vidrio.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señora presidenta: más allá de las expresiones que compartimos absolutamente con el legislador Nicolás, no puedo dejar de hacer algunas aclaraciones porque los dichos de algunos legisladores preopinantes pueden llamar al engaño a la ciudadanía.

En primer lugar, lamento que el legislador de Río Cuarto, queriendo defender la radicación del proyecto, no haya hecho más que confirmar algunos de los temores que muchos tenemos ante este tipo de emprendimientos. No lo quisimos usar como un mal augurio, pero el legislador de Río Cuarto viene a confirmarlo: éste es uno más de los emprendimientos que viene a pauperizar el empleo en la Provincia de Córdoba, porque si dicen: “Ojalá que aparezcan ciclovías a la vera de la Ruta 8 para que un trabajador tenga que recorrer 20 kilómetros en bicicleta para ir a trabajar todos los días”, quiere decir que tiene un sueldo muy magro o simplemente va a ganar el subsidio que dé la Provincia. Ojalá se tratara de un emprendimiento que le permita al trabajador tener un auto para ir a su lugar de trabajo, y no una bicicleta para usar una ciclovía.

Otro engaño, señora presidenta, consiste en decir que nos van a llegar los beneficios de un

modo indirecto a través del IVA o del Impuesto a las Ganancias. Indudablemente, el legislador de Río Cuarto no comparte la política del federalismo –por el que tanto algunos bregamos– y se ciñe a la política centralista y hegemónica del Presidente que lo representa y por el que él seguramente se siente representado. El IVA, querido legislador –se lo digo a través suyo, señora presidenta–, no va a ser un tributo: lo va a aprovechar la empresa; sólo con lo que va a facturar en las obras que va a ejecutar –porque factura a nombre de la empresa–, con los subsidios que le va a dar la Provincia –1.400.000 para bienes de capital y 1.740.000 para obras de energía eléctrica–, la empresa se va a beneficiar con 650.000 pesos para desgravar en materia de IVA. O sea, señor legislador, que es la revés: con este subsidio se está beneficiando aún más la empresa en materia de IVA.

¿Impuesto a las Ganancias? ¿Sabe qué ocurre, señora presidenta? La obra de electricidad, por ejemplo, la ejecutan con la plata de la Provincia pero la facturan a nombre de la empresa y luego se la donan a la EPEC, y este juego les va a permitir desgravar el 100 por ciento de la obra del Impuesto a las Ganancias porque va a figurar como una donación. Entonces, mal nos va a llegar la posibilidad de contar con algunos impuestos indirectos vía coparticipación. Estas cosas hay que aclararlas, porque si no significa que estamos pecando de burros, permitiendo a la vez que engañen a la ciudadanía.

El legislador Masei habló muy bien de los números de la Provincia, pero habló del Gran Córdoba y de Córdoba, y esto está en el sur de la Provincia. Consulté al intendente Graciano y que esté de acuerdo con un emprendimiento porque piensa que localmente puede resultarles beneficioso no quiere decir que comparta la política general de la Provincia, a la que cuestionó más de una vez, incluso poniendo el cuadro patas arriba puesto que tuvo que hacerlo para que el Gobernador acusara recibo, fuera y le llevara la plata –que durante tantos años le había prometido y nunca había cumplido– para que pudiera terminar la escuela.

Nosotros, señora presidenta, no tenemos la posibilidad de poner patas arriba el cuadro de De la Sota, pero sí al menos de votar en contra este proyecto que refleja la política errónea del Go-

bierno de la Provincia que De la Sota está llevando adelante, y que, en definitiva, creemos perjudicial para los cordobeses puesto que va en detrimento de otras zonas que necesitan ser contempladas y contar con una redistribución de los recursos de manera equitativa, y no del modo en que se está haciendo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señora presidenta: quiero hacer algunas observaciones porque creo que se han cometido errores bastante groseros en determinadas apreciaciones por parte de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Esta visión mesiánica del legislador Heriberto Martínez, de que todo lo que hagan si lo donan va a estar exento del Impuesto a las Ganancias, es errada. No tengo aquí la Ley de Impuesto a las Ganancias, pero, si mal no recuerdo, en el artículo 81, inciso f), que habla de las deducciones, establece que solamente se podrán deducir hasta el 5 por ciento de las ganancias de un período en todo aquello que se done. En todo caso después lo podemos chequear para ver si la memoria no me falla.

Otra de las apreciaciones jurídicas expresadas que no es verdadera, o por lo menos hay que ponerle un poco de claridad, es sobre el hecho de este acuerdo de voluntades, o esta voluntad mal expresada por parte de la empresa, cuestión que no es así; es cierto que debe firmar el presidente o vicepresidente de la empresa, como decía el legislador Valinotto. Me enseñaron en la Facultad de Derecho que en un contrato jurídico se perfeccionaba la voluntad cuando había la oferta y la aceptación y que para eso hacía falta la exteriorización de la voluntad, y de que estaba bien obligar a alguien cuando un mandatario se obligaba por cuenta y en nombre de otro y este otro había manifestado lícita, voluntaria y libremente su intención interna, que en el ser humano será lo que piensa o lo que siente y en las empresas es la manifestación de sus cuerpos orgánicos.

El mandato dice: "Siendo las 10 horas se abre el acto bajo la presidencia del señor Luis Roque Otero Monsegur, quien pone a consideración el siguiente otorgamiento del Poder General de Administración y Especial Bancario. Toma la palabra el señor Otero Monsegur quien expresa que considerando la designación del señor director

Fernando Oris de Roa como Director General y la nueva composición del Directorio, resulta conveniente a los efectos de una gestión adecuada de las cuestiones sociales el otorgamiento de poderes generales y especiales"; después habla de que hubo una deliberación y se votó por unanimidad. Es decir, quienes presiden las personas jurídicas se expresaron, se expresó por unanimidad el Directorio y el mandatario legal se obligó por cuenta y nombre de este sujeto jurídico; está perfectamente manifestada la voluntad.

Por si fuera poco, como también depende de la voluntad de la Provincia, si no cumplieran con sus obligaciones siempre existe la posibilidad de quitar los beneficios impositivos o tributarios que se han otorgado a la empresa ante el incumplimiento de la otra parte. Muchas veces se ha hecho sin que las empresas hayan incumplido con sus deberes; con mayor razón, si no cumplen se podrán quitar los beneficios tributarios. Por lo tanto, está bien expresada la voluntad, y si no cumplieran con la voluntad que expresaron se les podrán quitar los beneficios tributarios.

Esto es en lo que respecta a las cuestiones jurídicas, pero también se han hecho críticas políticas; y no quiero polemizar ni agredir pero si tomamos estos beneficios, estas exenciones, este hecho como aislado de la política del Gobierno de Córdoba no podríamos haber dado este debate que hemos tenido en el recinto. Creo que este hecho no es una foto que uno mira y puede criticar sino que la realidad es una película, tiene un comienzo, un desarrollo y un final; por lo tanto, este hecho se da en un marco más amplio, de un gobierno que cuando asumió el primer día redujo el 30 por ciento de los impuestos, un marco donde existen programas como Córdoba Productiva, Promoción Industrial a nivel provincial, donde hace poco se ha lanzado un Plan de Reconstrucción Social que apunta a otorgar exenciones en el Impuesto Inmobiliario, en el agua o la tarifa social de EPEC.

Este beneficio es parte de una política, de una convicción y visión ideológica de la Provincia, del Municipio, de la Argentina y del mundo que tiene el Gobierno de Córdoba, cual es generar trabajo, incentivar la producción y solucionar los problemas económicos a través de este tipo de políticas. Y no tengo miedo ya que sabía que probablemente lo íbamos a discutir con mucha mayor razón con los legisladores del Frente Nuevo. No

se trata de establecer una discusión municipal en el ámbito de la Legislatura sino simplemente de que los legisladores del Frente Nuevo forman parte de una estructura política que tiene a su cargo una administración, en este caso municipal.

Por lo tanto, el tronco ideológico, medular y de visión que los legisladores puedan verter acá forma parte de una visión más amplia que es la de su partido, que la pueden expresar cuando están en actividades del Gobierno, en este caso municipal. Si algún día llegaran a nivel nacional o provincial, o si perdieran la Municipalidad de Córdoba y les quedara una más pequeña lo expresarían ahí. Esa política es la que han manifestado hace pocas semanas aumentando los impuestos a las empresas constructoras, que han sido las que más combatieron el desempleo en la Provincia; aumentado la base imponible de los automotores, con un aumento absolutamente ilegal e ilegítimo para quienes poseen vehículos y transporte de carga, generando una mayor carga en los costos de aquellos que, por ejemplo, tienen microemprendimiento como pequeñas y medianas empresas. ¿Qué más pequeña y mediana empresa que la de aquel que tiene un taxi o remis al que ahora se le suma a los impuestos que le estaban cobrando el aumento en la base imponible de los automotores? ¿Qué tiene esto que ver con que se nieguen a eliminar ese 10 por ciento que están cobrando en la boleta de la luz, ya que hoy han presentando un proyecto por el cual los concejales del Frente Nuevo se niegan?

Es decir, no le tengo miedo al disenso, es natural que tengamos discusiones en este punto porque las visiones que tenemos acerca de la economía y de la incentivación de la producción y manejo del Estado son diametralmente opuestas.

Nada más.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señora presidenta...

Sra. Presidenta (Fernández).- El legislador Mosquera le solicita una interrupción, ¿se la concede?

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señora presidenta, no deja de ser un honor que el presidente del bloque de la

Unión Cívica Radical se haya referido a mí. Quiere decir que mi bloque está creciendo mucho o el de él se está achicando.

Es tan gorila su posición que imagina que yo me refería a que los trabajadores iban a ir en bicicleta. En realidad, a muchos me los imaginaba yendo en moto, le digo más, a algunos hasta en una Honda de las que fabrican en Cruz del Eje en la fábrica que trajo el doctor Angeloz.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el legislador Arias.

Sr. Arias.- Señora presidenta...

Sra. Presidenta (Fernández).- Perdón, legislador. El señor legislador Nicolás le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Arias.- No, no se la concedo.

Señora presidenta, después de escuchar el discurso del presidente de mi bloque y de mi colega Cid, con una profundidad realmente espectacular, quería referirme simplemente al tema del que habló el legislador Nicolás en referencia al olor. Se olvidan –quizás por el olor- de que las inversiones en esta Provincia se proyectaban desde el polo informático, a la velocidad de la radicación de la Honda y con el olor de la planta de manganeso, que nunca existió.

Acuérdese de ese olor, amigo Nicolás.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Brevemente, señora presidenta. Quiero recordar porque creo que hay un error –y ya lo he dicho en el recinto en otras oportunidades-: el Poder Ejecutivo provincial debió desistir de la licitación internacional que convocó hace más de dos años para construir un centro de convenciones en los predios del ex ferrocarril Mitre porque dicha licitación incluía la instalación de una sala de bingo en el lugar.

Parece ser que la única forma de que las inversiones sean rentables es atándolas a la “timba” -si me permiten la expresión- y se omitió considerar que la instalación de las salas de bingo está expresamente prohibida por el Estatuto de la Lotería de Córdoba, que fue modificado por el artículo 65 ó 67 de la Ley de Reforma del Estado 8537.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la pa-

labra el legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señora presidenta: le había solicitado una interrupción porque el legislador Mosquera, refiriéndose a lo que dijo el presidente de nuestro bloque, dijo que o el nuestro se achicaba o el de él se agrandaba, pero el que se agrandó fue el bloque de la mayoría porque se sumó el número 41.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señora presidenta: antes de pasar a votación, y por obvias razones de responsabilidad personal como legisladores ante las decisiones que tomamos, luego de esta extensa discusión propongo que el voto sea nominal.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Si me permite, quiero apoyar la propuesta formulada por el presidente del bloque del Frente Nuevo en el sentido de que la votación del proyecto de ley sea nominal.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de votación nominal propuesta por el legislador Castellano y reafirmada por la legisladora Olivero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 9844/E/06, tal como fuera despachado por las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales, de Agricultura y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO DE LEY - 09844/E/06

Se remite a vuestra consideración el presente

proyecto de ley por medio del cual se impulsa la aprobación del convenio para la instalación de un Complejo de Producción Avícola Integrado en la Provincia de Córdoba.

El convenio, ha sido celebrado teniendo en consideración que Avex S.A. ha diseñado un proyecto de inversión destinado a la instalación de un Centro de Producción Avícola Integrado diversificado en cuatro módulos productivos radicados en la Provincia que incluye las etapas de incubación, elaboración de alimentos balanceados, granjas de engorde y faenamiento y procesamiento de aves, generando puestos de trabajo genuinos en el interior provincial.

En virtud de los fines perseguidos y como parte de su estrategia de desarrollo productivo, la Provincia brindará su asistencia directa a la firma mediante el otorgamiento de incentivos consistentes en subsidios al personal, aportes financieros para la operación del Complejo de Producción Avícola Integrado y para la realización de obras necesarias para la provisión de energía y beneficios impositivos enmarcados en el régimen de promoción industrial de Córdoba.

Corresponde destacar que la Provincia otorga tales incentivos orientada a la consecución de beneficios en términos industriales, productivos, tecnológicos y laborales, entre los que se destacan particularmente la integración de pequeños productores avícolas y la generación de doscientos (200) nuevos puestos de trabajo directos en los primeros dos años de ejecución del proyecto de inversión formulado por la empresa.

Asimismo, corresponde que se autorice a la Señora Ministro de Producción y Trabajo a instrumentar el programa de subsidios previsto en el convenio de que se trata.

En virtud de la atribución prevista en el Artículo 144 incisos 3, 4 y 14 de la Constitución Provincial, se remite el presente proyecto de ley para vuestra consideración.

José Manuel de la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 10/06 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba, celebrado el día 14 de junio de 2006 entre la Provincia de Córdoba, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y la firma "Avex S.A." que tiene por objeto la instalación de un Complejo de Producción Avícola Integrado.

El Convenio compuesto de treinta (30) fojas útiles, forma parte de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Autorízase a la Señora Ministro de Producción y Trabajo a instrumentar los programas de subsidios previstos en el contrato referido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese a1 Poder Ejecutivo Provincial.

José Manuel de la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras comisiones de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES, de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 09844/E/06, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 10/06 suscripto entre la Provincia, E.P.E.C. y la firma AVEX S.A., que tiene por objeto la instalación de un complejo de producción avícola integrado, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio N° 10/06 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba, celebrado el día 14 de Junio de 2006 entre la Provincia de Córdoba, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y la firma "Avex S.A.", que tiene por objeto la instalación de un Complejo de Producción Avícola Integrado.

El Convenio, compuesto de treinta (30) fojas útiles, forma parte de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- AUTORÍZASE al Ministerio de Producción y Trabajo a instrumentar los programas de subsidios previstos en el Convenio referenciado en el Artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V. H.

Soleri, Giustina, Trad, Carreras, Vega, Romero, Moscoso, Flores Durán, Mosquera, Arias, Fernández María Irene, Mussi, Sánchez, Costa.

- 16 -

A) BASE AÉREA MARAMBIO, EN LA

ANTÁRTIDA. CREACIÓN. ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

B) ENCUENTRO ECUMÉNICO VIOLENCIA Y DISCAPACIDAD – IV CONSULTA LATINOAMERICANA DE EDAN, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) III CONGRESO IBEROAMERICANO DE COMPOSITORES, ARREGLADORES, DIRECTORES E INSTRUMENTISTAS DE BANDAS SINFÓNICAS, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) TERCER ENCUENTRO PROVINCIAL DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) IX JORNADAS SOBRE EL CUIDADO DE LA MUJER EMBARAZADA Y EL NIÑO, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) 3º ENCUENTRO DE ACORDEONISTAS SOLIDARIOS, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) INSTITUTO SUPERIOR FASTA INMACULADA CONCEPCIÓN, EN SAN FRANCISCO. 45º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

H) X EXPO EMPRESARIAL 2006, EN CRUZ ALTA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

I) XI FIESTA DE LA TRADICIÓN, EN VILLA DOLORES, DPTO. SAN JAVIER. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

J) PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS, EN VILLA DEL DIQUE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 9847, 9922, 9939, 9984, 9985, 10.019, 10.026, 10.027, 10.029 y 10.030/L/06, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que serán leídos a continuación.

Sr. Secretario Arias.- (Leyendo):

Expte. 9847/L/06

Córdoba, 23 de octubre de 2006.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 9847/L/06 en adhesión al aniversario de la Base Marambio.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 9922/L/06

Córdoba, 24 de octubre de 2006.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9922/L/06, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno.

Fundamento la urgencia del mismo en el hecho de que el Encuentro Ecuménico Violencia y Discapacidad, IV Consulta Latinoamericana EDAN, se está realizando del 23 al 27 del corriente y de no tratarse queda sin efecto dicha declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Raúl Castellano

Legislador provincial

Expte. 9939/L/06

Córdoba, 25 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9939/L/06, iniciado por el legis-

lador Arias, por el cual adhiere al III Congreso Iberoamericano de compositores, arregladores, directores e instrumentistas de bandas sinfónicas, a llevarse a cabo del 31 de octubre al 4 de noviembre en la Ciudad de las Artes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Exptes. 9984 y 9985/L/06

Córdoba 24 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas en la 38ª sesión ordinaria del día de la fecha de los proyectos de declaración 9984/L/06, iniciado por los legisladores integrantes de la Comisión de Salud por el cual declaran de interés legislativo la realización del Tercer Encuentro Provincial de Acompañantes Terapéuticos, y 9985/L/06 iniciado por los legisladores integrantes de la Comisión de Salud por el cual declaran de interés legislativo la realización de las novenas Jornadas sobre el Cuidado de la Mujer Embarazada y el Niño.

Motiva esta solicitud la proximidad de la realización de ambas actividades académicas, programadas en el ámbito de nuestra Universidad Nacional de Córdoba, una para el día de mañana proyecto 9984/L/06 y otra para los días lunes, martes y miércoles de la próxima semana proyecto 9985/L/06.

Asimismo destaco que el calificativo propuesto para ambos proyectos, no solo está dado por la importancia de las temáticas en consideración, el nivel profesional de sus participantes y los antecedentes académicos de los expositores, sino que fundamentalmente colaboran con los objetivos de difusión y capacitación en los Programas de Salud que el Gobierno provincial está implementando.

Sin otro particular saludo a usted con mi mayor consideración.

Carlos María Nouzeret

Legislador provincial

Expte. 10019/L/06

Córdoba, octubre de 2006.

Señor Presidente

de la Legislatura Provincial**Cr. Juan Schiaretto****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10019, por el cual la Legislatura provincial declara su adhesión y beneplácito con motivo de la realización del Tercer Encuentro de Acordeonistas Solidarios, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordial y atentamente.

Eduardo Massa

Legislador provincial

Expte 10026/L/06

Córdoba, 25 de octubre de 2006.

**Señor presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretto****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10026/L/06, iniciado por los legisladores Feraudo y Baso, por el cual adhiere al 45° aniversario del Instituto Superior FASTA Inmaculada Concepción de la Ciudad de San Francisco.

Resulta oportuno acompañar y agasajar a esta comunidad educativa, rescatando los valores humanos en los que se basa su propuesta educativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte 10027/L/06

Córdoba, 25 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretto****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el

artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10027/L/06, iniciado por el legislador Massei, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la X Expo Empresarial 2006, organizada por el Instituto Privado diocesano San Luis, de la localidad de Cruz Alta, a realizarse los días 26 y 27 de octubre.

Resulta oportuno acompañar y agasajar a esta comunidad educativa, en donde se conjuga la teoría con la práctica y los jóvenes se acercan a la realidad del mundo laboral.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte 10029/L/06

Córdoba, 25 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretto****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10029/L/06, por la realización de la XI Fiesta de la Tradición organizada por el Movimiento Gaucho de Traslasierra y Norte Puntano "José Gabriel Brochero" a llevarse a cabo en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, los días 11 y 12 de noviembre del corriente año 2006.

La proximidad de la fecha y la naturaleza de la celebración justifican plenamente este trámite en la forma solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Luis Jacobo Trad

Legislador provincial

Expte. 10030/L/06

Córdoba, 25 de octubre de 2006.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretto****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle se in-

cluya dentro del temario de la 38° sesión ordinaria del día 25 de octubre del corriente año, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10030/L/06 que adhiera al Primer Seminario Internacional de Aplicación de Plaguicidas.

Sin más, saluda a usted cordialmente.

Juan Antonio Carrillo

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobadas. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento con las modificaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

Corresponde llevar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 9847, 9922, 9939, 9984, 9985, 10019, 10026, 10027, 10029 y 10030/L/06, conforme los despachara la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION - 09847/L/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a un nuevo Aniversario de la creación de la "Base Aérea Marambio", establecida el 29 de octubre de 1969, localizada en el continente blanco, la Antártida, "...que más parece un planeta..., donde se siente que los cielos están tan cerca del hombre, que podrían alcanzarse las estrellas; las que como racimos de uvas, penden del parral del cielo."

Verdadero valor histórico y patriótico el de aquellos hombres que, gracias a su esfuerzo, construyeron la base para la primera pista de aterrizaje de tierra en la Antártida, uniendo los dos continentes por aire, a los que sólo antes los unía la vía marítima.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Varios intentos previos guiaron a nuestros compatriotas en el afán de abrir caminos en el continente blanco desde el cielo y, convalidar el deseo de hacer patria en tan lejanas tierras antárticas.

En 1951, el Vicecomodoro Marambio realizó las primeras exploraciones aéreas, estudiando los posibles lugares de aterrizaje. En homenaje a su audacia, perseverancia y heroísmo, se llamó a la base aérea, que posteriormente se fijaría en una zona apta de la Antártida, con el nombre de "Base Vicecomodoro Marambio".

Un 29 de octubre de 1969, dos aviones unieron el continente americano con el antártico, uno despegó desde éste hacia el primero y otro desde el primero hacia el segundo. Éste fue el primer vuelo regular de una aeronave procedente de otro continente que aterrizaba en la Antártida, utilizando un tren de aterrizaje convencional.

La Base Aérea Marambio, con actividad permanente, es en la actualidad la más grande que la República Argentina posee en la Antártida.

Inconmensurable valor estratégico, para la logística propia y para la de otras bases nacionales y extranjeras. Es considerada como la puerta de entrada a la Antártida, ya que funciona todo el año y su aeródromo permite la comunicación ininterrumpida entre ambos continentes, el americano y el antártico.

La dotación anual de la base es de alrededor de 45 personas; y se suman en la temporada de verano más de un centenar de personas de la Fuerza Aérea y científicos.

Es una de las seis bases de actividad permanente en el Sector Antártico Argentino, más otras siete bases de actividad temporaria.

La misión de esta base aérea se expresa en las siguientes palabras: "Alcanzar y mantener la capacidad logística y técnica que permita brindar apoyo a las actividades de investigación científica de instituciones nacio-

nales, extranjeras e internacionales que se realicen en el continente antártico...”

Entre las actividades científicas que se desarrollan en las bases, podemos mencionar: mantenimiento de monumentos históricos, recolección de muestras de suelo, de agua de mar y de hielo, censos poblacionales de fauna e información meteorológica, que luego son utilizadas para su divulgación entre la Comunidad Científica Antártica Internacional.

Para poder desplegar todas estas acciones en un territorio tan inhóspito, como el Antártico, ha sido y es fundamental que desde los gobiernos se alienten este tipo de actividades, enmarcadas en un auténtico proyecto de nación.

Como entonces lo decidiera el Presidente Juan Domingo Perón, con uno de sus actos de gobierno en defensa de los derechos argentinos en la Antártida, a través de la creación del Instituto Antártico Argentino (1951), organismo encargado de regular y centralizar las actividades que la República realizara en la Antártida, paralelamente con la decisión política de enviar la primera expedición científica hacia la misma.

Sin olvidarnos de los patriotas argentinos que asumieron y asumen en cada misión al continente blanco y misterioso, con un consciente e inmenso esfuerzo, sabiendo del seguro enfrentamiento con una naturaleza despiadada...

Son los que verdaderamente hacen patria en tan lejanas tierras, izando nuestra insignia azul y blanca, quienes con auténtico orgullo, pueden afirmar con todo el corazón:

“Alta en el cielo un águila guerrera
audaz se eleva en vuelo triunfal
azul un ala del color del cielo,
azul un ala del color del mar.
Es la bandera de la patria mía,
del sol nacida, que me ha dado Dios...”

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09847/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a un nuevo aniversario de la creación de la “Base Aérea Marambio”, establecida el 29 de octubre de 1969 en el continente blanco, la Antártida, “...que más parece un planeta..., donde se siente que los cielos están tan cerca del hombre, que podrían alcanzarse las estrellas; las que como racimos de uvas, penden del parral del cielo.”

Verdadero valor histórico y patriótico el de aquellos hombres que, gracias a su esfuerzo, construyeron la base para la primera pista de aterrizaje de tierra en la Antártida, uniendo los dos continentes por aire, a los que sólo antes los unía la vía marítima.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09922/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo Provincial al “Encuentro Ecuménico Violencia y Discapacidad-IV Consulta Latinoamericana de EDAN”, a realizarse del 23 al 27 de Octubre de 2006 en el Centro Ecuménico Cristiano de Córdoba.

Raúl Castellano.

FUNDAMENTOS

Durante la última semana de Octubre, Córdoba será sede de este importante encuentro de Iglesias Ecuménicas del país y contará con la presencia confirmada de 50 delegados de toda Latinoamérica. La organización del mencionado evento está a cargo de la Red EDAN (Red ecuménica en defensa de las Personas con Discapacidad, Consejo Mundial de Iglesias), el CLAI (Consejo Latinoamericano de Iglesias), el ISEDET (Instituto Universitario) como convocantes y las entidades locales CECC (Centro Ecuménico Cristiano de Córdoba) y la Iglesia Evangélica del Río de la Plata.

Los principales objetivos de estos espacios de trabajo están orientados a hacer visible la problemática de la violencia en relación a la discapacidad, promover nuevas acciones a favor de la paz, apoyar proyectos que promuevan la inclusión y la no violencia, compartir experiencias de los participantes de otros países para un enriquecimiento mutuo y finalmente producir un documento sobre los temas del encuentro y la consulta que sirva a personas e instituciones que no hayan asistido.

Creemos que promover estos espacios de debate y reflexión contribuyen al apoyo de personas e instituciones preocupadas por los problemas que genera la discapacidad, a decir la exclusión, la discriminación y por consecuencia la falta de oportunidades.

Por los motivos expuestos y por aquellos que se brindarán en su oportunidad es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Raúl Castellano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09922/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo al "Encuentro Ecuménico Violencia y Discapacidad - IV Consulta Latinoamericana de EDAN", que se realiza del 23 al 27 de octubre de 2006 en el Centro Ecuménico Cristiano de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09939/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del III Congreso Iberoamericano de Compositores, Arregladores, Directores e Instrumentistas de Bandas Sinfónicas, que se celebrará del 31 de octubre al 4 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de las Artes, organizado por el Conservatorio Provincial de Música "Félix T. Garzón".

Luis Arias.

FUNDAMENTOS

Nuestra provincia tendrá el privilegio de ser sede del III Congreso Iberoamericano de Compositores, Arregladores, Directores e Instrumentistas de Bandas Sinfónicas, que ha de concretarse entre el 31 de octubre y el 04 de noviembre del corriente año.

Este evento, que se realiza año tras año en distintas grandes ciudades de todo el mundo, reviste una enorme importancia para el quehacer cultural de nuestra provincia, y seguramente ese enorme complejo orgullo de los cordobeses, cual es la Ciudad de las Artes, habrá de brindar el marco adecuado a un evento de la jerarquía y el prestigio que de pos sí le da la participación de renombrados músicos, directores, arregladores e instrumentistas de todo el planeta.

Por estas y otras razones que expondremos en oportunidad de su tratamiento, entendemos que este acontecimiento merece el reconocimiento de esta Legislatura, por lo cual solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Luis Arias.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09939/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del III Congreso Iberoamericano de Compositores, Arregladores, Directores e Instrumentistas de Bandas Sinfónicas, que se celebrará del 31 de octubre al 4 de noviembre del corriente año en la Ciudad de las Artes, organizado por el Conservatorio Provincial de Música "Félix T. Garzón".

**PROYECTO DE DECLARACION – 09984/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del "Tercer Encuentro Provincial de Acompañantes Terapéuticos", a realizarse el día 25 de noviembre de 2006 en la ciudad de Córdoba.

Carlos Nouzeret, Norberto Podversich, Juan Carrillo, Juana Romero, Amado Flores Durán, Zulema Hernández, Jorge Valinotto, Nora Castro, Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

La historia de los Encuentros Provinciales de Acompañantes Terapéuticos da su inicio el 13 de mayo de 2000 bajo el lema "La inserción laboral del Acompañante Terapéutico" realizado en la Casa del Joven del Ministerio de Salud de la Provincia, con la inquietud de generar un espacio que convocara a los acompañantes de la Provincia de Córdoba.

Los objetivos de ese Primer Encuentro fueron "Generar un espacio de intercambio de experiencias en torno a las modalidades del acompañamiento terapéutico" con el fin de lograr una teorización de la experiencia que da la práctica: establecer un marco de referencia sobre los aspectos de la formación académica y ampliar el desempeño laboral del acompañante a otras ramas de la salud.

El Segundo Encuentro se celebró el 11 de septiembre de 2004 en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y recibió el auspicio declarativo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, y fue convocado bajo el lema "Compartiendo experiencias". Los objetivos fueron dar continuación a los ya propuestos para el Primer Encuentro, focalizando la tarea en la reflexión del ejercicio profesional y contó con una importante convocatoria y aceptación, aglutinando a acompañantes de distintas localidades del interior a saber como Río Cuarto, Villa María, Villa Carlos Paz, Santa María de Punilla y Cosquín.

Este Tercer Encuentro, y dado el reconocimiento social del rol y función profesional del Acompañante Terapéutico como agente de salud, el auge de su demanda y la demostrada eficacia de su intervención en los distintos campos de inserción laboral, se convoca con el objetivo de profundizar el debate en torno a las condiciones laborales en las cuales se inscribe el trabajo del Acompañante en sus diez años de trayectoria como protagonistas y testigos del crecimiento de la profesión de Acompañante.

Los objetivos del Encuentro son:

- * Generar un espacio de intercambio de experiencias en torno a las diversas condiciones laborales.
- * Establecer un marco de referencia sobre los

critérios que atañen al contrato laboral.

* Promover la creación de un marco legal, Colegiación, para el ejercicio profesional del rol de Acompañante Terapéutico.

* Generar un espacio de intercambio permanente de las experiencias en torno a las distintas modalidades del Acompañamiento Terapéutico, tal como es implementado actualmente en Córdoba.

* Promover entre los participantes la necesidad del trabajo en equipo y sus espacios de supervisión.

El temario acordado considera tres aspectos principales de la profesión, diversificado, cada uno de ellos, en distintas alternativas programáticas: 1. "Teoría y Clínica del Acompañamiento Terapéutico", 2 "Aspectos Legales" y 3. "Territorios del Acompañamiento Terapéutico", tema desarrollado en el libro de igual título, autoría de las Licenciadas Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnizky, Editorial "Letra Viva" –2005-.

Por todo lo expresado, por el crecimiento responsable de esta profesión, por la permanente actitud de sus profesionales de capacitarse e integrarse a los equipos de salud y por los antecedentes de esta Legislatura de haber reconocido ya, en el año 2004, el valor de su trabajo profesional, es que solicitamos el acompañamiento para declarar su encuentro de éste año 2006 como de Interés Legislativo.

Carlos Nouzeret, Norberto Podversich, Juan Carrillo, Juana Romero, Amado Flores Durán, Zulema Hernández, Jorge Valinotto, Nora Castro, Liliana Olivero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 09984/L/06, iniciado por los Legisladores Nouzeret, Podversich, Carrillo, Romero, Hernández, Valinotto, Flores Durán, Castro y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del "Tercer Encuentro Provincial de Acompañantes Terapéuticos", a desarrollarse el día 25 de Noviembre de 2006 en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, de acuerdo a los términos del Artículo 146 de Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Carrillo, Flores Durán, Hernández, Valinotto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09985/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de las "IX Jornadas sobre el Cuidado de la Mujer Embarazada y el Niño", organizadas por la Fundación P.A.S. y el Sanatorio Francés, adhiriendo al Programa de la OPS/OMS sobre Maternidad e Infancia, a realizarse los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Carlos Nouzeret, Norberto Podversich, Juan Carrillo, Juana Romero, Amado Flores Durán, Zulema Hernández, Jorge Valinotto, Nora Castro, Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

La Fundación Progreso, Amor y Solidaridad (P.A.S.) y el Sanatorio Francés adhiriendo al Programa de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud sobre Maternidad e Infancia, uno de los objetivos para el milenio de estas organizaciones, ha organizado las "IX Jornadas sobre el Cuidado de la Mujer Embarazada y el Niño", a realizarse en el Auditorium del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba los próximos días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre.

Estas Jornadas tienen como objetivo principal proveer a los profesionales y estudiantes de los Equipos de Salud, docentes, madres y público en general de conocimientos actualizados sobre la importancia del cuidado de la mujer, antes y después de la gestación, como así también sobre distintos temas, todos ellos de fundamental trascendencia y significan un aporte esencial para una mejor calidad de vida disminuyendo así el índice de morbilidad materno-neonatal.

Los temarios de trabajo y sus objetivos se pueden sintetizar de la siguiente manera:

* Llevar a cabo una capacitación para promover la salud en mujeres y niños en etapa prenatal.

* Mejorar la calidad de la atención en los centros de salud.

* Efectuar un estudio sobre la cobertura y accesibilidad del control prenatal.

* Educar e informar sobre cuidados especiales, alimentación, higiene, aspectos psicológicos a tener en cuenta tanto en la mujer embarazada, como del niño en su etapa prenatal y durante la infancia.

* Brindar información calificada a docentes y equipos de salud.

* Colaborar con la Organización Panamericana y Mundial de la Salud en uno de los objetivos propuestos para este milenio.

Por lo antes expuesto es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de dichas Jornadas, donde, además, se debatirá sobre temas de Planificación Familiar, Políticas

Sanitarias y Aborto, coordinadas por la Presidente de la Fundación P.A.S. Dra. Esthela Cisneros y el Dr. Gabriel Albisu, y donde disertarán prestigiosos profesionales de nuestro medio, como así también encargados de programas materno infantiles de diferentes instituciones públicas y privadas.

Carlos Nouzeret, Norberto Podversich, Juan Carrillo, Juana Romero, Amado Flores Durán, Zulema Hernández, Jorge Valinotto, Nora Castro, Liliana Olivero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09985/L/06, iniciado por los Legisladores Nouzeret, Podversich, Carrillo, Romero, Hernández, Valinotto, Flores Durán, Castro y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo la realización de las "IX Jornadas sobre el Cuidado de la Mujer Embarazada y el Niño", los días 30 y 31 de Octubre y 1° de Noviembre de 2006 en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, de acuerdo a los términos del Artículo 146 de Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Carrillo, Flores Durán, Hernández, Valinotto.

PROYECTO DE DECLARACION – 010019/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "3º Encuentro de Acordeonistas Solidarios", a realizarse el día 27 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Eduardo Massa.

FUNDAMENTOS

El Encuentro de Acordeonistas Solidarios es un evento organizado por la Sociedad San Vicente de Paul de la República Argentina, actuando la misma en representación de la Conferencia de Santa Rosa de Viterbo.

Queremos resaltar que los encuentros celebrados anteriormente han tenido una convocatoria inusitada. Los acordeonistas de la ciudad y la región han concurrido y participado ad – honores, sumándose y quedando muchos fuera del evento por no contar con espacio para tal cantidad de ejecutantes. En el año 2005 fueron 38 músicos en total.

La significación de este instrumento y sus interpretaciones, impactaron en el ánimo popular de una zona eminentemente agraria, con el resultado de una vela-

da cargada de emotividad, recuerdos y añoranzas.

El acordeón a piano acompañó, luego de las tareas rurales, la nostalgia, el descanso y el esparcimiento, de los inmigrantes que engrandecieron nuestro país, y sus familiares y descendientes nos acompañaron con entusiasmo.

Este tipo de encuentro son de gran enriquecimiento, ya que en el mismo se dan cita diferentes generaciones de familia: abuelos, padres, hijos y nietos, los que se sintieron conmovidos viendo en los músicos la representación de algo muy querido por ellos.

En virtud de los motivos esgrimidos, solicitamos el reconocido de este evento y por lo tanto la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo Massa.

PROYECTO DE DECLARACION – 010026/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al 45º aniversario del Instituto Superior FASTA "Inmaculada Concepción"; Primer Centro de Formación Docente de San Francisco y la región, que mantiene vigente a través de los años el mandato fundacional de la Congregación de las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción, haciendo de los principios evangélicos, normas de conducta.

Evelina Feraudo, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo "Inmaculada Concepción" surgió como obra de la Congregación de Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción, que llegaron a San Francisco, capital del Departamento San Justo, en el año 1912, con el corazón lleno de ideales y su fe puesta en Cristo. Dentro del carisma fundacional, una de las actividades apostólicas de la Congregación era la educación de los jóvenes.

Después de varios años, y una vez logrado con mucho esfuerzo afianzar los niveles primario y medio, el Nivel Superior comenzó a funcionar en 1961 con el Profesorado en Castellano, Literatura y Latín, lo que dio origen al primer Centro Formación Docente en San Francisco y la región, para satisfacer la inquietud cultural y la necesidad de docentes integralmente preparados. Fue su primera Rectora la Madre Teresa Sancho y desde 1963 la Madre Angelina del Rosario Romero.

En 1962 se inició el Profesorado en Matemática, Cosmografía y Física; en 1965 el de Historia y en 1970 el Profesorado de Enseñanza Primaria. En 1978 nació el Profesorado en Geografía y Ciencias Biológicas; y en 1984, como una actitud de servicio a la comunidad y para cubrir la necesidad de personal idóneo, se iniciaron

carreras técnicas de Auxiliares de la Medicina, como Enfermería Profesional.

Gran parte de la formación y atención de los pobladores del este cordobés y el oeste santafesino han adquirido, a partir del ejemplo y las enseñanzas de estos egresados a lo largo de todos estos años, una formación íntegra en virtudes y de servicio al prójimo.

A partir del día 7 de Mayo de 1999, y por un convenio efectuado con las Religiosas Misioneras se realizó la transferencia del Centro Educativo a FASTA –cuyo representante legal es el Dr. Carlos Fernández, siendo su rectora la Profesora Raquel Vercesi.

Los nuevos lineamientos de la política educativa nacional y provincial que se pusieron en marcha para la reconversión de nuestro sistema educativo con la aprobación de la Ley Federal de Educación, y anteriormente la Ley Provincial de Educación, obligaron a incorporarse rápidamente a la esperada reforma de la educación argentina sumando las prerrogativas de la Ley de Educación Superior.

Desde la estructura educativa de FASTA se ha analizado esta transformación, como así también las posibilidades de elaborar proyectos alternativos acordes con los lineamientos escolares y con las necesidades de la región, ya que la zona de influencia abarca 90 Km. alrededor de la Ciudad de San Francisco, tomando, por lo tanto, parte de la Provincia de Santa Fe, cuyo alumnado se acerca a esta ciudad para proseguir sus estudios superiores.

Atendiendo a estas razones, se convocó al cuerpo de docentes del Institución a elaborar un diagnóstico, y a realizar un análisis de factibilidad de distintas carreras a implementarse a partir del año 2000 y del 2001, respondiendo a los desafíos que se presentaban. Como resultado se diseñó un proyecto para la consideración del Ministerio de Educación de la Provincia, adoptando planes de estudio vigentes aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y/o Provincial en institutos oficiales. Las nuevas carreras propuestas fueron: Profesorado de Inglés, Profesorado de Educación Física, Técnico Superior en Administración de Empresas, Nutricionista-Dietista, Técnico Superior en Turismo, Asistente Social, que se sumaban a las anteriores.

Actualmente se ofrecen carreras de Profesorado y Técnicas. Además se desarrollan diferentes actividades de servicio al alumnado en particular y a la comunidad en general: Departamento de Idiomas (Alemán, Portugués, Italiano, Francés e Inglés), Taller de Teatro, Coro, Taller de Técnicas de Estudio, Taller de Computación.

Permanentemente se efectúan actividades de extensión como Cátedra Abierta, Conferencias, Seminarios, Congresos, Cursos, Exposiciones, Muestras de Arte, Eventos Deportivos.

OFERTA EDUCATIVA ACTUAL:

- Nivel Superior no Universitario - Carreras
- Enfermería Profesional.
- Profesorado en Educación Física.
- Profesorado de Inglés.
- Profesorado en Lengua y Literatura para el Tercer Ciclo de EGB y Polimodal.
- Técnico Superior en Administración de Empresas.
- Trabajo Social.
- Técnico Superior en Turismo.
- Trayecto Pedagógico para Graduados No Docentes.
- Postítulo "Especialización en Actividades en la Naturaleza y deportes alternativos"
- El próximo año esta oferta podría ampliarse con carreras nuevas; ellas son: Instrumentador Quirúrgico y Periodismo Deportivo.
- Además existen Convenios con Universidades que permiten desarrollar otras propuestas a nivel local:
 - Con Universidad Católica de Cuyo
 - Se firma un convenio con esta Universidad para dictar:
 - Licenciatura en Gestión de Instituciones Educativas (en 2004 y 2005)
 - Y actualmente
 - Licenciatura en Nutrición (duración 4 años)
 - Se está analizando la posibilidad de traer la Licenciatura en Psicopedagogía (duración 4 años)
 - Universidad FASTA - Centro Asociado
 - Se brindan cursos a distancia, ofreciendo formación humanística y científica abierta a la comunidad:
 - Diplomado Universitario en Gestión de Comercio Minorista.
 - Diplomado Universitario en Gestión Hotelera y Gastronómica.
 - Diplomado Universitario en Planificación y Gestión Turística Local.
 - Curso de Antropología Teológica
 - Curso de Antropología Filosófica.
 - Curso de Ética Fundamental.
 - Curso de Filosofía de la Educación.
 - Curso de Bioética.
 - La computadora como recurso didáctico.
 - Sumados a estos convenios existen otros que implican la continuación de nuestros egresados para profundizar su formación.
 - Otros Servicios
 - Capacitación docente.
 - Pasantías rentadas.
 - Capacitación en Informática
 - Enseñanza de lenguas extranjeras: inglés, francés, italiano, alemán, portugués
 - Bolsa de trabajo
 - Atención personalizada
 - Actividades deportivas y al aire libre.

Por las razones expuestas, es que solicitamos a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Omar Basso.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010027/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la X Expo Empresarial 2006, organizada por el Instituto Privado Diocesano San Luis de la localidad de Cruz Alta, a realizarse los días 26 y 27 de octubre.

Juan Massei.

FUNDAMENTOS

Rescatando el alcance y éxito de las ediciones anteriores de la Expo Empresarial, en donde no sólo los alumnos de la mencionada institución, sino la comunidad en su conjunto participaron con entusiasmo de la misma, resulta oportuno alentar a los organizadores y acompañar estas nuevas jornadas, las que demuestran que a través de la motivación y el acercamiento de nuevas posibilidades educativas, los jóvenes despliegan toda su capacidad intelectual y el gusto por aprender.

A través de esta propuesta los alumnos generan actividades que involucran a sus familias y desarrollan acciones tales como comprar, vender, administrar, pagar impuestos, tienen una moneda propia y estas actividades las realizan con total responsabilidad y conocimiento, por lo que la Expo se convierte en un espacio propicio para acercar a los jóvenes al mundo laboral y les permite llevar a la práctica los distintos conocimientos teóricos adquiridos en el área administrativa y contable.

Por otra parte, señalan los organizadores "este evento, tiene además como objetivo, crear conciencia de trabajo en equipo, planificar, diseñar, ejecutar y evaluar Proyectos de Microemprendimientos, contextualizando dichas iniciativas en función de la realidad institucional, regional y social.

En ese marco, la Expo Empresarial, ha sido declarada de interés municipal y es acompañada, como se expresa en párrafos anteriores por la comunidad toda.

Entendiendo que en la educación la teoría debe estar siempre acompañada por la práctica, y rescatando este emprendimiento, y otros llevados a cabo por esta institución, que apuntan precisamente a acercar los contenidos curriculares con la realidad concreta, como por ejemplo Jugamos a Trabajar y Aprendemos, Administrando Bienes de Familia, Empresas Unipersonales, concluyendo en el último año de su carrera con la Pasantía denominada Las Experiencias Laborales Concretas, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Juan Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010029/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización de la "XI Fiesta de la Tradición" organizada por el Movimiento Gaucho de Traslasierra y Norte Puntano "José Gabriel Brochero" a llevarse a cabo en la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, los días 11 y 12 de noviembre del año 2006.

Luis Trad.

FUNDAMENTOS

Durante once años consecutivos la ciudad de Villa Dolores, se ha visto engalanada por la realización de la fiesta gaucha más popular que se desarrolla en el Oeste Cordobés y el Norte Puntano, con motivo de celebrarse el "Día de la Tradición", jornadas organizadas por el Movimiento Gaucho de Traslasierra y Norte Puntano "José Gabriel Brochero".

Este tradicional acontecimiento, que congrega a más de 400 gauchos de la región se ha convertido en sus últimas ediciones en la manifestación popular de mayor trascendencia en razón de reeditarse las costumbres de nuestros ancestros vinculados íntimamente a los hábitos y costumbres propias de nuestra argentinidad, como lo son entre otras las tradicionales concentraciones gauchas con caballo y estandartes, acompañados por carros y sulkys de la época, conducidos por paisanas y paisanos, niños, jóvenes y ancianos que portan vestimentas típicas, ejecutando a su vez canciones y danzas nativas, demostraciones y destrezas criollas de todo tipo, conformando una verdadera fiesta a la cual las familias cordobesas y puntanas de la zona concurren masivamente como acto de homenaje al sentimiento gaucho que impera en toda la región y que se vive con el fervor patriótico de la multitud que se da cita al evento autóctono tan esperado.

Es por eso que la Legislatura de la Provincia de Córdoba, munido de igual sentimiento y tal como lo ha hecho en otras ediciones anteriores, adhiere a tan importante celebración.

Luis Trad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10029/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización de la "XI Fiesta de la Tradición", organizada por el Movimiento Gaucho de Traslasierra y Norte Puntano "JOSÉ

GABRIEL BROCHERO”, a llevarse a cabo en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, los días 11 y 12 de noviembre del año 2006.

**PROYECTO DE DECLARACION – 010030/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Primer Seminario Internacional de Aplicación de Plaguicidas, a realizarse el 26, 27 y 28 de octubre del cte. año en el Salón Auditorium Principal de la Colonia Almirante Brown de Villa del Dique. El evento contará con el auspicio del Ministerio de la Producción del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el INTA y AAPRESID, además de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada del Villa del Dique y la Municipalidad de Villa del Dique y otras instituciones.

Juan Carrillo.

FUNDAMENTOS

El próximo jueves 26 de octubre de 2006, se realizará en el Salón Auditorium Principal de la Colonia Almirante Brown de Villa del Dique, el primer Seminario Internacional de Aplicación de Plaguicidas.

Este seminario contará con la presencia de un público calificado integrado por productores y empresarios del sector, quienes durante tres días, el 26, 27 y 28 de octubre del cte. año, compartirán información sobre la problemática agrícola y ganadera de la República Argentina.

El evento contará con distinguidos conferencistas internacionales y de nuestro país.

Asimismo participarán varias empresas del rubro y contará con el auspicio del Ministerio de la Producción del Gobierno de la Provincia, el INTA, AAPRESID, además de la Cooperativa de Obras Y Servicios Públicos Limitada de Villa del Dique y la Municipalidad de Villa del Dique, y otros instituciones y medios de comunicación como Clarín Rural, Revista Chacra, Futuros y Opciones.

Propugnado pues, por la trascendencia del encuentro, al tratarse del primer Seminario Internacional de Aplicación de Plaguicidas ha realizarse en la Provincia, sumado a la importancia de los temas a tratar, es por ello que solicito al Sr. Presidente la adhesión a la presente.

Juan Carrillo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10030/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Primer Seminario Internacional de Aplicación de Plaguicidas, a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre de 2006 en el Salón Auditorium Principal de la Colonia Almirante Brown de la localidad de Villa del Dique. El evento contará con el auspicio del Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia de Córdoba, el INTA y AAPRESID, además de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada de Villa del Dique, la Municipalidad de la localidad homónima y otras instituciones.

**- 17 -
HOSPITALES PROVINCIALES. ÁREAS DE
SALUD MENTAL. INTERNACIÓN DE
PACIENTES JUDICIALIZADOS. PEDIDO DE
INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10010/L/06, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de octubre de 2006.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 10010/L/06, mediante el que se requiere informes al Poder Ejecutivo provincial en relación a los llamados "pacientes judicializados", internados por orden del Poder Judicial de la Provincia en áreas de salud mental de distintos hospitales provinciales.

Fundo la solicitud en la necesidad de encontrar rápida respuesta a los interrogantes planteados, teniendo en cuenta el sostenido reclamo de autoridades de distintos nosocomios provinciales en este sentido, considerando además que no se ha previsto, en apariencia, el contar con recursos humanos e infraestructura específicos a este respecto. Asimismo, con relación a algunos problemas de seguridad que se estarían registrando en zonas aledañas a los hospitales en que se encuentran internados este tipo de pacientes.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Taquela.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada.

- 18 -

LEY Nº 9192, ESTATUTO DEL PERSONAL AERONÁUTICO DEL ESTADO PROVINCIAL. INCORPORACIÓN DE UN AGENTE AL ANEXO ÚNICO.

Moción de preferencia

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10003/E/06, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por siete días para el proyecto de ley 10003/E/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que incorpora un agente al Anexo Único de la Ley 9192, Estatuto del Personal Aeronáutico del Estado Provincial.

Motiva la presente solicitud, la necesidad de revisar la citada normativa en función de las demandas ac-

tuales del sector.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Se incorpora en el Orden del Día de la 39ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señora presidenta: aunque a usted le parezca mentira, el legislador Karl todavía sigue cumpliendo años. Hoy es su cumpleaños.

Sra. Presidenta (Fernández).- Vamos a solicitar un aplauso por el cumpleaños del legislador Karl.

Felicidades, legislador. (Aplausos)

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Alejandra Vigo a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sra. Presidenta (Fernández).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 11.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo